



Asamblea General

Distr. general
9 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 154 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	15
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	16
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	17
II. Recursos financieros	69
A. Necesidades globales de recursos	69
B. Contribuciones no presupuestadas	70
C. Ganancias en eficiencia	70
D. Factores de vacantes	70
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	71
F. Capacitación	72
G. Desarme, desmovilización y reintegración	73
H. Servicios de detección y remoción de minas	75



I.	Otras actividades programáticas	75
J.	Proyectos de efecto rápido	76
III.	Análisis de las diferencias	77
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	82
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/301 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	83
A.	Asamblea General	83
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	89
Anexos		
I.	Definiciones	94
II.	Organigramas	96
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	101
Mapa	105

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 1.153.468,800 dólares de los Estados Unidos.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de hasta 660 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 16.215 efectivos de contingentes militares, 391 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.050 agentes de unidades de policía constituidas, 854 funcionarios internacionales, 2.357 funcionarios nacionales, 419 Voluntarios de las Naciones Unidas y 90 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MONUSCO para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados por componentes (apoyo al proceso político para la celebración de elecciones, protección de los civiles y derechos humanos, y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, en número de personas, se han asignado a los componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias de los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Fondos asignados (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	573 884,1	561 017,6	559 801,4	(1 216,2)	(0,2)
Personal civil	305 827,4	270 173,6	258 979,0	(11 194,6)	(4,1)
Gastos operacionales	354 731,7	310 656,9	334 688,4	24 031,5	7,7
Recursos necesarios en cifras brutas	1 234 443,2	1 141 848,1	1 153 468,8	11 620,7	1,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 839,5	28 850,5	27 429,0	(1 421,5)	(4,9)
Recursos necesarios en cifras netas	1 203 603,7	1 112 997,6	1 126 039,8	13 042,2	1,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 234 443,2	1 141 848,1	1 153 468,8	11 620,7	1,0

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	88	54	–	15	–	157
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	96	76	–	15	–	187
Componentes										
Apoyo al proceso político para la celebración de elecciones										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	91	226	8	7	–	332
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	74	177	8	5	–	264
Protección de la población civil y los derechos humanos										
Aprobados 2017/18	660	16 215	391	1 050	134	404	–	57	90	19 001
Propuestos 2018/19	660	16 215	391	1 050	107	316	98	61	90	18 988
Apoyo										
Aprobados 2017/18	–	–	–	–	572	1 880	–	340	–	2 792
Propuestos 2018/19	–	–	–	–	554	1 705	–	338	–	2 597
Total										
Aprobados 2017/18	660	16 215	391	1 050	885	2 564	8	419	90	22 282
Propuestos 2018/19	660	16 215	391	1 050	831	2 274	106	419	90	22 036
Cambio neto	–	–	–	–	(54)	(290)	98	–	–	(246)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1925 (2010). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2348 (2017), en la que este prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de marzo de 2018.

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.

3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MONUSCO contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados según los componentes (apoyo al proceso político para la celebración de elecciones, protección de los civiles y derechos humanos, y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MONUSCO, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al ejercicio 2017/18, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. La Misión mantendrá su cuartel general en Kinshasa, donde estará ubicado el personal directivo superior. En el ejercicio 2018/19 se reducirán la presencia civil sobre el terreno y las sucursales de la MONUSCO. La Misión mantendrá nueve oficinas sobre el terreno (Dungu, Bunia, Beni, Goma, Bukavu, Uvira, Kalemie, Lubumbashi y Kananga); estas oficinas se ajustan a un modelo de oficina sobre el terreno de tres niveles, de las cuales tres son grandes, tres medianas y tres pequeñas. En el ejercicio 2018/19, la Misión también mantendrá dos suboficinas en Kananga, Mbuji-Mayi y Tshikapa en la región de Kasai, con sujeción a un examen posterior si mejoraran las condiciones de seguridad. La Misión también mantendrá cuatro sucursales en el oeste y el centro de la República Democrática del Congo (Matadi, Mbandaka, Kindu y Kisangani), que se ocuparán principalmente del mantenimiento de la conciencia situacional, el análisis político, la supervisión de los derechos humanos y las funciones de presentación de informes durante el período electoral. La estrategia de mantener una presencia reducida en los posibles focos de tensión se considera prudente, especialmente después de que el conflicto de la región de Kasai requiriera un gran aumento de la presencia en las sucursales Kananga y Mbuji-Mayi en el ejercicio 2016/17.

6. Con el fin de racionalizar su presencia, la MONUSCO cerrará sus oficinas de enlace en Kampala y Kigali, con lo que reducirá su presencia en esos lugares. En paralelo se ha reducido considerablemente la huella civil en Kisangani, de oficina sobre el terreno a sucursal, y se ha cerrado la sucursal de Bandundu y la suboficina de Lubero (Kivu del Norte). La MONUSCO mantendrá una capacidad de despliegue a corto plazo en lugar de una presencia física permanente en varias oficinas sobre el terreno a fin de poder responder a las nuevas amenazas y desplegarse preventivamente en las zonas de alto riesgo de violencia, en particular durante el período electoral, y supervisar e informar sobre las violaciones de los derechos humanos. Ello incluirá

mantener una capacidad permanente reducida de equipos móviles de vigilancia y respuesta con sede en Kinshasa y listos para desplegarse en el oeste y el centro de la República Democrática del Congo con breve preaviso. Los equipos, integrados por un Oficial de Asuntos Políticos, un Oficial de Asuntos Civiles, un Oficial de Derechos Humanos, un representante de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la protección y las operaciones o un Jefe de oficina sobre el terreno, un oficial de policía de las Naciones Unidas y un funcionario nacional del Cuadro Orgánico con los conocimientos o aptitudes lingüísticas necesarios, reúnen información y elaboran análisis multidisciplinarios para orientar la participación futura de la Misión; vigilan, investigan e informan sobre las violaciones de los derechos humanos; y establecen contactos con las autoridades locales, territoriales y provinciales, los agentes de seguridad y la sociedad civil para distender rápidamente las situaciones y cultivar una red de intercambio de información y participación.

7. En general, la huella del componente de policía se alineará con la estructura de las oficinas sobre el terreno y la MONUSCO mantendrá sus siete unidades de policía constituidas en las zonas urbanas más conflictivas, aunque tendrá un mayor nivel de movilidad y capacidad de proyección gracias a un aumento de los vehículos blindados de transporte de tropas. En el ejercicio 2018/19 se desplegarán nuevas unidades de policía constituidas en Kinshasa y se desplegará una en Kananga con cargo a los recursos existentes. La Misión seguirá procurando desplegar al menos una unidad de policía constituida adicional en Lubumbashi mediante la cooperación entre misiones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2348 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

8. Entretanto, la Fuerza seguirá modificando su huella para asegurar la capacidad de desplegarse con rapidez en cuatro sectores (septentrional, central, meridional y occidental) de todo el país. La Fuerza reducirá el número de bases fijas de 82 a 64 y, mediante la introducción de medios de transporte aéreo y terrestre adecuados, aplicará la estrategia de protección mediante proyección en las zonas donde se cierran las bases fijas, manteniendo al mismo tiempo una estrategia de protección mediante presencia en las zonas consideradas en peligro grave. En el ejercicio 2018/19, la Fuerza estará integrada por diez batallones básicos y cinco batallones de despliegue rápido. Tras la celebración de las elecciones se harán nuevos ajustes a la huella de la Fuerza en función de las condiciones de seguridad en el país.

9. En el ejercicio 2018/19, la MONUSCO reducirá el apoyo a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la Policía Nacional Congoleesa, con lo que se mantendrán las reducciones respecto del ejercicio 2017/18. La prestación de apoyo se basará en una evaluación de riesgos y un análisis cuidadosos de los efectos probables de ese apoyo, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La Misión reforzará la secretaría de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y retirará el apoyo cuando constate el incumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los derechos políticos y las libertades fundamentales.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

10. La República Democrática del Congo sigue inmersa en un momento de transición crítica que influirá en la trayectoria política, social y de la seguridad del país, y posiblemente de la región, en el futuro. Las elecciones que estaban previstas para diciembre de 2016, de conformidad con la Constitución, se aplazaron a causa de la importante incertidumbre política, lo que a su vez alimentó un aumento de la inseguridad. Tras la celebración de negociaciones políticas se alcanzó un importante acuerdo político entre la mayoría de los interesados políticos, el 31 de diciembre de 2016, para trazar el camino hacia las elecciones. Aunque en 2017 no se organizaron elecciones, como se preveía en el acuerdo, la celebración de las elecciones presidenciales, legislativas y

provinciales está prevista para el 23 de diciembre de 2018, de conformidad con el calendario de noviembre de 2017 de la Comisión Electoral Nacional Independiente. A pesar del calendario electoral revisado, se prevé que la incertidumbre sobre el proceso electoral y la situación política, humanitaria y de seguridad seguirá acicateando las tensiones políticas y promoviendo la polarización, lo que podría dar lugar a un aumento de las violaciones de los derechos humanos. Junto con esta incertidumbre política sobre el camino hacia la celebración de las elecciones y la transición del poder, varios factores también afectarán la situación en la República Democrática del Congo, a saber: a) el deterioro de la situación de seguridad, en particular en la región de Kasai y en el este del país; b) el aumento de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario en el país, en particular los referentes al proceso político; y c) las consecuencias humanitarias, que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niños.

11. La aplicación lenta del acuerdo de 31 de diciembre de 2016, junto con un empeoramiento del contexto socioeconómico y la represión continua por las fuerzas nacionales de seguridad, han alimentado el descontento en Kinshasa y en otros centros urbanos importantes. Entretanto se ha producido un resurgimiento de la violencia entre comunidades y se han multiplicado los focos de conflicto en todo el país, que se han extendido desde las provincias orientales a zonas del centro y el oeste de la República Democrática del Congo, de las que la Misión se había retirado en los últimos años, habida cuenta de la mejora de la situación de la seguridad. Esto supone una importante ampliación del alcance geográfico de los problemas relacionados con la protección que enfrentan las fuerzas de seguridad del Estado y la Misión. Dado que el conflicto y las principales amenazas para la protección incluyen en la actualidad a la región de Kasai, los principales centros urbanos y varias provincias del oeste de la República Democrática del Congo, con creciente frecuencia se pide a los agentes del Gobierno y la MONUSCO que los prevengan y les den respuesta de manera adecuada. La propagación del conflicto ha ido acompañada de un marcado aumento de las violaciones de los derechos humanos, no solo como resultado del incremento de los conflictos locales y entre comunidades, sino también de las violaciones generalizadas de los derechos civiles y políticos en un contexto de reducción del espacio democrático y un uso de la fuerza cada vez excesivo por los agentes de seguridad estatales.

12. Al mismo tiempo, a medida que se ha ido profundizando la inestabilidad política y se ha extendido el conflicto, la situación humanitaria se ha deteriorado. Habida cuenta de que 3,8 millones de personas se han visto desplazadas internamente y que cerca de 4,3 millones se enfrentan a niveles de emergencia de inseguridad alimentaria, en octubre de 2017 las Naciones Unidas declararon a la República Democrática del Congo en emergencia de nivel 3, designación reservada únicamente para las crisis más complejas y difíciles. Esta dinámica política, de seguridad y humanitaria hace imposible descartar la posibilidad de un deterioro rápido impulsado por la incertidumbre política.

13. En este contexto, en 2017 se llevó a cabo un examen estratégico de la MONUSCO y de sus principales prioridades, que se incluyó en el informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/826). En el examen estratégico se recomendó que la MONUSCO racionalizara sus actividades en torno a dos prioridades fundamentales, a saber: el apoyo al proceso político (incluido el apoyo al acuerdo político de 31 de diciembre de 2016), para la celebración de elecciones creíbles; y la protección de los civiles y la vigilancia de los derechos humanos. En el examen también se recomendó que la Misión dejara de lado las iniciativas de construcción institucional a largo plazo en el entorno político imperante y que aprovechara la presencia de diversos asociados en zonas que quedaban fuera de sus principales esferas de responsabilidad. Las recomendaciones incluidas en el examen estratégico de que la Misión racionalice y reorganice las prioridades de sus actividades y recursos a medida

que se enfrenta al período, complejo y volátil, previo a la celebración de las elecciones se recogen en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19. Las consecuencias prácticas del examen estratégico se traducirán en la reducción de la huella estática y en un mayor hincapié en los requisitos de movilidad a fin de responder de manera adecuada en una zona geográfica más amplia, en función de las necesidades. La Misión también requerirá un aumento de la capacidad de coordinación y análisis adecuados para garantizar una evaluación y una respuesta coherentes a los nuevos problemas políticos y de protección en todo el país a través de una estructura de “enfoque integral”. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19 también refleja la reorientación de la Misión, que deja atrás las iniciativas de construcción institucional a más largo plazo, reconociendo que las condiciones de esas actividades podrían no realizarse hasta que concluya la transición de poder.

Apoyo al proceso político para la celebración de elecciones

14. La aplicación eficaz de los principios del acuerdo de 31 de diciembre de 2016 de manera rápida y efectiva es fundamental para un proceso electoral creíble y la paz y la estabilidad de la República Democrática del Congo. La prioridad estratégica global de la MONUSCO consiste en facilitar la creación de un entorno político propicio a la celebración de elecciones pacíficas, creíbles e incluyentes en el contexto de un ambiente político cada vez más tenso, en el que las elecciones ya se han aplazado más allá de lo previsto en la Constitución de la República Democrática del Congo y en el acuerdo de 31 de diciembre de 2016 y en la actualidad están previstas para diciembre de 2018. La Misión hará uso de sus buenos oficios y colaborará con interlocutores de todo el espectro político, incluidos el Gobierno, los partidos de la oposición y la sociedad civil, para facilitar un diálogo político en el que participen los principales interesados nacionales, regionales e internacionales, como la Unión Africana, la Organización Internacional de la Francofonía, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Unión Europea. La finalización del proceso de inscripción de votantes y la celebración de elecciones pacíficas y creíbles son esenciales para restablecer la confianza en la transición política. La MONUSCO respaldará a la Comisión Electoral Nacional Independiente mediante la prestación de apoyo técnico y logístico para la organización de las elecciones. Las evaluaciones periódicas del proceso electoral contribuirán a fomentar la confianza en el proceso y a aumentar el nivel de apoyo y participación internacionales.

15. La MONUSCO también seguirá promoviendo el respeto y la protección del espacio político, en particular permitiendo la expresión de opiniones diversas en Radio Okapi. A través de la interposición de buenos oficios, la colaboración política y la promoción, la Misión facilitará un diálogo inclusivo y creíble a nivel nacional y local en el que participará un amplio grupo de interesados de la esfera política y la sociedad civil, con especial atención a implicar a las mujeres en estos procesos. La Misión también promoverá y protegerá los derechos humanos y las libertades fundamentales colaborando con las comunidades, la sociedad civil, los interesados de la esfera política, los agentes de seguridad del Estado y las autoridades e instituciones estatales, incluidos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Alto Consejo de los Medios de Comunicación y la Comisión Electoral Nacional Independiente. La Misión también capacitará a la Policía Nacional Congolese en el respeto de los derechos humanos y el uso adecuado de la fuerza, y prestará apoyo al Inspector General de la Policía Nacional Congolese para mejorar la rendición de cuentas y mitigar los riesgos y amenazas a la protección de los derechos humanos en el contexto de las elecciones. Entretanto, la Misión racionalizará su capacidad existente de reforma del sector de la seguridad con miras a integrar parte de la capacidad restante en apoyo al análisis general de políticas y a la participación en cuestiones relativas al sector de la seguridad a nivel estratégico.

16. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad y en las recomendaciones del examen estratégico, la MONUSCO seguirá examinando su presencia en zonas en las que se considera que existe un riesgo alto de que se produzcan actos de violencia política durante el período electoral, en particular en la parte occidental de la República Democrática del Congo. La Misión fortalecerá su capacidad de vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y presentación de informes al respecto, apoyará las investigaciones y los enjuiciamientos de los delitos graves, y promoverá el espacio político en esas zonas con el objetivo de mitigar el riesgo de que se produzcan actos violentos durante el período. Con ese fin, la Misión mantendrá una capacidad reducida de equipo de vigilancia y respuesta móvil permanente dedicada a todos los focos de tensión del oeste de la República Democrática del Congo, con la que ofrecerá a los dirigentes de la Misión análisis, presentación de informes y recomendaciones prácticas sobre la interposición de buenos oficios con respecto al deterioro de la situación de la seguridad en las zonas en las que la Misión no tiene presencia permanente. Se trata de una capacidad de prevención esencial, que resultó una capacidad específica fundamental durante la respuesta de la Misión en Kasai, y que ha sido formalizada. Igualmente, la capacidad estratégica de la Misión relacionada con las comunicaciones y la divulgación, incluida Radio Okapi, seguirá siendo una herramienta fundamental durante el ejercicio, lo que permitirá que la Misión contribuya a la cobertura nacional y el espacio político en apoyo de un proceso electoral transparente y creíble. La Misión se coordinará con la Unión Africana y los agentes regionales para facilitar el diálogo político y las elecciones y, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, supervisará y evaluará el progreso del calendario electoral, así como el presupuesto y el código de conducta correspondientes a estas elecciones. La MONUSCO también seguirá prestando asistencia técnica a la Comisión Electoral Nacional Independiente en apoyo al avance del proceso electoral y prestará apoyo logístico en consonancia con la resolución 2348 (2017) y un acuerdo sobre la división de responsabilidades entre la Misión, la Comisión, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros agentes en el momento oportuno.

17. El papel de la MONUSCO en la prestación de apoyo logístico a las elecciones abarcará la circulación de material electoral y el transporte de personal de la Comisión Electoral Nacional Independiente. En este sentido, el teatro de operaciones de la Misión contará con tres centros de acogida; 15 centros de distribución; 115 emplazamientos de redistribución; y 14 zonas de tensión, que son lugares cuyo acceso es considerado difícil por la Comisión. La distribución fuera de estos puntos estará a cargo de la Comisión. La Misión se encargará de distribuir y entregar 15.000 toneladas de material delicado y de otro tipo a los lugares bajo su responsabilidad. Después de las elecciones, la MONUSCO también se encargará de trasladar el material delicado desde los lugares bajo su responsabilidad hasta Kinshasa.

Protección de la población civil y los derechos humanos

18. Seguirán siendo esenciales los esfuerzos de la MONUSCO para proteger a los civiles que se encuentren bajo amenaza de violencia física; vigilar e investigar las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto; prestar apoyo a los enjuiciamientos; y luchar contra la impunidad. Mediante un enfoque integral que incluya el compromiso político y la labor de los componentes de personal uniformado y civil, la labor de protección de la Misión se centrará en la prevención, en la reducción de la amenaza planteada por los grupos armados para la población civil y en la limitación de los efectos de la violencia relacionada con las elecciones, en particular los abusos contra quienes intenten ejercer sus derechos civiles y políticos fundamentales.

19. En esta tarea, y habida cuenta de la ampliación constante de la zona geográfica en la que los civiles se enfrentan a amenazas, las medidas de alerta temprana y prevención que adopte la MONUSCO seguirán siendo fundamentales, así como la capacidad de desplegar rápidamente personal uniformado y elementos civiles en las zonas de riesgo de violencia o donde haya estallado el conflicto. La movilidad y la flexibilidad de los componentes militar, de policía y civil serán fundamentales para maximizar la eficacia de la Misión en el próximo período. Con recursos limitados, la MONUSCO no puede mantener una presencia estática en todos los lugares donde existen amenazas y depende cada vez más de los despliegues temporales de personal militar y civil mediante el despliegue permanente de fuerzas de combate, las misiones de evaluación conjunta, los equipos móviles de vigilancia y presentación de informes, y otros instrumentos de protección móvil. Será fundamental proporcionar medios de movilidad adecuados, incluidos recursos aéreos, para asegurar la aplicación efectiva de este concepto, como se indica en el examen estratégico.

Enfoque integral de la protección de los civiles

20. La estrategia global de la Misión en el marco de un enfoque integral de la protección de los civiles se centrará en la prevención, la distensión y la solución de conflictos. Ello se alcanzará en parte reduciendo la amenaza que plantean los grupos armados congoleños y extranjeros y la amenaza de violencia contra los civiles, incluida la violencia sexual y por razón de género, y reduciendo la violencia contra los niños a un nivel que puedan afrontar eficazmente la justicia y las instituciones de seguridad congoleñas. El enfoque integral de la protección de los civiles es un enfoque estructurado para maximizar los esfuerzos y crear un equilibrio adecuado entre las operaciones militares (protección contra la violencia física), las acciones políticas (diálogo y participación mediante la interposición de buenos oficios) y la participación cívica (creación de un entorno de protección). El enfoque se basará en una amplia gama de instrumentos de protección, como las redes de alerta comunitaria, los oficiales de enlace comunitario, los equipos conjuntos de protección, los equipos móviles de vigilancia y respuesta, las misiones conjuntas de evaluación y las células de apoyo a la fiscalía. Estas actividades se llevarán a cabo, en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros agentes pertinentes, a fin de armonizar el análisis, la planificación, la ejecución, la presentación de informes, la supervisión y la evaluación de los objetivos y las medidas destinadas a determinar y reducir las amenazas a los civiles. Las necesidades de dotación de personal para apoyar el enfoque integral incluyen capacidades de coordinación estratégica y comunicación en el cuartel general de la Misión, con el apoyo de la capacidad adecuada de coordinación, gestión de crisis y análisis en las oficinas sobre el terreno. Dotado de esas capacidades, el enfoque integral permitirá una mayor conexión entre los planos estratégico, operacional y táctico, a fin de garantizar un mayor nivel de ejecución y rendición de cuentas, y una respuesta adecuada a las necesidades de protección, con un vínculo adecuado con la capacidad de participación política a nivel del cuartel general y de las oficinas sobre el terreno.

21. La labor civil encaminada a prevenir y mitigar las amenazas a la protección de los civiles es fundamental para el enfoque integral. La MONUSCO reforzará su colaboración política con las autoridades gubernamentales y los dirigentes de las fuerzas de seguridad en los planos nacional y provincial, así como con los administradores locales y los dirigentes comunitarios, como medio para recordarles su responsabilidad primordial de proteger a los civiles, en particular en el período previo a las elecciones y durante su celebración. Los instrumentos de carácter civil existentes de la Misión, como el apoyo a la protección a través de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y los programas de reducción de la violencia comunitaria, seguirán siendo fundamentales.

22. Los recursos limitados de la Misión y el número creciente de problemas de protección significan que esta no podrá estar en todas partes a la vez mediante una presencia estática. La MONUSCO seguirá complementando los puestos fijos en las zonas de tensión haciendo mayor hincapié en la protección mediante la proyección, que tiene por objeto mitigar el efecto de la reducción de la presencia de la Misión al tiempo que se mantiene cierta capacidad para prevenir y responder mediante despliegues rápidos, flexibles y móviles, y a menor plazo, del personal uniformado y civil. En este contexto se espera que el personal militar, civil y de policía sea más flexible, móvil y sensible a las necesidades de protección en las comunidades. El objetivo principal del concepto consiste en reducir el número total de bases fijas y utilizar efectivos y activos de la Fuerza en la proyección en las zonas en las que las amenazas a la protección son elevadas mediante frecuentes despliegues permanentes de fuerzas de combate, con lo que se liberaría una mayor proporción de la Fuerza para medidas de intervención y prevención a corto plazo y dinámicas.

23. El creciente énfasis en la protección mediante proyección también tendrá repercusiones en el acceso de la asistencia humanitaria a determinadas zonas. Para mitigar el riesgo y facilitar el acceso humanitario, la MONUSCO reforzará la coordinación con los agentes humanitarios, en plena conformidad con los principios humanitarios con el fin de seguir garantizando el acceso a pesar de la reducción de la huella estática de la Misión.

24. Para tener éxito, este enfoque requerirá un cambio en las estructuras de apoyo y varios elementos fundamentales. En el examen estratégico se destacó el hecho de que la MONUSCO requerirá la capacidad de hacer frente a amenazas contra la protección, en particular amenazas contra las mujeres y niñas, tanto en Kinshasa como en múltiples lugares de todo el país a una escala comparable a su despliegue en la región de Kasai. La necesidad operacional de desplegarse rápidamente requerirá mejorar la capacidad de transportar carga pesada y media por vía aérea; mejores servicios de inteligencia y análisis mediante sistemas aéreos no tripulados y una dependencia de análisis de las amenazas mediante geolocalización; y botiquines de despliegue apropiados para equipos militares y civiles sobre el terreno.

Reducción de la amenaza que plantean los grupos armados

25. Mediante un enfoque integral, la Misión seguirá perfeccionando y aplicando estrategias específicas contra los grupos armados prioritarios mencionados en el examen estratégico, a saber: las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF) y la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI). Estas estrategias específicas reúnen líneas de trabajo relacionadas con un mejor análisis de la información, entre ellas sobre las redes delictivas vinculadas a grupos armados; la colaboración con las organizaciones nacionales, provinciales y locales, los dirigentes comunitarios y otros agentes influyentes; el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración o el apoyo a los dirigentes comunitarios y otros agentes influyentes; las iniciativas de desarme complementadas con proyectos de reducción de la violencia comunitaria; las operaciones unilaterales de la fuerza; y, en su caso, las operaciones conjuntas con las fuerzas armadas congoleesas, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. El objetivo común fundamental de esas estrategias es minimizar el impacto de las actividades de los grupos armados en la población civil y reducirlo a un nivel que permita que las fuerzas de seguridad congoleesas puedan ocuparse del problema.

26. Habida cuenta de la continua proliferación de grupos de milicias comunitarias, la Misión presentará una respuesta integral a esos grupos, con el respaldo de un análisis integrado y el compromiso de alto nivel con las autoridades congoleesas en los planos nacional y provincial, así como la participación de la comunidad en el

plano local, con miras a mitigar los efectos de los grupos. Dado que es poco probable que las operaciones militares por sí solas resulten eficaces contra esos grupos, los esfuerzos deberán centrarse en prevenir y anticipar las amenazas a la protección.

Vigilancia de los derechos humanos y lucha contra la impunidad

27. En el contexto de la reducción del espacio político, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas seguirá supervisando, investigando, y promoviendo los derechos humanos, e informando públicamente sobre los avances y los problemas persistentes. La Misión mantendrá los esfuerzos de persuasión a nivel superior con funcionarios gubernamentales y dirigentes de las instituciones nacionales de seguridad sobre la promoción del respeto de los derechos humanos y para seguir llevando a cabo los planes de acción de las Naciones Unidas a fin de poner fin a la violencia sexual y el reclutamiento de niños y prevenirlos. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos, en estrecha colaboración con la Sección de Protección Infantil y el Oficial Superior de Asuntos de Género, seguirá promoviendo la rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos y la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluso mediante el apoyo a los tribunales móviles y la participación en equipos conjuntos de investigación. En su lucha contra la impunidad, seguirá siendo fundamental el apoyo de la MONUSCO a la justicia militar a través de las células de apoyo a la fiscalía en varios lugares de destino. En el ejercicio 2018/19, las medidas adoptadas por la MONUSCO en el ámbito penitenciario dejarán de lado el desarrollo de la capacidad a largo plazo para centrarse en la seguridad de diez establecimientos penitenciarios de alto riesgo. Esto se considera fundamental para la protección de los civiles, habida cuenta de la avalancha de fugas en 2017, que han tenido repercusiones negativas sobre la protección de los civiles, tras la fuga de importantes reclusos de alto valor, incluidos los dirigentes de los grupos armados.

28. Además del hincapié en las iniciativas mencionadas para promover las dos prioridades fundamentales de la MONUSCO, la Misión reducirá su apoyo al mantenimiento de los campamentos del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, y sus actividades pasarán a centrarse en proyectos de reducción de la violencia comunitaria dirigidos a los excombatientes, los jóvenes en situación de riesgo y las comunidades, como parte del enfoque integral de la protección. A falta de una solución política para la repatriación, la Misión seguirá apoyando los campamentos del proceso de desarme voluntario de las FDLR, pero actualmente está redoblando los esfuerzos para lograr soluciones a largo plazo, en estrecha coordinación con la región y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. Asimismo, la Misión abandonará los esfuerzos de construcción institucional a largo plazo. Se disminuirán las iniciativas de reforma del sector de la seguridad de la Misión, aunque se mantendrá una capacidad analítica y de asesoramiento en apoyo de la colaboración política. La Misión también centrará su labor de reforma del sistema penitenciario en el apoyo a la seguridad de las cárceles de alto riesgo en un número de zonas cada vez más limitado, y reorientará el apoyo a la justicia dejando de lado la construcción institucional en beneficio de las células de apoyo a la fiscalía, que tienen un efecto directo en la lucha contra la impunidad y en la protección de los civiles.

Iniciativas de apoyo a la Misión

29. Durante el ejercicio 2018/19, el apoyo a la Misión tendrá los tres objetivos siguientes: aprovechar las eficiencias logradas en el ejercicio 2017/18; servir de elemento clave del examen estratégico; y proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables a la Misión. Se guiará por directrices institucionales que incluyen la implantación de la nueva estructura de apoyo y la ejecución de la

estrategia de gestión de la cadena de suministro. Habida cuenta de que la cadena de suministro estará en el núcleo de los servicios de la Misión, el apoyo a esta se beneficiará de las inversiones realizadas en la Base de Apoyo de Entebbe para convertirla en un centro logístico principal. En consonancia con la directiva del Secretario General de reducir los costos del transporte aéreo¹, la Misión aplicará las recomendaciones del examen reciente de los activos aéreos y reducirá su flota de 42 a 39 aeronaves. El apoyo a la Misión se basará en la labor realizada en el ejercicio 2017/18 para aplicar medidas destinadas a racionalizar los planes de vuelo regulares, limitar el desplazamiento de los pasajeros en misión y el transporte de personal ajeno a la Misión y mejorar la disponibilidad operacional y la utilización de los activos aéreos. La Misión también continuará utilizando vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y adoptará prácticas más respetuosas del medio ambiente en las operaciones y la gestión del parque automotor, en consonancia con la política global sobre la transición del parque de vehículos de la Misión mediante la aplicación del límite máximo revisado de la asignación del vehículo. Si bien la Misión seguirá manteniendo un total de 158 emplazamientos en 22 ubicaciones, no tiene previsto realizar grandes inversiones en infraestructura en el ejercicio 2018/19. También promoverá la aplicación de los cinco pilares del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental. Ello asegurará que la Misión cuente con sistemas adecuados de gestión y eliminación de desechos y que se mejoren las instalaciones existentes del plan de higiene, agua y saneamiento. La Misión también seguirá las orientaciones sobre la circulación de bienes y servicios, la supervisión del uso de combustible en el equipo de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas, y la asignación de dispositivos de tecnología de la información y las comunicaciones.

30. La plantilla civil propuesta para la Misión comprende 3.720 puestos, a saber: 854 de personal internacional, 2.357 de personal nacional, 419 de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 90 de personal proporcionado por los Gobiernos, lo que supone una reducción global de 246 puestos. El organigrama por componentes representado en la figura 1 refleja los cambios en la estructura derivados de la presupuestación basada en los resultados, donde la supresión del componente 3 da lugar al traslado propuesto de la Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del componente 3 al componente 1; el traslado de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Dependencia de Apoyo a la Estabilización y la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios del componente 3 al componente 2; y el traslado de la Dependencia de la Junta de Investigación del componente de apoyo al componente de dirección y gestión ejecutivas. Se propone reducir la dotación de personal en 246 puestos (39 de contratación internacional y 207 de contratación nacional). Esta disminución es el efecto neto de la supresión de 304 puestos (56 de contratación internacional, 240 de contratación nacional y 8 Voluntarios de las Naciones Unidas), la creación de 58 puestos (24 de contratación internacional, 26 de contratación nacional y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas) y la nacionalización de 7 puestos (conversión de 3 puestos de P-3 y 4 del Servicio Móvil en 4 de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales).

31. Tras aprobar la resolución 71/301, en que la Asamblea General designó consignar la suma de 1.141.848,100 dólares para el mantenimiento de la Misión, es decir una disminución del 7,5% en comparación con el proyecto de presupuesto, la Misión se propuso determinar qué funciones tenían menor importancia estratégica para sus prioridades reajustadas, teniendo en cuenta las tareas prioritarias

¹ Véase *UN News*, 20 de abril de 2017; se puede consultar en <https://news.un.org/en/story/2017/04/555722-un-seeks-more-cost-effective-flight-logistics-peacekeeping-political-missions>.

encomendadas en la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad y en el examen de la dotación de personal civil, de 2016. También se tuvieron en cuenta la duplicación y la superposición de funciones, así como la posibilidad de recurrir a la externalización. Tras la aprobación de este examen integral de la dotación de personal por el equipo directivo de la Misión, en el ejercicio 2017/18 se congeló un total de 171 puestos, que se propone suprimir en el ejercicio 2018/19.

32. En el ejercicio 2018/19, la MONUSCO propone reorganizar los servicios de apoyo a la misión a fin de ajustar las estructuras de apoyo en las misiones sobre el terreno. Esto proporcionará servicios integrales en las esferas de apoyo a las actividades sobre el terreno, integrará las dependencias en múltiples niveles y pondrá de relieve la importancia de la prestación de servicios y la orientación al cliente. La medida se centrará en la gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios, así como en la aplicación de una estrategia ambiental. Para ello, el Director de Apoyo a la Misión contará con el apoyo de tres pilares, a saber, Gestión de Operaciones y Recursos, Gestión de la Cadena de Suministro y Gestión de la Prestación de Servicios, cada uno de los cuales estará dirigido por un Jefe de categoría D-1. Las funciones y los puestos necesarios de la nueva estructura de apoyo se redistribuirán o reasignarán a partir de la plantilla de la Misión a los pilares correspondientes a fin de reflejar las nuevas relaciones jerárquicas.

33. Los recursos que se estima que harían falta para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión en el ejercicio económico 2018/19 ascienden a 1.153.468.800 dólares, lo que representa un aumento de 11.620.700 dólares (1,0%) respecto del presupuesto aprobado para 2017/18, cuyo importe era de 1.141.848.100 dólares. Las estimaciones para el ejercicio 2018/19 reflejan el aumento de las necesidades con respecto a los gastos operacionales como consecuencia de los cambios en la composición de la flota de helicópteros para adaptar su composición a las necesidades operacionales militares; un aumento en el consumo de combustible para motores a reacción debido a la incorporación de dos aviones de carga pesada para apoyar el aumento de las necesidades de movilidad de la Fuerza; la sustitución de edificios prefabricados de larga data; la adquisición de 11 equipos para el despliegue permanente de fuerzas de combate a fin de asegurar una mayor movilidad de la Fuerza; la sustitución de tiendas de campaña desgastadas y viejas para hacer posible el apoyo a los despliegues militares rápidos de conformidad con el concepto de operaciones de protección mediante proyección; la sustitución de instalaciones sanitarias prefabricadas envejecidas; otros proyectos de construcción; y el aumento de las necesidades relativas a los fletes destinados a la prestación de apoyo logístico para el concepto de protección mediante proyección, que requiere un alto grado de movilidad de la Fuerza y equipos de intervención integrada que respondan a las amenazas contra los civiles. El aumento general de las necesidades de recursos se compensa en parte por la disminución de las necesidades en concepto de: a) personal militar y de policía como consecuencia de i) una reducción de los créditos para fletes, dado que se prevé desplegar, repatriar o rotar una cantidad inferior de equipo de propiedad de los contingentes; ii) la reducción de las necesidades para equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado, debido a un mayor factor medio ponderado no relacionado con el despliegue y la repatriación de un batallón de infantería y una unidad de inteligencia de señales en el ejercicio 2017/18; y iii) la reducción de las necesidades para viajes de los contingentes debido al menor costo medio estimado del viaje de ida y vuelta; y b) personal civil como resultado de la abolición neta de 246 puestos (39 de contratación internacional y 207 de contratación nacional).

C. Cooperación regional entre misiones

34. La MONUSCO seguirá coordinándose estrechamente con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos a fin de reforzar la participación de las Naciones Unidas en la región, promocionando una mayor participación en el proceso político y electoral en lo que respecta a la República Democrática del Congo, así como en la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre de 2016, en particular en lo que respecta a la Unión Africana; la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC); la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos; la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC); los firmantes del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región; y los países que mantienen sólidas relaciones bilaterales con la República Democrática del Congo.

35. La colaboración permanente con las organizaciones regionales seguirá siendo importante para acelerar los esfuerzos destinados a neutralizar a los grupos armados, como las FDLR y las ADF, repatriar a los excombatientes del Movimiento 23 de Marzo (M23) y lograr un progreso tangible hacia la celebración de elecciones libres, justas y creíbles, en el marco del acuerdo de 31 de diciembre de 2016. Este compromiso regional también incluye la supervisión activa de los compromisos regionales asumidos por los signatarios del marco, en estrecha coordinación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos.

36. La MONUSCO seguirá colaborando estrechamente con otras operaciones de mantenimiento de la paz. La Base de Apoyo de Entebbe es uno de los principales centros logísticos utilizados por la MONUSCO para el transporte de contingentes y fuerzas de policía, así como para los bienes que entran en el este de la República Democrática del Congo. El Director de Gestión de la Cadena de Suministro, que se encuentra en la Base, también cumple las funciones de Jefe de la Base. La Base de Apoyo de Entebbe alberga el Centro Regional de Servicios en Entebbe (Uganda), la Oficina Regional de Adquisiciones, el equipo de capacitación de civiles previa al despliegue, el Ombudsman Regional, el control de desplazamientos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), la oficina de enlace de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de Actividades relativas a las Minas. La Misión presta apoyo logístico, que incluye servicios públicos, combustible, servicios de aviación y de pasajeros, mantenimiento de locales, mantenimiento de vehículos y otros servicios de transporte, servicios de seguridad y suministros generales sobre una base reembolsable en función del número de funcionarios de cada organización presente en la Base de Apoyo de Entebbe.

37. El Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá proporcionando a las misiones clientes apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

38. De conformidad con las recomendaciones del examen estratégico y a fin de promover el proceso político y asegurar una transición pacífica del poder, la MONUSCO ampliará la interposición de buenos oficios y colaborará estrechamente con los principales agentes regionales y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular la Unión Africana, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y la Organización Internacional de la Francofonía, para favorecer la colaboración estratégica con el Gobierno y otros agentes relevantes a fin de crear condiciones propicias para la celebración de elecciones pacíficas, creíbles y transparentes.

39. La Misión también colaborará con el equipo en el país, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y los asociados regionales a fin de promover el avance nacional y regional en pro de los compromisos relativos al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. De conformidad con el examen estratégico, en el ejercicio 2018/19 el apoyo a la aplicación de los compromisos nacionales relativos al Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación de la República Democrática del Congo y al mecanismo de supervisión nacional del Marco se transferirán al equipo de las Naciones Unidas en el país. Entretanto, la MONUSCO seguirá apoyando el seguimiento de los compromisos regionales, en estrecha coordinación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. La Misión también está colaborando con más firmeza con la Oficina del Enviado Especial y los asociados regionales a fin de determinar soluciones sostenibles para los excombatientes desarmados de las FDLR que aguardan ser repatriados en tres campamentos del proceso de desarme voluntario en la República Democrática del Congo.

40. La Misión seguirá intensificando su colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la base de la labor de los cuatro equipos de tareas conjuntos establecidos en el ejercicio 2017/18, que se centran en: a) la reintegración de los excombatientes; b) la formulación de soluciones duraderas con respecto a la situación de los refugiados y los desplazados internos; c) las causas fundamentales de los conflictos; y c) la justicia, la perspectiva de género y los derechos humanos. Los elementos de los planes de acción conjuntos elaborados por esos grupos constituirán la base de los planes de transición en esas esferas. Se mantendrá la colaboración estrecha entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y las actividades de protección del niño de la MONUSCO; la Misión seguirá siendo responsable de las tareas relacionadas con las seis violaciones graves cometidas contra los niños y de colaborar con los grupos armados para abogar por el apartamiento de los niños, y el UNICEF se encargará de brindar apoyo a las víctimas y fomentar la capacidad de los agentes congoleños.

41. La MONUSCO también seguirá colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que administra el Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en el Congo (PACEC), en apoyo al proceso electoral. Esta colaboración, como la prestación de apoyo a la actualización del registro de votantes en el ejercicio 2016/17, se basará en la complementariedad, tras un acuerdo sobre la división de responsabilidades entre la MONUSCO, el PNUD y la Comisión Electoral Nacional Independiente.

42. La MONUSCO también seguirá desempeñando su papel de coordinación en apoyo a la estrategia internacional de seguridad y estabilización. La estrategia, que ejecuta programas en zonas prioritarias, es financiada exclusivamente por los donantes y es ejecutada por los asociados del equipo en el país y las organizaciones no gubernamentales. A fin de garantizar la longevidad de esta importante estrategia

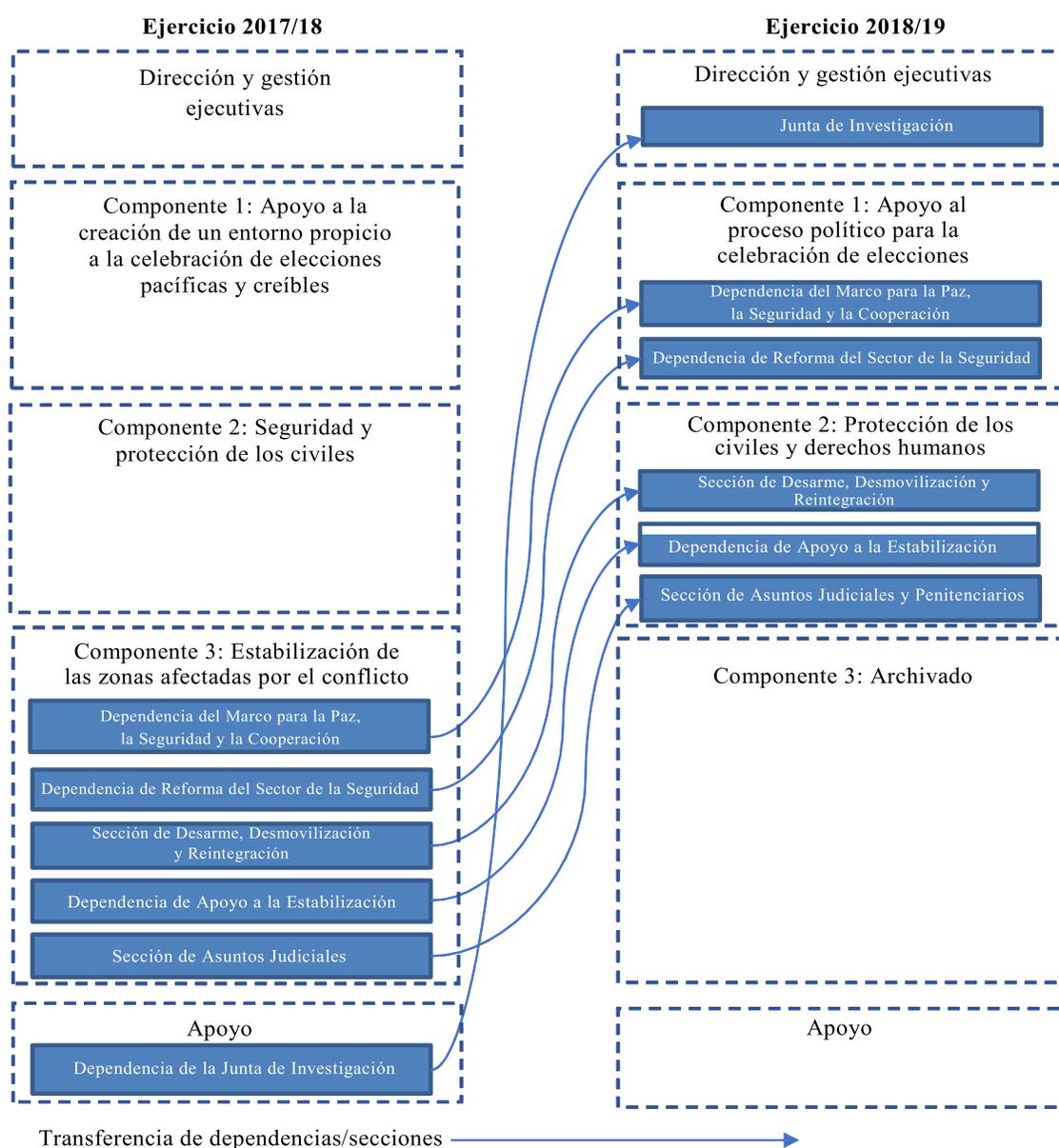
de múltiples interesados, la MONUSCO comenzará a planificar junto al PNUD el traslado de la función de coordinación al equipo en el país, en consonancia con el examen estratégico.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

43. Con miras a facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han indicado seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología aplicada figura en el anexo I.A del presente informe.

44. Como se señala en el párrafo 30, en la figura I siguiente se reflejan los cambios en el organigrama de la MONUSCO por componentes de la presupuestación basada en los resultados.

Figura I
Cambios en el organigrama de la MONUSCO, por componentes



Reajuste del organigrama de la Misión

45. La Misión ha reorganizado sus componentes a fin de armonizarlos con las prioridades señaladas en el examen estratégico.

Dirección y gestión ejecutivas

46. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2017/18	1	–	1	1	2	5	5	1	11
Puestos propuestos 2018/19	1	–	2	–	2	5	5	–	10
Cambio neto	–	–	1	(1)	–	–	–	(1)	(1)
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	13	19	6	39	23	8	70
Puestos propuestos 2018/19	–	1	16	29	6	52	38	9	99
Cambio neto	–	–	3	10	–	13	15	1	29
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)									
Puestos aprobados 2017/18	1	1	4	3	3	12	7	1	20
Puestos propuestos 2018/19	1	1	4	2	3	11	7	1	19
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2017/18	1	1	4	–	3	9	4	1	14
Puestos propuestos 2018/19	1	1	3	2	3	10	10	1	21
Cambio neto	–	–	(1)	2	–	1	6	–	7
Dependencia de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	1	1	4	5	4	13
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	2	–	3	6	4	13
Cambio neto	–	–	(1)	1	(1)	(1)	1	–	–
Jefes de Oficinas de Enlace									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	–	2	4	3	–	7
Puestos propuestos 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	–	(2)	(4)	(3)	–	(7)

	Personal internacional					Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil		Personal nacional		
Jefes de Oficinas sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2017/18	–	3	6	–	6	15	7	–	22
Puestos propuestos 2018/19	–	4	8	–	3	15	10	–	25
Cambio neto	–	1	2	–	(3)	–	3	–	3
Total									
Puestos aprobados 2017/18	3	6	32	24	23	88	54	15	157
Puestos propuestos 2018/19	3	7	34	35	17	96	76	15	187
Cambio neto		1	2	11	(6)	8	22	–	30

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto de categoría P-3 y creación de 1 puesto de categoría P-5)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

47. Se propone crear un puesto de Defensor de los Derechos de las Víctimas (P-5). El Secretario General, en su informe titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818 y Corr.1), asumió el compromiso de que las Naciones Unidas pondrían los derechos y la dignidad de las víctimas en el primer plano de los esfuerzos de la Organización para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos. En el contexto de su estrategia para mejorar el enfoque para todo el sistema de la Organización a fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos, el Secretario General indicó que nombraría Defensores de los Derechos de las Víctimas, uno en cada una de las cuatro operaciones de mantenimiento de la paz en las que se informó el mayor número de casos de explotación y abusos sexuales, incluida la MONUSCO, para promover los derechos de las víctimas sobre el terreno y prestar apoyo a la labor del Defensor de los Derechos de las Víctimas a nivel estratégico en la Sede de las Naciones Unidas. El Defensor de los Derechos de las Víctimas, que actuará como principal punto de contacto para todas víctimas y sus familiares, pondrá en práctica la visión estratégica del Secretario General en la MONUSCO y se basará en los mandatos y las responsabilidades existentes de los agentes del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en estrecha colaboración con las víctimas y sus familiares, incluidos los responsables de la prestación de asistencia y apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales. El Defensor de los Derechos de las Víctimas en el terreno elaborará políticas, procedimientos y programas destinados a mantener el contacto directo y periódico con las víctimas y ayudarlas a obtener acceso a reparación judicial y a recibir información periódica sobre el estado de sus causas, aprovechando los conocimientos especializados existentes en las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en el país.

48. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3).

49. Se propone suprimir una plaza de Auxiliar Administrativo (Voluntarios de las Naciones Unidas), dado que sigue existiendo capacidad administrativa suficiente en la oficina para proporcionar el apoyo necesario al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de sus funciones.

Oficina del Jefe de Gabinete

Célula Mixta de Análisis de la Misión

Personal internacional: aumento de 4 puestos (creación de 4 puestos de categoría P-3)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (creación de 6 puestos de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico)

50. Se propone crear 10 puestos de Analista de Información (4 puestos de categoría P-3 y 6 de Funcionario Nacional del cuadro orgánico). En consonancia con la reconfiguración y consolidación de la Misión, la Célula Mixta de Análisis de la Misión se está adaptando a la huella de la Misión a fin de brindar un mejor apoyo a la conciencia situacional y las actividades de recopilación de información e inteligencia sobre el terreno. Durante el ejercicio 2016/17 surgieron 32 nuevos grupos armados, lo que eleva el total a 127. Por lo tanto, el enfoque analítico del Centro Mixto de Análisis de la Misión requerirá capacidades específicas para el análisis de las amenazas concretas en zonas geográficas extensas. Puesto que muchos de los grupos armados se afilian a un grupo étnico y persiguen objetivos locales, será necesario alcanzar un alto nivel de detalle en lo que respecta a lograr una comprensión de esta dinámica. Habida cuenta de la gran importancia y prioridad dedicada a la consolidación de la paz y las instituciones democráticas, y de los riesgos políticos y de seguridad para la estabilidad en relación con las elecciones, el Centro necesitaría desplegar 10 puestos de Analista de Información en Bunia, Beni, Goma, Kalemie y Kananga a fin de aumentar la capacidad de inteligencia de la Misión, lo que le permitirá prever las amenazas a los civiles y cumplir su mandato de manera oportuna y eficiente. Los analistas de información proporcionarían análisis de alta calidad e información verificada para apoyar el proceso de planificación y de adopción de decisiones realizado por la dirección de la Misión y los jefes de las oficinas sobre el terreno, y generarían información de inteligencia sobre los grupos armados en apoyo de las operaciones realizadas por el componente de Fuerza de la Misión. Además, los productos analíticos ayudarán a fortalecer la capacidad de la MONUSCO para anticipar las amenazas y los riesgos de la violencia generalizada, con miras a prevenir y reaccionar de manera oportuna. Dotada de capacidad adicional, la Célula Mixta de Análisis de la Misión también estará en mejores condiciones de desarrollar y mantener redes de informantes clave en zonas de alto riesgo.

Centro Conjunto de Operaciones

Personal internacional: aumento de 6 puestos (creación de 5 puestos de categoría P-3 y redistribución de 1 puesto de categoría P-2 de la Célula de Planificación Estratégica)

51. Se propone crear cinco puestos de Oficial de Operaciones Conjuntas (P-3). Actualmente no existe capacidad específica sobre el terreno para llevar a cabo las funciones del Centro Conjunto de Operaciones, es decir, la presentación de informes, la gestión de las crisis y la coordinación operacional. A pesar de que otros funcionarios han cubierto las funciones parcialmente, la calidad de los informes de las oficinas sobre el terreno, en particular durante las crisis, sigue siendo desigual. La asignación de Oficiales de Operaciones Conjuntas en cinco oficinas sobre el terreno en Goma, Beni, Bunia, Kalemie y Bukavu mejorarían la calidad, la oportunidad y la coherencia de la presentación de informes a nivel del terreno.

52. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Operaciones Conjuntas (P-2) de la Célula de Planificación Estratégica para cubrir las funciones del Centro Conjunto de Operaciones en la Oficina sobre el terreno de Kananga. Durante la crisis en la región de Kasai, un puesto fue reasignado temporalmente de Kinshasa a Kananga. Habida cuenta de los resultados positivos de contar con un Oficial de Operaciones Conjuntas en las oficinas sobre el terreno, se propone asignar un Oficial en Kananga de manera permanente mediante la redistribución de un puesto de la Célula de Planificación Estratégica.

53. Los oficiales de operaciones conjuntas proporcionarán a la dirección de la Misión un panorama general y constante de las actividades en materia de derechos políticos y humanos, humanitaria, operacional y de estabilización en la zona de operaciones; prepararán informes consolidados, incluidos informes de situación integrados diarios e informes especiales sobre incidentes, basados en las aportaciones recibidas de las secciones y componentes de la Misión y otras fuentes de interés; realizarán el seguimiento de las medidas adoptadas por los grupos intergubernamentales y las organizaciones de las Naciones Unidas, gubernamentales y no gubernamentales, recopilando y difundiendo información de interés operacional inmediato dentro de la zona de operaciones; prepararán y publicarán informes de incidentes graves y sus actualizaciones correspondientes; coordinarán la respuesta del equipo sobre el terreno en épocas de crisis; y coordinarán el funcionamiento del centro de operaciones tácticas sobre el terreno.

Célula de Planificación Estratégica

Personal internacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de categoría P-2 al Centro Conjunto de Operaciones)

54. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Operaciones Conjuntas al Centro Conjunto de Operaciones (P-2). Tras realizar un examen de la dotación de personal de la Célula de Planificación Estratégica, se determinó que el puesto sería más útil en el Centro Conjunto de Operaciones (véase el párr. 53).

Dependencia de Protocolo

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico)

55. Se propone crear un puesto de Oficial de Protocolo (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico). Durante el ejercicio 2017/18 se produjo un aumento en las actividades de buenos oficios de los funcionarios superiores de la Misión en el contexto del proceso electoral. El papel de la Dependencia de Protocolo es apoyar a los dirigentes de la Misión en sus contactos con las autoridades estatales y las misiones diplomáticas con sede en la República Democrática del Congo. Por consiguiente, la Dependencia de Protocolo ha experimentado un aumento del volumen de trabajo que se prevé continuará en el ejercicio 2018/19. El Oficial de Protocolo prestará apoyo a las visitas realizadas a la Misión por los representantes de los Estados Miembros y los altos funcionarios de las Naciones Unidas velando por facilitar su entrada al país; facilitando acuerdos de reserva; y actuando como enlace con las autoridades congoleesas y los representantes diplomáticos en Kinshasa.

Sección de Coordinación del Enfoque Integral

Personal internacional: aumento de 4 puestos (creación de 3 puestos (1 de categoría P-5 y 2 de P-4) y redistribución de 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina de Información Pública)

Personal nacional: aumento de 8 puestos (creación de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Radio Okapi)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

56. Se propone crear la Sección de Coordinación del Enfoque Integral, que se integrará mediante la creación de 1 Oficial Superior de Coordinación (P-5), un Oficial de Programas (P-4), 1 Oficial de Comunicaciones (P-4), 5 Auxiliares de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales) y 1 Oficial de Programas (Voluntario de las Naciones Unidas), y la redistribución de 1 Oficial de Comunicaciones (P-3) y 3 Auxiliares de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales) desde la Oficina de Información Pública.

57. En el informe sobre el examen estratégico de la Misión se respaldó el enfoque integral de la protección de los civiles y se recomendó que la Misión siguiera aplicando ese enfoque en las zonas afectadas por el conflicto, así como en el contexto de las elecciones. El enfoque integral consta de estrategias y planes integrados que vinculan los distintos aspectos de la protección de los civiles. Estas dimensiones incluyen las soluciones políticas, las medidas de distensión y mitigación de conflictos, las operaciones militares, la policía de proximidad, la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto, la lucha contra la impunidad, y la reducción de la violencia comunitaria. El enfoque integral también requiere fortalecer los instrumentos de protección existentes, como las redes de alerta comunitaria, los equipos conjuntos de protección, las misiones conjuntas de evaluación y las medidas de mitigación durante las operaciones militares.

58. A fin de asegurar un apoyo ininterrumpido a los dirigentes de la Misión en la aplicación del enfoque integral, la Misión propone crear una Sección de Coordinación del Enfoque Integral bajo la supervisión de la Oficina del Jefe de Estado Mayor. La Sección: a) formulará recomendaciones sobre las vías políticas que se deben seguir además de las iniciativas militares o de participación cívica; b) describirá las necesidades en materia de participación, mediación o diálogo comunitarios, cuando proceda, con el objetivo de reducir las tensiones y ofrecer marcos inclusivos para hacer frente a las causas profundas de los conflictos y resolver los conflictos de larga data; c) recomendará líneas generales para las operaciones ofensivas o las intervenciones militares, cuando proceda; d) recomendará las líneas de acción necesarias para las investigaciones relativas a los derechos humanos y la lucha contra la impunidad; y e) determinará las medidas que deben adoptarse para garantizar una comunicación eficaz. Las medidas incluyen la colaboración con los principales dirigentes, incluida una comunicación dinámica y proactiva en los medios sociales. Las comunicaciones estratégicas tienen la finalidad de informar y educar al público correspondiente sobre cuestiones de particular interés; influir, alterar y asumir el control de la adopción de decisiones del público destinatario; y persuadir o convencer a los “opositores”.

59. El Oficial Superior de Coordinación dirigirá la Sección y asesorará al equipo directivo de la Misión en la planificación y la coordinación del enfoque integral. El Oficial de Programas (P-4) se encargará de velar por la aplicación efectiva de las estrategias y los mecanismos de rendición de cuentas para la protección de los civiles. El Oficial de Programas (Voluntario de las Naciones Unidas) prestará apoyo a la aplicación efectiva del enfoque integral. El Oficial de Información Pública (P-4) dirigirá la célula de comunicación estratégica dedicada a la participación de los principales dirigentes para promover la aplicación de medidas relacionadas con la protección de los civiles, así como a la comunicación cotidiana sobre la protección de los civiles, en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pública.

El Oficial de Información Pública (P-3) se dedicaría a la comunicación en los medios sociales. Los Auxiliares de Información Pública se dedicarían la vigilancia y respuesta en los medios sociales durante las 24 horas del día.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Protección y Operaciones)**

Personal internacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)

60. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Operaciones Conjuntas (P-3). Tras la partida del último titular y la reorganización de la dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones), se ha determinado que la Oficina podría apoyar eficazmente al Representante Especial Adjunto del Secretario General sin el puesto de Oficial de Operaciones.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y redistribución de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2) de la Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 5 puestos (2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales) desde la Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales desde la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro)

61. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-4). Las funciones del puesto consistían en coordinar las actividades de reintegración del programa de desarme, desmovilización y reintegración del Gobierno con las del equipo de las Naciones Unidas en el país. Habida cuenta del mayor énfasis en la reducción de la violencia comunitaria, el puesto ha dejado de ser necesario.

62. Se propone la redistribución entrante de un puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) desde la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro.

63. Se propone la redistribución entrante de 1 puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3), 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2), 2 puestos de Oficial de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), 2 puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, tras un análisis funcional de las tareas prioritarias y en consonancia con las recomendaciones del examen estratégico. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), que garantiza la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, participa en las principales esferas relacionadas con la consolidación del nuevo orden democrático, la estabilización y el desarrollo y sirve de enlace entre los diversos agentes nacionales e internacionales, incluido el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo de asistencia humanitaria y la comunidad internacional de donantes. La importancia del Representante Especial Adjunto del Secretario General cobra mayor relieve en el contexto de la transición y, en última instancia de la salida, de la MONUSCO mediante la interconexión entre el mantenimiento de la paz, la estabilización, las actividades humanitarias y el desarrollo.

64. El Oficial de Asuntos Civiles (P-3) proporcionará análisis y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y el desarrollo y prestará apoyo al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) para asegurar una coordinación eficaz con el equipo de las Naciones Unidas en el país; el mantenimiento de vínculos apropiados con la comunidad humanitaria en general; la supervisión del equipo de apoyo electoral integrado de las Naciones Unidas; y la organización de la transferencia de funciones al equipo de las Naciones Unidas en el país sobre cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y el apoyo a las iniciativas estratégicas en materia de prevención de conflictos. El Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) se encargará de asegurar el control de la calidad de los informes y de establecer mecanismos de vigilancia y evaluación para mejorar las sinergias con el equipo en el país en relación con las actividades y los planes de la Misión. Los Oficiales de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico) apoyarán la participación de la sociedad civil durante el proceso electoral; mejorará el diálogo entre la sociedad civil a nivel estatal y diversos asociados para promover la buena gobernanza; y proporcionará asistencia técnica al equipo de las Naciones Unidas en el país en su apoyo a los compromisos nacionales contraídos en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El equipo contará con el apoyo de dos Auxiliares Administrativos (personal nacional de Servicios Generales) y un Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

Dependencia de Asuntos de Género

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reclasificación de 1 puesto de categoría P-4 en la categoría P-3 y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y redistribución de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico en la Oficina Conjunta de Derechos Humanos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios netos (creación de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Oficina Conjunta de Derechos Humanos)

65. Se propone reclasificar el puesto de Oficial de Asuntos de Género de la categoría P-4 en la categoría P-3. El Oficial de Asuntos de Género (P-3) estará ubicado en la oficina sobre el terreno de Kananga y trabajará en la elaboración de indicadores de género y en la supervisión de la receptividad a las cuestiones de género en la Misión. Un Oficial de Asuntos de Género de categoría P-3 tendría la competencia necesaria para elaborar indicadores de género destinados a su utilización sobre el terreno.

66. Se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Oficial de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico), con sede en Kinshasa. El Oficial de Asuntos de Género, que debe dominar el idioma lingala, se encargará de las actividades de divulgación dirigidas a los jóvenes de las zonas urbanas, en particular a los jóvenes en Kinshasa, a fin de maximizar su contribución como agentes de paz entre sus homólogos masculinos en los barrios de Kinshasa.

67. Se propone redistribuir 4 puestos de Oficial de Coordinación de la Protección (denominado anteriormente Asesor de Protección de la Mujer) (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Oficina de Derechos Humanos con arreglo a las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que recomendó que los

mandatos de protección se consolidasen para hacer frente de manera eficaz a la violencia sexual.

68. Se propone establecer 1 puesto de Oficial de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 3 plazas de Oficiales de Género (Voluntarios de las Naciones Unidas) para apoyar la nueva estrategia de género que incluye; a) fortalecer la rendición de cuentas para los componentes y funciones prioritarios de receptividad a las cuestiones de género mediante el uso de marcadores de género; b) fomentar de la capacidad de receptividad a las cuestiones de género de todo el personal, el personal directivo y los asociados estratégicos de la Misión, como los dirigentes del Ejército y de la policía nacional; c) reforzar los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General para aumentar la participación política de la mujer; y d) mejorar la paridad entre los géneros en consonancia con la Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género.

69. El Oficial de Seguimiento y Presentación de Informes de las Cuestiones de Género (Voluntario de las Naciones Unidas), con sede en Kinshasa, ayudará a vigilar la implantación de los marcadores de género; realizar el seguimiento de las puntuaciones recibidas por cada sección sobre la base de los indicadores y marcadores de género; medir, supervisar e informar sobre el estado de la receptividad a las cuestiones de género en los componentes civiles, de la Fuerza y de policía; y apoyar al Asesor Superior de Género en la orientación estratégica prestada a los dirigentes de la Misión para asegurar la rendición de cuentas para los objetivos de género establecidos. El Oficial de Género (Voluntario de las Naciones Unidas), con sede en Kinshasa, apoyará el mandato de género del equipo electoral y los buenos oficios de los dirigentes de la Misión en lo que respecta a un mayor nivel de representación de las mujeres en las próximas elecciones en la República Democrática del Congo; ayudará al Asesor Superior de Género a establecer y fomentar la capacidad de las mujeres y los jóvenes para manejar tres salas de situación electoral para mujeres en todo el país; obtendrá apoyo masculino a través de los medios de comunicación y de campañas; y rastreará y ayudará a mitigar la violencia electoral y la discriminación contra las mujeres como votantes y candidatas, y presentará informes al respecto. El Oficial de Paridad de Género (Voluntario de las Naciones Unidas), con sede en Kinshasa, prestará apoyo a la implantación de la estrategia de paridad entre los géneros, supervisará su avance y presentará informes al respecto. El Oficial de Género (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), con sede en Goma, pondrá en marcha la estrategia de la Misión sobre los marcadores de género y examinará las propuestas de reducción de la violencia comunitaria; e incorporará la perspectiva de género en las actividades relacionadas con las elecciones y la protección de los civiles.

Jefes de Oficinas de Enlace

Personal internacional: reducción de 4 puestos (supresión de 4 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 2 del Servicio Móvil))

Personal nacional: reducción de 3 puestos (supresión de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

70. Se propone suprimir 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), 2 puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), 1 puesto de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) y 2 puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en las oficinas de enlace de Kampala y Kigali. Sobre la base del examen de la dotación de personal civil realizado en 2016, se recomendó reconsiderar la presencia sustantiva de la MONUSCO en las oficinas de enlace de Kampala y Kigali a fin de limitar la representación a las funciones de protocolo y racionalización. Un examen posterior de ambas oficinas reveló que la Misión hacía un uso limitado del

análisis político generado en las dos oficinas y confirmó que seguía existiendo la necesidad de contar con apoyo logístico para las visitas oficiales y la rotación de los contingentes. Por lo tanto, se propone suprimir el componente sustantivo de las dos oficinas de enlace.

Jefes de Oficinas sobre el Terreno

Personal internacional: sin cambios netos (creación de 3 puestos (1 D-1 y 2 P-4) y conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (conversión de 3 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales)

71. Se propone crear un puesto de Jefe de Oficina (de categoría D-1) en Kananga, para supervisar las operaciones de la MONUSCO en la región de Kasai, que comprende las cinco provincias de Kasai, Kasai Central, Kasai Oriental, Lomani y Sankuru. Tras el estallido de violencia ocurrido en agosto de 2016 en la región de Kasai, la MONUSCO reforzó rápidamente su presencia en Kananga (Kasai Central), tras transformar la sucursal en oficina y establecer una presencia en Tshikapa (Kasai). Esas dos provincias son las más afectadas por los actos de violencia perpetrados de manera constante por la milicia Kamuina Nsapu y las fuerzas de seguridad del Estado. La MONUSCO logró reaccionar con rapidez ante la crisis redistribuyendo recursos de otras oficinas sobre el terreno. A ese fin, se trasladó temporalmente al Jefe de Oficina (D-1) en Bunia a la región de Kasai.

72. Si bien las preocupaciones relativas a la protección siguen siendo importantes en Bunia debido a las actividades de las FRPI, se prevé que en el ejercicio 2018/19 la presencia de la MONUSCO seguirá siendo necesaria en la región de Kasai a causa de la crisis, dado que es un bastión de la oposición y es probable que la agitación continúe durante el proceso electoral. Por consiguiente, la Misión propone mantener su presencia actual en las provincias de Kasai hasta que las medidas de mitigación y distensión de conflictos en curso den lugar a una reducción de la violencia contra los civiles. De manera simultánea, la Misión se propone mantener al Jefe de Oficina en Bunia y en la categoría D-1 a fin de garantizar la coordinación eficaz de la estrategia integral en curso contra las FRPI.

73. También se propone establecer un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) para dirigir la nueva suboficina de Tshikapa. El Oficial se encargará de coordinar las actividades de la Misión en la provincia de Kasai, zona que más afectada por el estallido de la violencia en 2016. En la región se siguen produciendo violaciones generalizadas de los derechos humanos, graves amenazas para los civiles y tensiones entre comunidades. En el contexto del enfoque integral de la protección de los civiles, el jefe de la suboficina de Tshikapa se encargará de garantizar la colaboración con las autoridades provinciales y la ejecución coordinada de las actividades previstas en los mandatos, incluidos los mecanismos de solución de conflictos y la ampliación de la red de alerta comunitaria en la provincia de Kasai, a fin de asegurar que todos los componentes respondan adecuadamente a las necesidades de protección.

74. Se propone crear un puesto de Jefe de Equipo Móvil de Vigilancia y Respuesta (P-4) con sede en Kinshasa. En el informe sobre el examen estratégico de la Misión se respaldó el enfoque integral de la protección de los civiles y se recomendó que la Misión utilizara equipos móviles de vigilancia y respuesta para responder a las amenazas o investigar incidentes, en particular en las zonas en que la presencia de la Misión es limitada, como el oeste de la República Democrática del Congo. Los equipos reunirían información, establecerían contactos políticos, realizarían las investigaciones que fueran necesarias y recomendarían al personal directivo de la Misión otras medidas que se podrían adoptar.

75. Se propone convertir 3 puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en 3 puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en las oficinas en que se ha determinado que las funciones pueden ser desempeñadas de forma adecuada por personal de contratación nacional. Esto está en consonancia con la estrategia de la Misión de nacionalizar puestos siempre que sea posible, a fin de transferir la capacidad a los homólogos nacionales.

Componente 1: Apoyo al proceso político para la celebración de elecciones

76. En el examen estratégico se observó que, si no se lograban progresos en la aplicación del acuerdo de 31 de diciembre conducentes a la celebración de elecciones, era probable que se siguieran deteriorando los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Democrática del Congo, lo que podría tener graves consecuencias para la estabilidad del país y la región. Como se describe en el marco que figura a continuación, las principales prioridades de la Misión en el ejercicio 2018/19 consisten en apoyar el proceso político para la celebración de elecciones creíbles y pacíficas. Esto se logrará mediante una amplia gama de esfuerzos, incluida la interposición de buenos oficios entre las organizaciones regionales y los agentes de nivel nacional y provincial, y la facilitación del diálogo; las comunicaciones estratégicas sobre el proceso político para informar al público en general sobre los avances y los problemas del proceso electoral; la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. el mantenimiento del espacio político; la promoción del proceso electoral; la prevención de la violencia en el contexto electoral; y la colaboración con las comunidades locales y la sociedad civil para alentar una amplia participación e implicación, especialmente de las mujeres. La Misión centrará sus esfuerzos en asegurar que el marco para la gestión del período de transición se implemente sobre la base del respeto de la Constitución congoleña, que se establezca un entorno político propicio para la celebración de elecciones y que se ponga en marcha un proceso electoral digno de crédito y de manera pacífica. Junto con la participación constante de la Misión con respecto a la promoción de progresos sostenibles en la protección de los civiles, en particular mediante la prevención, esos esfuerzos contribuirán a asegurar la paz y la estabilidad sostenibles e incluyentes en la República Democrática del Congo.

77. Un factor clave para hacer avanzar el proceso político hacia la celebración de elecciones y una transición pacífica del poder radica en el diálogo y la colaboración entre las partes interesadas congoleñas. A este respecto, la MONUSCO continuará su labor de buenos oficios en apoyo de la promoción del proceso político sobre la base de los principios convenidos y de conformidad con la Constitución de la República Democrática del Congo. La MONUSCO, a través del compromiso político asumido en los planos nacional, provincial y local con las principales partes interesadas de la política, la sociedad civil y la comunidad, promoverá un diálogo inclusivo, en particular mediante la promoción de una mayor representación y participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y electorales. La Misión también procurará asegurar la prestación de un espacio político adecuado y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los interesados. Con ese fin, la Misión prestará apoyo a la aplicación de medidas de fomento de la confianza, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales (incluidas la libertad de opinión, de expresión y de reunión pacífica), y el acceso equitativo a los medios de comunicación. A tal fin, la Misión colaborará con las autoridades del Estado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Consejo Superior de Medios de Comunicación, los partidos políticos, las asociaciones religiosas, la sociedad civil y las comunidades locales.

78. La MONUSCO también reforzará las medidas para vigilar y denunciar las violaciones de los derechos humanos cometidas en el contexto de actos de violencia relacionados con las elecciones, y las violaciones de las libertades fundamentales y las restricciones del espacio político. La Misión seguirá examinando su presencia en todo el país con miras a fortalecer su conciencia situacional, alerta temprana y capacidad analítica, así como su capacidad para responder a posibles actos de violencia relacionados con el proceso electoral, de conformidad con la resolución [2348 \(2017\)](#). Con miras a contribuir al desarrollo de un proceso electoral pacífico, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos, el componente de policía de la MONUSCO proporcionará capacitación a la Policía Nacional Congoleña sobre la gestión del orden público; prestar apoyo técnico a la Inspector General de la policía congoleña con miras a mejorar la rendición de cuentas y la supervisión; y supervisar el adiestramiento de los nuevos reclutas de la policía. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos proporcionará capacitación a la policía nacional congoleña sobre el respeto de los derechos humanos.

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.1 Celebración de elecciones presidenciales y legislativas (nacionales y provinciales) creíbles para el 23 de diciembre, de conformidad con el calendario electoral

1.1.1 Consenso sobre la creación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo para impulsar el proceso político hacia la celebración de elecciones libres y creíbles

1.1.2 Cumplimiento de los puntos de referencia fundamentales del calendario electoral por las principales instituciones que participan en el proceso electoral, incluida la adhesión a la Ley Electoral y el anexo sobre la asignación de escaños y el plan de desembolso de la financiación de las elecciones

1.1.3 Porcentaje de mujeres elegidas miembros del Parlamento (2016/17: 9%; 2017/18: 9%; 2018/19: 15%)

Productos

- Reuniones semanales con las organizaciones nacionales, regionales y locales, los agentes políticos y las partes interesadas para facilitar la continuación del diálogo sobre el proceso político, promover y fomentar el consenso sobre el funcionamiento de las instituciones fundamentales, en particular el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo, la Comisión Electoral Nacional Independiente y el Consejo Superior de los Medios de Comunicación
- 6 seminarios con plataformas y mujeres del ámbito de la política para asesorar sobre el modo de avanzar en la aplicación de un plan de acción para promover la participación y representación políticas de la mujer y supervisar dichos avances
- Consultas mensuales de alto nivel con las principales organizaciones regionales multilaterales (Unión Africana, Comunidad de África Meridional para el desarrollo, Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, Comunidad Económica de los Estados de África Central), otras organizaciones (Unión Europea, Organización Internacional de la Francofonía) y los agentes regionales a fin de apoyar las iniciativas políticas encaminadas a mejorar la confianza en el proceso político
- Consultas cada dos semanas con la Junta Ejecutiva de la Comisión Electoral Nacional Independiente para evaluar los progresos y la calidad del proceso electoral, con especial hincapié en un presupuesto electoral suficiente y un plan de desembolso; garantizar la aplicación del código de conducta electoral; y asegurar un proceso transparente y creíble, en general

- Reuniones mensuales del Comité de Asociaciones y el Comité Técnico Electoral sobre el apoyo financiero y logístico de la comunidad internacional al proceso electoral
- 10 reuniones de promoción y 10 diálogos de fomento de la confianza con los principales interesados sobre la aplicación del mandato de la Misión y el Acuerdo de 31 de diciembre en Kinshasa y en las oficinas sobre el terreno
- 45 programas de radio titulados *Journal des élections*, de 30 minutos de duración, transmitidos una vez a la semana hasta el final del proceso electoral para mejorar la conciencia sobre el proceso electoral, con especial hincapié en la participación de las mujeres
- Conferencia de prensa semanal centrada en la credibilidad del proceso electoral y el respeto del espacio político

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Avances en materia del espacio político y los derechos humanos

1.2.1 Sin aumentos en el número de violaciones documentadas de los derechos humanos cometidas por agentes del Estado en relación con los derechos políticos y la libertad de reunión y de expresión (2016/17: 1.070; 2017/18: 950; 2018/19: 950)

1.2.2 Acceso equitativo a los medios de comunicación para los partidos políticos

Productos

- Consultas mensuales con los principales interlocutores, incluidos los agentes estatales, los agentes de seguridad del Estado, los agentes políticos y la sociedad civil, a fin de abogar por la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y abogar por la mejora de la rendición de cuentas en relación con el respeto de esos derechos y libertades
- 14 informes sobre la situación de los derechos humanos, en particular sobre las violaciones basadas en el género, el respeto de los derechos humanos relacionadas con el contexto electoral, la libertad de expresión y de reunión pacífica, y la aplicación de las medidas de fomento de la confianza previstas en el acuerdo de 31 de diciembre
- 1 informe sobre las violaciones de las libertades fundamentales y los derechos humanos relacionadas con las restricciones del espacio democrático y otros derechos políticos
- Consultas mensuales con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para abogar por la mejora de la rendición de cuentas en materia de respeto de los derechos a las libertades de reunión, expresión y asociación
- Consultas mensuales con la Comisión Electoral Nacional Independiente, el Consejo Superior de Medios de Comunicación y otras autoridades nacionales competentes para abogar por la mejora de la rendición de cuentas en materia de respeto de los derechos humanos en el proceso electoral, así como para que los partidos políticos y los candidatos tengan igualdad de acceso a las franjas de emisiones de radio y televisión
- Consultas mensuales con la comunidad diplomática a fin de compartir información y examinar medidas coordinadas que se refuercen mutuamente respecto de la situación de los derechos humanos en el contexto del proceso electoral
- 10 horas de emisiones semanales a través de Radio Okapi en las que se dé cabida a la diversidad de opiniones de la mayoría presidencial, la oposición y la sociedad civil y se aborden los acontecimientos relacionados con las elecciones
- Capacitación de 150 elementos (con una proporción de mujeres de al menos el 25%) de la Inspección General de la Policía Nacional Congoleesa de conformidad con la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, a fin de aumentar la capacidad de supervisión, la

rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos de la policía y promover el despliegue de personal capacitado de la Policía Nacional Congoleesa a las oficinas provinciales

- Colaboración trimestral con las autoridades nacionales para revisar y modificar el Decreto 05/026 (2005) en apoyo de un proceso electoral garantizado adecuadamente y un plan operacional apropiado para velar por la seguridad del proceso electoral

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Elecciones presidenciales y legislativas (nacionales y provinciales) pacíficas, creíbles e inclusivas, que permitan un traspaso pacífico del poder

1.3.1 Aprobación de la ley electoral por el Parlamento y aplicación, junto con las normas y reglamentos, bajo la dirección de la Comisión Electoral Nacional Independiente, cuando proceda

1.3.2 Celebración de las elecciones presidenciales y legislativas (nacionales y provinciales), y publicación y reconocimiento de los resultados como creíbles por la comunidad internacional

Productos

- Reuniones semanales con las oficinas técnicas de la Comisión Electoral Nacional Independiente en los planos nacional y provincial para prestar asesoramiento técnico sobre la ejecución de las actividades electorales, incluidas la planificación, las cuestiones jurídicas, la capacitación y la entrega en etapas del material
- Consultas semanales con el centro de bases de datos nacionales de la Comisión Electoral Nacional Independiente para fortalecer la gestión conceptual, el diseño y el manejo de datos electorales con el fin de mejorar la credibilidad del proceso electoral
- Reuniones semanales del centro operacional integrado (MONUSCO-PACEC-Comisión Electoral Nacional Independiente) para coordinar el apoyo a las actividades electorales de la Comisión durante todo el proceso
- Prestación de apoyo técnico a 3 salas de situación de la mujer en Kinshasa, Goma y Bukavu a fin de prevenir y combatir la violencia electoral contra las candidatas, las observadoras y las votantes a través de la alerta temprana y la vigilancia del proceso electoral
- Entrega de 15.000.000 kg de material electoral confidencial y de otro tipo desde 3 centros principales a 15 centros secundarios y, en última instancia, a 129 sucursales

Factores externos: Las autoridades y los agentes políticos pertinentes movilizan la voluntad política para organizar las elecciones con arreglo a un acuerdo y un calendario ampliamente aceptados como legítimos por los agentes políticos y de la sociedad civil; y garantizan los recursos necesarios. Las principales figuras políticas, incluidas las dirigentes políticas, siguen abiertas al diálogo y creación de consenso con todos los sectores respecto del proceso político; y a la celebración de elecciones de conformidad con los principios convenidos.

Cuadro 2

Recursos humanos: Componente 1, apoyo al proceso político para la celebración de elecciones

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2017/18	–	2	17	18	4	41	21	5	67
Puestos propuestos 2018/19	–	2	18	15	4	39	21	5	65
Cambio neto	–	–	1	(3)	–	(2)	–	–	(2)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA–SSG</i>	<i>D-2–D-1</i>	<i>P-5–P-4</i>	<i>P-3–P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina de Apoyo Electoral									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	4	5	–	9	–	–	9
Puestos propuestos 2018/19	–	–	4	5	–	9	–	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2017/18	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Plazas temporarias propuestas ^b 2018/19	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2017/18	–	1	6	10	–	17	–	–	17
Propuestos 2018/19	–	1	6	10	–	17	–	–	17
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Información Pública									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	14	8	28	16	–	44
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	11	5	22	17	–	39
Cambio neto	–	–	–	(3)	(3)	(6)	1	–	(5)
Radio Okapi									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	1	1	5	182	–	187
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	1	1	4	139	–	143
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	(43)	–	(44)
Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	4	–	4	5	–	9
Puestos propuestos 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(4)	–	(4)	(5)	–	(9)
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	1	1	1	4	2	2	8
Puestos propuestos 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(1)	(1)	(1)	(4)	(2)	(2)	(8)
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2017/18	–	4	30	43	14	91	226	7	324
Propuestos 2018/19	–	3	29	32	10	74	177	5	256
Cambio neto	–	(1)	(1)	(11)	(4)	(17)	(49)	(2)	(68)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2017/18	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Plazas temporarias propuestas ^b 2018/19	–	1	2	5	–	8	–	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA–SSG	D-2–D-1	P-5–P-4	P-3–P-2	Servicio Móvil				
Total, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2017/18	–	5	32	48	14	99	226	7	332
Propuestos 2018/19	–	4	31	37	10	82	177	5	264
Cambio neto	–	(1)	(1)	(11)	(4)	(17)	(49)	(2)	(68)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (redistribución de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-3) de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, redistribución de 1 puesto de categoría P-3 del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación y la supresión de 5 puestos (3 P-3 y 2 P-2))

79. Se propone redistribuir 1 puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) y 1 puesto de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-3) de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. Tras la supresión de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, la División de Asuntos Políticos deberá garantizar la prestación de apoyo coherente y coordinado a la reforma del sector de la seguridad, velando por que permanezca en los programas nacionales; generará un entorno propicio para un proceso integral de reforma del sector de la seguridad nacional; y asegurar que se genere un compromiso político más amplio. El Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) proporcionará asesoramiento estratégico en apoyo de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General; promoverá el surgimiento de condiciones propicias para un proceso integral de reforma del sector de la seguridad a nivel nacional; configurará un entorno propicio para la reforma del sector de la seguridad dotando de mayor capacidad a los agentes que son cruciales para la realización del cambio; apoyará los esfuerzos de promoción de políticas para aprobar legislación sectorial clave sobre la gobernanza de la seguridad local; elaborará un análisis y una evaluación integrales del órgano legal rector del sector de la seguridad; y prestará asesoramiento técnico conexo a los componentes de la Misión y los asociados externos. El Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-3) trabajará para mejorar la coherencia y la eficacia de los marcos jurídicos y normativos de las instituciones del sector de la seguridad mediante el apoyo analítico general; realizará un análisis sistemático de los marcos jurídicos y normativos y preparará evaluaciones conexas de las necesidades; elaborará un análisis y una evaluación integrales del órgano legal rector del sector de la seguridad; y proporcionará asesoramiento técnico a los componentes de la Misión y los asociados externos en materia de seguridad electoral.

80. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) de la Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El Oficial de Asuntos Civiles garantizará una coordinación eficaz entre la Misión y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos a fin de asegurar un seguimiento integral y sin tropiezos de los compromisos regionales en virtud del marco para la paz, la seguridad y la cooperación; y actuará como Oficial de Enlace de la Misión ante la Oficina del Enviado Especial en Nairobi.

81. Se propone suprimir 5 puestos de Oficial de Asuntos Políticos (3 P-3 y 2 P-2), ya que la Misión está más centrada en el análisis y la planificación de las operaciones que en la presentación de los oficiales tradicional a los Oficiales de Asuntos Jurídicos.

Oficina de Apoyo Electoral

Personal internacional: mantenimiento de 8 plazas de personal temporario general (mantenimiento de 1 plaza de categoría D-1, 2 plazas de categoría P-4 y 5 plazas de categoría P-3)

82. En el ejercicio 2017/18 se propone mantener las plazas de Oficial Electoral Jefe (1 D-1), Coordinador sobre el Terreno (1 P-4), Oficial Jurídico (1 P-4), Director de Zona (1 P-3), Oficial Informante (1 P-3), Director de Relaciones Externas (1 P-3), Asesor de Género (1 P-3) y Oficial de Capacitación y Creación de Capacidad (1 P-3), financiados con cargo al personal temporario general. Con el fin de proporcionar el apoyo electoral logístico y técnico incluido en su mandato, la Misión seguirá requiriendo un número suficiente de expertos electorales experimentados para asesorar a la Comisión Electoral Nacional Independiente, tanto a nivel central como de las provincias. En el calendario electoral publicado el 5 de noviembre de 2017 se dispuso un plazo acotado para la celebración de las elecciones presidenciales, de la Asamblea Nacional y de las asambleas provinciales, previstas para el 23 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta el delicado contexto social y de la seguridad y las limitaciones financieras, la asistencia electoral prestada por Misión será fundamental para asegurar que la República Democrática del Congo esté preparada para celebrar las elecciones.

Oficina de Información Pública

Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 4 puestos (1 P-3 y 3 del Servicio Móvil)), redistribución de 1 puesto de categoría P-3 a la Sección de Coordinación del Enfoque Integral y conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico, redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Radio Okapi y conversión de 1 puesto de categoría P-3 en puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico)

83. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Oficial de Información Pública (P-3), 2 puestos de Auxiliar de Información Pública (Servicio Móvil) y 1 puesto de Oficial Adjunto de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico). Tras un nuevo examen, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Información Pública (Servicio Móvil), ya que el personal existente puede asumir las funciones del puesto.

84. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Información Pública (P-3) en la Célula de Comunicación Estratégica de la Sección de Coordinación del Enfoque Integral. La Célula de Comunicación Estratégica diseñará un nuevo concepto y elaborará una nueva estrategia sobre la gestión de los medios sociales de manera oportuna y de conformidad con las prioridades de la Misión. La creación de la Célula permitirá que la Misión mejore su capacidad para medir los efectos de las actividades de información pública, a fin de abordar de manera proactiva estas cuestiones en forma oportuna y, mediante respuestas adecuadas, disipe las percepciones negativas de la MONUSCO que se derivan de los medios sociales.

85. Se propone convertir un puesto de Oficial de Información Pública (P-3) en un puesto de Oficial de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico) para fortalecer la capacidad local.

86. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales) de la Radio Okapi. El Auxiliar de Información Pública en la Oficina del Portavoz investigará los medios de comunicación al preparar el informe de supervisión de los medios de comunicación que se distribuye a todos los funcionarios de la MONUSCO a diario; preparará el examen de la prensa local; y ayudará a redactar los comunicados de prensa.

Radio Okapi

Personal internacional: reducción de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4)

Personal nacional: disminución de 43 puestos (supresión de 39 puestos de personal nacional de Servicios Generales, redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales a la Oficina de Información Pública y redistribución de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales a la Sección de Coordinación del Enfoque Integral)

87. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 13 puestos de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Auxiliar de Producciones Radiofónicas (personal nacional de Servicios Generales), 4 puestos de Técnico de Tecnologías de Radiodifusión (personal nacional de Servicios Generales) y 2 puestos de Conductor (personal nacional de Servicios Generales). Tras un nuevo examen, se propone suprimir 1 puesto de Oficial de Información Pública (P-4), 9 puestos de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales), ya que el personal existente puede desempeñar las funciones de esos puestos, y 7 puestos de Conductor (el personal existente), cuyas funciones serán objeto de contratación externa.

88. Se propone redistribuir 1 puesto de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales) a la Oficina de Información Pública y 3 puestos de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales) a la Célula de Comunicación Estratégica de la Sección de Coordinación del Enfoque Integral.

Dependencia del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación

Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3, redistribución de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2) a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) y redistribución de 1 puesto de categoría P-3 a la División de Asuntos Políticos)

Personal nacional: disminución de 5 puestos (redistribución de 2 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios))

89. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3).

90. También se propone redistribuir 1 puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3), un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2), 2 puestos de Oficial de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), 2 puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios).

91. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) a la División de Asuntos Políticos.

Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad

Personal internacional: reducción de 4 puestos (supresión de 2 puestos (1 D-1 y 1 del Servicio Móvil) y redistribución de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-3) en la Dependencia de Asuntos Políticos)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

92. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad apoya las iniciativas de reforma de la Policía Nacional Congoleesa y las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo; la formulación de una política de seguridad nacional; y la elaboración de una hoja de ruta para la aplicación de la reforma integral del sector de la seguridad que incluya puntos de referencia y plazos. La Dependencia también desempeña un papel rector en la coordinación del apoyo a la reforma del sector de la seguridad que se presta a los asociados internacionales y bilaterales y el sistema de las Naciones Unidas. A pesar de la importancia del éxito del proceso de reforma del sector de la seguridad para la estrategia de salida de la Misión, en el examen estratégico se recomendó un cambio en el enfoque y las prioridades en materia de recursos de la Misión para apoyar el proceso electoral y la protección de los civiles. Por tanto, se propone suprimir la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad.

93. Por consiguiente, se propone redistribuir 1 puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) y 1 puesto de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-3) en la División de Asuntos Políticos para asegurar la prestación de un apoyo coherente y coordinado a la reforma del sector de la seguridad; y suprimir 1 puesto de Asesor sobre Reforma del Sector de la Seguridad (D-1), 2 puestos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales), 1 plaza de Oficial de Enlace (Voluntario de las Naciones Unidas) y 1 plaza de Auxiliar de Reforma del Sector de la Seguridad (Voluntario de las Naciones Unidas).

Componente 2: Protección de los civiles y derechos humanos

94. Si bien se ha progresado en el debilitamiento de los grupos armados extranjeros prioritarios, la inseguridad persiste en algunas zonas del este de la República Democrática del Congo y se ha visto agravada por la incertidumbre acerca de las elecciones. La continua fragmentación de los grupos armados, su acceso ininterrumpido a fuentes de ingresos ilegales, la disponibilidad y circulación de armas pequeñas y la vinculación de los grupos armados con redes delictivas, su implicación en las tensiones entre comunidades y los ataques contra las fuerzas de seguridad son factores que complican el desafío de ofrecer protección y suscitan inseguridad. En algunas zonas, las tensiones entre comunidades y los conflictos de poder tradicionales son causa de conflictos armados que dan lugar a violaciones de los derechos humanos,

desplazamientos de población, violencia sexual relacionada con el conflicto e inestabilidad. Además, como el contexto político es incierto, los civiles corren más riesgo de afrontar violencia relacionada con las elecciones, en particular en las zonas urbanas. La inestable situación de la seguridad también está agravando la crisis humanitaria en muchas esferas y, al mismo tiempo, impide el acceso humanitario y la prestación efectiva de asistencia.

95. Habida cuenta de la complejidad de las amenazas a la protección, y como se ilustra en los marcos que figuran a continuación, a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia y maximizar los recursos disponibles, la MONUSCO seguirá aplicando un enfoque integral centrado en los factores siguientes: a) las amenazas que plantean a los civiles los grupos armados en las zonas de conflicto; b) los problemas de protección como consecuencia de los conflictos entre comunidades; y c) las amenazas contra los civiles en los centros urbanos en el contexto de las elecciones. El enfoque integral agrupará todos los componentes de la Misión en la formulación de estrategias integradas específicas destinadas a abordar las principales amenazas a la protección, incluso de los grupos armados prioritarios. Con arreglo a este enfoque, la MONUSCO trabajará en tres niveles distintos, a saber, planificación estratégica, dirección y coordinación, establecidos con el liderazgo del Representante Especial del Secretario General. Esta labor se traducirá a su vez en planes operacionales liderados por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Protección y Operaciones, que seguidamente se ejecutarán con la coordinación de los Jefes de Oficina. Este enfoque asegurará que las dimensiones estratégica, operacional y táctica de todos los componentes se complementan y refuerzan entre ellas para mejorar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de las medidas destinadas a proteger a los civiles.

96. De conformidad con el principio de “primacía de la política”, el enfoque integral también alineará las acciones militares, policiales y civiles en una estrategia más amplia centrada en la prevención, la distensión y la solución de conflictos. A fin de apoyar mejor la adopción de decisiones y centrarse en las estrategias, la MONUSCO aumentará sus capacidades de inteligencia y análisis, e incluirá análisis específicos y altamente especializados de la dinámica de grupos armados concretos, la explotación de los recursos naturales y las redes delictivas y sus vínculos políticos. Este análisis mejorado servirá para fortalecer la interacción política y los buenos oficios necesarios para prevenir, resolver o abordar eficazmente los conflictos. Además, se fortalecerán las capacidades de comunicaciones estratégicas para mejorar la participación de líderes clave, las operaciones de información y la supervisión de los medios sociales. La MONUSCO también seguirá apoyando a las autoridades y las comunidades locales para reforzar la resiliencia comunitaria y fortalecer los mecanismos locales de gestión de conflictos, incluidos los comités locales de protección, y organizará iniciativas de diálogo estructurado destinadas a fomentar la cohesión social y la cohabitación pacífica.

97. Con arreglo al enfoque integral, la transformación de la Fuerza continuará, con el objetivo de hacerla más ágil, reactiva y eficiente, y con más movilidad y capacidad de obtener inteligencia, incluido mediante el sistema mejorado de vigilancia aérea no tripulada y no armada. La MONUSCO reducirá el número de posiciones y bases fijas, manteniendo al mismo tiempo la presencia física en las zonas de prioridad máxima, y complementará todo esto con la protección mediante la proyección con el fin de proporcionar una capacidad de respuesta integrada militar, policial y civil que pueda proyectarse para disuadir, distender o responder a las amenazas a los civiles. En apoyo de este enfoque, la MONUSCO tendrá que mejorar y ampliar las redes de alerta comunitaria y su capacidad de inteligencia y análisis para que pueda responder de manera proactiva antes de que una situación se deteriore. Además, continuarán las operaciones ofensivas selectivas a fin de neutralizar los grupos armados prioritarios, a saber, las FDA, las FDLR y las FRPI, atacando a sus dirigentes y desarticulando sus fuentes de ingresos. Estas operaciones se llevarán a cabo bien de manera unilateral

bien con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, cuando proceda, cumpliendo estrictamente la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

98. La MONUSCO continuará llevando a cabo operaciones de información para alentar a los miembros de los grupos armados, incluidos los principales dirigentes, a entregarse. La Misión también mantendrá su apoyo al desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes congoleños, tanto hombres como mujeres, y al desarme, desmovilización y repatriación de los hombres y las mujeres excombatientes extranjeros y las personas a su cargo. Al mismo tiempo, la MONUSCO prestará especial atención a la separación de otros agentes violentos de los grupos armados mediante un enfoque de reducción de la violencia comunitaria que promueva la cohesión social y fortalezca el contrato social en las comunidades vulnerables a la violencia armada y el reclutamiento por parte de grupos armados. El programa de reducción de la violencia comunitaria también se ampliará dentro de la provincia de Tanganica e incluirá la región de Kasai.

99. Con respecto a las amenazas que se plantean a los civiles en las zonas urbanas durante el período electoral, la MONUSCO seguirá capacitando y asesorando a la Policía Nacional Congoleña sobre la gestión del orden público, en particular sobre el uso proporcional de la fuerza y el respeto de los derechos humanos, especialmente en el contexto de las elecciones, y apoyando el desarrollo ulterior de los mecanismos de supervisión interna. La estrategia operacional integrada para la lucha contra la inseguridad se ampliará a 11 lugares con un mayor enfoque en técnicas de policía de proximidad y patrullas conjuntas con la MONUSCO, cuando proceda.

100. La MONUSCO también seguirá fortaleciendo su capacidad para vigilar y denunciar las violaciones de los derechos humanos. Las actividades de promoción se centrarán en la violencia sexual relacionada con el conflicto, incluida la aplicación del plan de acción contra la violencia sexual a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, la prevención del reclutamiento de niños y la liberación de niños de los grupos armados. Se prestará mayor atención a la lucha contra la impunidad a través de las células de apoyo a la fiscalía. La Misión proporcionará asesoramiento y apoyo periódicos al personal homólogo de los sistemas de justicia militar y justicia civil en materia de investigación de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, las seis violaciones graves que se cometan contra los niños en los conflictos armados y otras violaciones graves de los derechos humanos. La Misión también apoyará las estrategias de investigación y enjuiciamiento de miembros de milicias y grupos armados prioritarios acusados de graves violaciones de los derechos humanos, y fortalecerá la capacidad nacional de gestión de reclusos de alto riesgo en prisiones prioritarias seleccionadas a fin de mejorar la protección de los civiles.

101. La MONUSCO seguirá prestando apoyo a la creación de un entorno de seguridad propicio para la entrega efectiva y sin riesgos de asistencia humanitaria. Los mecanismos de coordinación existentes seguirán funcionando y se fortalecerán mediante comunicaciones periódicas e intercambio de información con los agentes humanitarios.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Mejora de la seguridad y la protección de los civiles en las zonas afectadas por el conflicto armado

2.1.1 Disminución del número total de desplazados internos (2016/17: 3,8 millones; 2017/18: 4,3 millones; 2018/19: 2,9 millones)

2.1.2 Aumento del número de comandantes de grupos armados capturados o que se entregan (2016/17: 60; 2017/18: 65; 2018/19: 70)

2.1.3 Aumento del número de niños vinculados a grupos armados que son liberados (2016/17: 51.692; 2017/18: 53.692; 2018/19: 55.692)

2.1.4 Aumento del porcentaje de congolese que afirman confiar en la capacidad de las fuerzas de seguridad del Estado para proteger a la población (2016/17: 53%; 2017/18: 55%; 2018/19: 57%)

2.1.5 Reducción del número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales en las zonas afectadas por el conflicto armado (2016/17: 1.704; 2017/18: 1.650; 2018/19: 1.600)

2.1.6 Reducción del número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes no estatales en las zonas afectadas por el conflicto armado (2016/17: 2.369; 2017/18: 2.350; 2018/19: 2.330)

Productos

- Implementación de 6 estrategias para toda la Misión e implantación a través de las oficinas sobre el terreno en el contexto del enfoque integral para abordar las principales amenazas a la protección, incluidas las de los grupos armados prioritarios (FDLR, FDA y FRPI)
- Mantenimiento de un promedio de 68 bases fijas de compañías y bases de operaciones temporales, 72 despliegues permanentes de fuerzas de combate y 295 patrullas (65 patrullas de observadores militares y 180 patrullas diurnas y 50 nocturnas a cargo de efectivos de los contingentes) para ofrecer protección en las zonas afectadas por la inseguridad
- Un promedio del 66% de los efectivos disponibles de las brigadas marco y los batallones de despliegue rápido en operaciones fuera de sus bases
- 6 operaciones de refuerzo a nivel de batallón y 40 operaciones a nivel de compañía, seguida cada una de una evaluación de los daños causados por el combate, para asegurar la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados
- 20 operaciones conjuntas o unilaterales de la Brigada de Intervención, con el apoyo de brigadas marco, para neutralizar a los grupos armados y reducir el riesgo para los civiles
- 3.500 horas de labores de inteligencia civil y militar, vigilancia y establecimiento de objetivos realizadas por el sistema aéreo no tripulado
- 10 informes de inteligencia suficientemente fiables como para justificar la desarticulación de fuentes de ingresos de los grupos armados prioritarios
- 70 tareas de localización de municiones sin detonar realizadas en apoyo de las operaciones militares contra los grupos armados
- Desarme, desmovilización y reinserción de 1.000 excombatientes congolese, hombres y mujeres (entre ellos mujeres y niños vinculados con los grupos armados), y desarme, desmovilización y repatriación de 700 combatientes extranjeros y las personas a su cargo
- 120 misiones de vigilancia sobre el terreno y 60 misiones de investigación y de determinación de los hechos para documentar e informar de los abusos y las violaciones de los derechos humanos en zonas afectadas por conflictos armados
- 30 talleres y 15 campañas de sensibilización para reforzar las 15 redes de alerta comunitaria y establecer 10 nuevas redes para mejorar los instrumentos y mecanismos de protección de la comunidad

- 312 misiones conjuntas de protección de la población civil junto con despliegues de efectivos (batallones de despliegue rápido o despliegue permanente de fuerzas de combate) en zonas de protección prioritarias
- Facilitación de 10 diálogos estructurados entre las comunidades afectadas por el conflicto, apoyo a 20 iniciativas locales de solución de conflictos y realización de 10 sesiones de capacitación integral sobre los instrumentos, enfoques sensibles a las cuestiones de género y técnicas de mitigación de conflictos en apoyo de los mecanismos locales de solución de conflictos
- Facilitación de 10 talleres de creación de capacidad y grupos de discusión, con un mínimo del 30% de mujeres entre los participantes, a fin de mejorar la capacidad de los comités de seguridad locales de abordar las preocupaciones relativas a la protección y seguridad de hombres y mujeres, y la gobernanza de la seguridad a nivel local en determinadas entidades administrativas territoriales
- Realización de encuestas trimestrales sobre la percepción pública de la consolidación de la paz, con resultados desglosados por sexo, y facilitación de 20 sesiones de presentación de resultados ante las autoridades y la sociedad civil a todos los niveles
- Realización de 30 proyectos para separar a los miembros de grupos armados; reinsertar a excombatientes; reducir el reclutamiento en los grupos armados, especialmente de grupos vulnerables como los jóvenes; apoyar a las víctimas, con especial atención a las mujeres y los niños; y fortalecer la capacidad de las comunidades para afrontar la violencia, prevenirla y reaccionar ante ella
- Capacitación de 60 administradores de prisiones y 250 miembros del personal de seguridad, incluido el personal femenino, y apoyo logístico para la mejora de las condiciones de seguridad y la separación de hombres, mujeres y niños
- Instalación de lugares seguros de almacenamiento de armas, prestación de apoyo técnico, realización de siete sesiones de sensibilización y mentoría para 200 participantes con el fin de garantizar el almacenamiento en condiciones de seguridad de 7.000 armas de la policía nacional y las fuerzas militares en zonas clave de riesgo para la seguridad
- Consultas mensuales de alto nivel con dirigentes militares y de seguridad congolese
- 12 sesiones de sensibilización y capacitación para oficiales de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo que asisten a la Escuela Superior de Defensa, la Academia Militar y la Escuela Superior de Oficiales sobre rendición de cuentas, buena gobernanza, derechos humanos y la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 15 sesiones de capacitación para las fuerzas de seguridad en emplazamientos sobre el terreno en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario
- Implementación de 3 procesos de diálogo democrático con comunidades afectadas por el conflicto en las zonas prioritarias en las que se aplica la estrategia internacional de apoyo a la seguridad y la estabilización (Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur) para hacer frente a las causas profundas de los conflictos, como la gobernanza de la seguridad y la ordenación territorial
- Campañas de información pública multimedia y programas de divulgación en apoyo del mandato de la Misión mediante: a) retransmisiones las 24 horas del día de Radio Okapi que lleguen a una audiencia de 24 millones de personas a la semana; b) producción del programa semanal “MONUSCO video” emitido en 15 emisoras de televisión locales y cargadas en YouTube y UNifeed; c) producción y difusión mensual de la revista *Echos de la MONUSCO*; d) administración y gestión del sitio web de la MONUSCO y Radio Okapi, con la publicación diaria de artículos, reportajes y fotografías de todas las zonas de la República Democrática del Congo; y e) suministro de información fiable a través de los medios sociales

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.2 Reducción de la amenaza de violencia relacionada con las elecciones contra la población civil en los centros urbanos

2.2.1 Reducción del número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos en zonas urbanas (2016/17: 30; 2017/18: 25; 2018/19: 20)

2.2.2 Aumento del porcentaje de problemas importantes de orden público relacionados con las elecciones gestionados por las fuerzas de seguridad con un uso adecuado de la fuerza (2016/17: no se dispone de datos; 2017/18: 50%; 2018/19: 60%)

Productos

- 30 misiones de vigilancia e investigación realizadas sobre el uso de la fuerza por los cuerpos de seguridad en las manifestaciones pacíficas
- Capacitación de 7.000 elementos de intervención de la Policía Nacional Congolese en gestión del orden público y respeto de los derechos humanos en el contexto del mantenimiento del orden público y 100 sesiones de sensibilización para la Policía Nacional Congolese sobre seguridad en el proceso electoral
- Implementación de la estrategia operacional de lucha contra la inseguridad en 11 emplazamientos, y ampliación a otros tres (Kinshasa, Lubumbashi y Kisangani)
- Actividades diarias de vigilancia y mentoría con la Policía Nacional Congolese
- 6.205 patrullas conjuntas con la Policía Nacional Congolese (17 por día en promedio) que incluyan al menos un 10% de mujeres agentes
- 9.125 patrullas realizadas por la policía de las Naciones Unidas y unidades de policía constituidas (25 por día en promedio) que incluyan al menos un 10% de mujeres agentes
- 36 campañas de sensibilización y 18 talleres facilitados para las autoridades congolese, la sociedad civil y las comunidades, incluidos los jóvenes y las mujeres, en determinados focos de tensión y zonas urbanas (Goma, Kinshasa y Lubumbashi), sobre mejores prácticas para la celebración de elecciones pacíficas y la coexistencia pacífica y la tolerancia, y sobre la función de la sociedad civil en la mitigación de la violencia
- 30 sesiones de divulgación realizadas con la sociedad civil y grupos de base, en los que haya al menos un 30% de mujeres, con el fin de recabar opiniones y comprender cuestiones relacionadas con el espacio político y el proceso electoral, así como para generar conciencia y apoyo respecto de un proceso electoral pacífico, en particular en los focos de tensión electoral

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.3 Progresos en la lucha contra la impunidad

2.3.1 Aumento del número total de condenas de presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad impuestas con las debidas garantías procesales (2016/17: 409; 2017/18: 450; 2018/19: 500)

2.3.2 Disminución del número de incidentes relacionados con la seguridad en las cárceles (2016/17: no se dispone de datos; 2017/18: 44; 2018/19: 20)

Productos

- Capacitación y apoyo técnico a las autoridades judiciales mediante sesiones de mentoría mensuales en siete emplazamientos para el enjuiciamiento y la condena de 50 autores de violaciones graves de los derechos humanos mediante el despliegue de células de apoyo a la fiscalía, expertos forenses y expertos de la policía judicial
- Consultas mensuales de alto nivel con el poder judicial y las autoridades congolese sobre 50 casos de violaciones detectados mediante el proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos y respecto a los cuales se deban adoptar medidas disciplinarias o judiciales

- Despliegue de 15 equipos conjuntos de investigación y 10 tribunales móviles para investigar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y las violaciones graves de los derechos del niño
- Prestación de apoyo técnico, mediante 5 sesiones de trabajo y 2 sesiones de capacitación destinadas a jueces, fiscales y abogados, para preparar un marco jurídico y normativo nacional de protección de víctimas, testigos y personal judicial involucrados en juicios relativos a delitos graves
- Actividades diarias de mentoría en 14 cárceles de alto riesgo, una misión conjunta de supervisión en la cárcel de Angenga y 36 sesiones de capacitación en el empleo sobre gestión de reclusos de alto riesgo
- 44 reuniones de coordinación, 24 visitas de evaluación conjunta con autoridades nacionales y reuniones mensuales en apoyo de la aplicación del plan de acción del equipo de tareas de seguridad penitenciaria en 14 cárceles
- Formación de 60 administradores de prisiones y 350 miembros del personal de seguridad sobre seguridad penitenciaria
- Apoyo técnico y logístico para la coordinación de la red de alerta penitenciaria en 14 cárceles para garantizar intervenciones oportunas y de alerta temprana a fin de prevenir incidentes de seguridad penitenciaria internos y externos
- Apoyo técnico y logístico para la implementación del plan de traslado de reclusos en el caso de reclusos de alto riesgo
- Apoyo técnico y logístico para la aplicación de programas de rehabilitación para mejorar la seguridad en 11 cárceles
- Acuerdo alcanzado con un mínimo de 3 grupos armados para que liberen a niños de sus filas, pongan fin al reclutamiento de niños y se abstengan de cometer actos de violencia sexual
- Apoyo técnico prestado al Asesor Especial del Presidente en prevención del reclutamiento de niños y la violencia sexual, y a las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía Nacional Congoleza para la aplicación de los planes de acción y el comunicado conjunto sobre la lucha contra la violencia sexual

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Mejores condiciones de seguridad para la prestación de asistencia humanitaria

2.4.1 Disminución del número de incidentes de seguridad que afectan a agentes humanitarios (2016/17: no se dispone de datos; 2017/18: 700; 2018/19: 650)

2.4.2 Disminución del porcentaje de ejes clasificados como “rojos” y que requieren escolta armada de conformidad con las normas de seguridad de las Naciones Unidas (2016/17: no se dispone de datos; 2017/18: 28%; 2018/19: 23%)

Productos

- 144 reuniones de coordinación civil-militar con los agentes humanitarios para compartir información y mejorar la coordinación
- 20 despliegues para garantizar la seguridad de una zona o un eje y permitir así la entrega de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad
- 2.300 servicios de escolta a misiones humanitarias por toda la República Democrática del Congo

Factores externos: El Gobierno comprometerá y asignará recursos para apoyar la capacidad y el despliegue de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía Nacional Congoleza a fin de reducir la amenaza que plantean los grupos armados y las redes delictivas y mantener zonas libres de grupos armados bien protegidas. Se mantendrá la cooperación entre la MONUSCO y el Gobierno para luchar contra los grupos

armados, incluso mediante operaciones conjuntas. El Gobierno también prestará apoyo a las instituciones judiciales y penitenciarias y se comprometerá a enjuiciar a los líderes de grupos armados o de las fuerzas de seguridad responsables de violaciones de los derechos humanos. Los agentes regionales se comprometerán a respetar su compromiso, contraído en virtud del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, de no dar refugio ni proporcionar protección de ningún tipo a personas que pudieran haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio. El Gobierno y los asociados regionales se comprometerán a garantizar el apoyo a la repatriación de combatientes extranjeros y al Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración III.

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2 (Protección de los civiles y derechos humanos)

<i>Categoría</i>										Total
I. Observadores militares										
Aprobados 2017/18										660
Propuestos 2018/19										660
Cambio neto										–
II. Contingentes militares										
Aprobados 2017/18										16 215
Propuestos 2018/19										16 215
Cambio neto										–
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2017/18										391
Propuestos 2018/19										391
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2017/18										1 050
Propuestos 2018/19										1 050
Cambio neto										–
V. Personal proporcionado por los Gobiernos										
Aprobados 2017/18										90
Propuestos 2018/19										90
Cambio neto										–
VI. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>		Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2017/18	1	1	–	–	2	4	5	–	9	
Puestos propuestos 2018/19	1	1	–	–	2	4	5	–	9	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Comisionado de Policía										
Puestos aprobados 2017/18	–	1	2	2	2	7	1	–	8	

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Puestos propuestos 2018/19	–	1	2	2	2	7	1	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos Penitenciarios									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	–	–	2	2	1	5
Cambio neto	–	–	2	–	–	2	2	1	5
Oficina Conjunta de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	8	32	6	47	48	28	123
Puestos propuestos 2018/19	–	1	8	32	6	47	51	32	130
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	3	4	7
Sección de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	9	1	12	14	4	30
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	7	1	10	16	4	30
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	2	–	–
VI. Personal civil									
Oficina de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	12	1	19	221	10	250
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	11	1	18	221	10	249
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Oficina de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	13	5	24	93	12	129
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	–	2	4	–	12	16
Cambio neto	–	(1)	(3)	(13)	(3)	(20)	(93)	–	(113)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2017/18	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2018/19	–	–	3	12	–	15	83	–	98
Cambio neto	–	–	3	12	–	15	83	–	98
Subtotal									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	5	13	5	24	93	12	129
Puestos propuestos 2018/19	–	–	5	12	2	19	83	12	114
Cambio neto	–	(1)	–	(1)	(3)	(5)	(10)	–	(15)
Sección de Apoyo a la Estabilización									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	5	–	8	3	1	12
Puestos propuestos 2018/19	–	–	4	5	–	9	3	1	13
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1

VI. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Apoyo Judicial (anteriormente Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios)									
Puestos aprobados 2017/18	-	1	8	4	-	13	19	2	34
Puestos propuestos 2018/19	-	1	2	3	-	6	17	1	24
Cambio neto	-	-	(6)	(1)	-	(7)	(2)	(1)	(10)
Total, personal civil									
Aprobados 2017/18	1	6	33	77	17	134	404	57	595
Propuestos 2018/19	1	5	27	60	14	107	316	61	484
Cambio neto	-	(1)	(6)	(17)	(3)	(27)	(88)	4	(111)
Total, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2017/18	1	6	33	77	17	134	404	57	595
Propuestos 2018/19	1	5	30	72	14	122	399	61	582
Cambio neto	-	(1)	(3)	(5)	(3)	(12)	(5)	4	(13)
Total									
Aprobados 2017/18									19 001
Propuestos 2018/19									18 988
Cambio neto									(13)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Dependencia de Asuntos Penitenciarios

Personal internacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4) de la Sección de Apoyo Judicial)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos del personal nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Apoyo Judicial)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Apoyo Judicial)

102. Se propone crear una Dependencia de Asuntos Penitenciarios que rinda cuentas a la Oficina del Comisionado de Policía mediante la redistribución de 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios (P-5) y 4 puestos de Oficial de Asuntos Penitenciarios (1 P-4, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1 voluntario de las Naciones Unidas) de la Sección de Apoyo Judicial (anteriormente la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios).

103. El mandato de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios cambiará significativamente en el ejercicio 2018/19. Una recomendación del examen estratégico fue que la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios abandonara

gradualmente las actividades prolongadas orientadas a la estabilización. En el ámbito judicial, esto exigiría limitar el alcance de su implicación a las actividades directamente vinculadas con la protección de los civiles y la lucha contra la impunidad. Entretanto, el apoyo en el ámbito penitenciario se concentraría progresivamente en un número más reducido de cárceles en los que estén reclusos miembros de los grupos armados y otros detenidos prominentes. Al mismo tiempo, la programación conjunta actual en el ámbito del estado de derecho se ampliaría para garantizar una reconfiguración sin problemas de la presencia de las Naciones Unidas y facilitar la transición a las nuevas responsabilidades del equipo de las Naciones Unidas en el país. En vista del cambio estratégico en la labor de la Sección, se propone dividir la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios en una Sección de Apoyo Judicial y una Dependencia de Asuntos Penitenciarios que rindan cuentas a la Oficina del Comisionado de Policía. La Dependencia de Asuntos Penitenciarios proporcionaría servicios de asesoramiento para la gestión segura de las instalaciones penitenciarias con reclusos prominentes y colaboraría con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, así como con otras entidades gubernamentales, para mejorar la gestión y la seguridad de las cárceles de la República Democrática del Congo.

Oficina Conjunta de Derechos Humanos

Personal nacional: aumento de 3 puestos (creación de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Dependencia de Cuestiones de Género)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas y redistribución de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Cuestiones de Género)

104. Se propone crear dos puestos de Oficial de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la secretaría de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. En su resolución [2348 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad reiteró que toda la asistencia de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad se supeditaría al respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. El aumento de las violaciones de los derechos humanos atribuibles a los agentes de seguridad nacionales requerirá un mayor control del apoyo que presta la Misión a las fuerzas armadas congoleesas y la policía nacional, incluso en la planificación de operaciones conjuntas. La secretaría de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos formula recomendaciones sobre las solicitudes de apoyo a la dirección de la Misión; asesora al personal directivo de la Misión sobre el apoyo que debe prestar a las fuerzas armadas congoleesas y la policía nacional en consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; proporciona asesoramiento sobre las políticas y el procedimiento pertinentes a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; coordina la preparación de la evaluación de riesgos y la mitigación de sus efectos; recopila y analiza información con el fin de elaborar una base de datos fiable; desarrolla la capacidad tanto del personal de la Misión como de las fuerzas de seguridad; y mantiene una base de datos con información de los antecedentes, las relaciones, las trayectorias profesionales y el historial en materia de derechos humanos de las personas de interés vinculadas con las fuerzas armadas congoleesas y la policía nacional.

105. El conflicto en las Kasais y el riesgo de un aumento de la violencia relacionada con las elecciones, con las consiguientes violaciones y abusos de los derechos humanos, requiere disponer de capacidad adicional para vigilar, investigar e informar sobre las violaciones de los derechos humanos, así como llevar a cabo evaluaciones de los riesgos. Los Oficiales de Derechos Humanos, basados en Kananga y Tshikapa,

apoyarán la aplicación de la política de la Misión de diligencia debida en materia de derechos humanos para contribuir a la protección de los civiles y la lucha contra la impunidad en las Kasais. Estos Oficiales, que serán funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico muy versados en la cultura y los idiomas locales, supervisarán, investigarán e informarán sobre las violaciones de los derechos humanos y proporcionarán información creíble y fidedigna para fundamentar las decisiones de los dirigentes de la Misión sobre la protección de los civiles y el apoyo de la Misión a las fuerzas de seguridad congoleesas y para poder llevar a los autores ante la justicia.

106. Se propone redistribuir cuatro plazas de Oficial de Coordinación de la Protección (denominados anteriormente Asesores de Protección de la Mujer) (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 voluntarios de las Naciones Unidas) de la Dependencia de Cuestiones de Género con arreglo a las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que recomendó que los mandatos de protección se consolidasen para hacer frente de manera eficaz a la violencia sexual.

107. Se propone crear una plaza de Oficial de Coordinación de la Protección (Voluntarios de las Naciones Unidas). El Consejo de Seguridad, en su resolución 2348 (2017), pidió a la MONUSCO que acelerase la ejecución coordinada de las disposiciones de supervisión, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. La aparición de nuevos focos de conflicto en el oeste de la República Democrática del Congo amplía el alcance de la intervención de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos y requerirá una huella fortalecida en los nuevos focos de tensión. La Oficina deberá establecer redes y colaborar con asociados locales para apoyar la aplicación de los planes de prevención y respuesta existentes con el fin de asegurar la protección de los civiles frente a todas las formas de violencia sexual y de género. El Oficial de Coordinación de la Protección prestará apoyo a la vigilancia, investigación y presentación de informes sobre incidentes de violencia sexual; reunirá información oportuna, objetiva, exacta y fidedigna como base para los programas de prevención y respuesta de manera que se preserve la seguridad y la dignidad de las víctimas de la violencia sexual; creará conciencia a nivel de la comunidad local sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos; trabajará con las fuerzas de seguridad para apoyar la aplicación de los planes de acción de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y la Policía Nacional Congoleesa para eliminar la violencia sexual en los conflictos; y reforzará los mecanismos de protección de los agentes humanitarios y de protección.

Sección de Protección Infantil

Personal nacional: disminución de 2 puestos (conversión de 2 puestos de categoría P-3 en puestos del personal nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (conversión de 2 puestos de categoría P-3 en puestos del personal nacional del Cuadro Orgánico)

108. Se propone convertir dos puestos de Oficial de Protección Infantil (P-3) en puestos de Oficial de Protección Infantil (personal nacional del Cuadro Orgánico) en consonancia con la recomendación del examen estratégico de racionalizar las actividades de supervisión y presentación de informes en el marco del equipo de tareas sobre los niños y los conflictos armados; y con el fin de crear los conocimientos técnicos sobre protección necesarios a nivel nacional para poder llevar a cabo la estrategia de salida de la Misión. Los Oficiales de Protección Infantil colaborarán con las autoridades regionales y los grupos armados en las zonas afectadas por el conflicto para ayudar a lograr la liberación de los niños reclutados por los grupos armados y facilitar su reintegración en sus comunidades de origen; participarán en actividades de divulgación comunitaria destinadas a sensibilizar a los grupos armados, los líderes

comunitarios y los agentes que tienen influencia en la prevención del reclutamiento de niños por los grupos armados.

Oficina de Asuntos Civiles

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)

109. En consonancia con el examen amplio de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3).

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Personal internacional: disminución de 20 puestos (creación de 1 puesto de categoría P-4, supresión de 6 puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3 y 3 del Servicio Móvil) y conversión de 15 puestos de personal temporario general (3 P-4 y 12 P-3))

Personal nacional: disminución de 93 puestos (supresión de 10 puestos del personal nacional de Servicios Generales y conversión de 83 puestos del personal nacional de Servicios Generales en personal temporario general)

110. Se propone crear un puesto de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en consonancia con la evolución de la naturaleza de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración en la República Democrática del Congo al disminuir las repatriaciones y aumentar la atención en la reducción de la violencia comunitaria. El Oficial de Gestión de Programas será el principal contacto con los asociados en la ejecución contratados para ejecutar los proyectos de reducción de la violencia comunitaria y servirá de principal interlocutor con los asociados internacionales para asegurar la complementariedad y coherencia entre los programas de reducción de la violencia comunitaria y otros programas similares en el terreno.

111. En consonancia con el examen amplio de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3). También se propone suprimir un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-4).

112. Se propone suprimir además 1 puesto de Jefe de Servicio (D-1), 3 puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y 10 puestos de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales). También se propone la conversión de 15 puestos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (3 P-4 y 12 P-3) y 83 puestos de Auxiliares de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales) en plazas de personal temporario general. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración contribuye a la protección de los civiles mediante la neutralización de los grupos armados facilitando la desmovilización y el desarme de combatientes, apoyando su reinserción y retirando de sus armas de la circulación. La Sección también presta apoyo al programa de desarme, desmovilización y reintegración y a la repatriación y reintegración de combatientes extranjeros y las personas a su cargo a sus países de origen. En los últimos cinco años ha habido un cambio significativo en la forma en que operan los grupos armados congoleños y extranjeros en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Si bien alegan que defienden las reivindicaciones locales, muchos de ellos tienen motivaciones económicas y puede decirse que son redes delictivas dedicadas a la extracción ilícita de minerales, la extorsión y el contrabando. En este contexto, la Misión tiene la intención de apartarse de las actividades tradicionales de desarme, desmovilización y reintegración y centrarse en la reducción de la violencia comunitaria; y facilitar un

traspaso progresivo de las funciones de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento al Gobierno, reduciendo progresivamente las actividades operacionales al tiempo que continúa supervisando los progresos y apoyando al Gobierno en sus esfuerzos. Por consiguiente, la Misión tiene previsto externalizar las operaciones de apoyo, incluido el apoyo que se presta en los campamentos de tránsito (vivienda, alimentación, seguridad, transporte) y la gestión de la fuerza de trabajo y determinadas funciones programáticas. Las funciones fundamentales de rendición de cuentas, ejecución de los programas, supervisión central y gestión del presupuesto de financiación de los programas se mantendrán en la Misión. La conversión de 98 puestos en plazas de personal temporario general durante 12 meses permitirá a la Misión disponer de tiempo para llevar a cabo el proceso necesario para la contratación externa, mientras que la supresión de cuatro puestos asegurará el ajuste de los recursos humanos de la Sección a las nuevas prioridades.

Sección de Apoyo a la Estabilización

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría P-4)

113. Se propone crear un puesto de Oficial de Programas (P-4). Si bien el puesto se financia con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz desde 2008, el Fondo ha informado a la Misión de que no habrá financiación para este puesto en el ejercicio 2018/19. Dado que el puesto contribuye a la ejecución de las tareas encomendadas, se propone financiarlo mediante cuotas. La Sección de Apoyo a la Estabilización tiene el mandato de coordinar la aplicación de la estrategia internacional de apoyo a la seguridad y la estabilización junto con el Gobierno de la República Democrática del Congo, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, incluidos los Estados Miembros que financian actividades de estabilización. La Sección también gestiona la secretaría técnica de la estrategia internacional de apoyo a la seguridad y la estabilización, que actualmente supervisa: a) el fondo para la coherencia de la estabilización, que cuenta con 37 millones de dólares, y b) la coordinación de una cartera bilateral para la estabilización, de 90 millones de dólares. El Oficial de Gestión de Programas prestará asesoramiento y orientación a las autoridades gubernamentales y provinciales en la realización de misiones de supervisión, evaluación y determinación de las necesidades en zonas prioritarias; prestará asesoramiento sobre la supervisión de programas destinados a la recuperación y la reintegración económica basadas en la comunidad; ofrecerá asesoramiento y recomendaciones a los organismos de las Naciones Unidas para que comprendan las ideas, los conceptos y los programas relacionados con la estabilización y garantizar así una transición fluida al equipo de las Naciones Unidas en el país; y supervisará la gestión del fondo para la coherencia de la estabilización de la estrategia internacional de apoyo a la seguridad y la estabilización.

Sección de Apoyo Judicial

Personal internacional: disminución de 7 puestos (supresión de 5 puestos (1 P-5, 3 P-4 y 1 P-3) y redistribución de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4) en la Dependencia de Asuntos Penitenciarios)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 2 puestos del personal nacional del Cuadro Orgánico en la Dependencia de Asuntos Penitenciarios)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Dependencia de Asuntos Penitenciarios)

114. En vista de la reducción del alcance de las tareas y funciones de la Sección de Apoyo Judicial y Penitenciario, se propone suprimir 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5), 3 puestos de Oficial de Asuntos Judiciales (2 P-4 y 1 P-3) y 1 puesto de Oficial de Asuntos Penitenciarios (P-3). También se propone redistribuir 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios (P-5) y 4 puestos de Oficial de Asuntos Penitenciarios (1 P-4, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1 voluntario de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Asuntos Penitenciarios.

Componente 3: Apoyo

115. El componente tiene la tarea de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables de apoyo a la ejecución del mandato mediante productos conexos, mejoras en los servicios y ganancias en eficiencia. En el ejercicio 2018/19, el objetivo principal del apoyo a la Misión será apoyar la reconfiguración de la Fuerza; el concepto de protección mediante la proyección; y el enfoque amplio de la protección de los civiles. El componente aplicará la nueva estructura de apoyo a la Misión destinada a mejorar la eficacia de los recursos y lograr eficiencias en la gestión de los recursos, la prestación de servicios y la cadena de suministro. También ejecutará el plan de acción ambiental para toda la Misión.

116. La Misión ha consolidado sus almacenes en cinco emplazamientos (Entebbe, Kinshasa, Goma, Bukavu y Bunia) a fin de mejorar la eficiencia en la gestión de material, almacenamiento y distribución de activos. La principal base de abastecimiento de Entebbe apoya los otros emplazamientos y atiende a sus necesidades de manera reactiva, mitigando al mismo tiempo los riesgos y aumentando la resiliencia de la cadena de suministro. El pilar de gestión de la cadena de suministro utilizará los módulos de logística y los sistemas de información de Umoja para mejorar la gestión de materiales, la distribución, contabilidad, supervisión y control de las existencias actuales y utilizar los datos y recursos disponibles para lograr eficiencia en la planificación de las adquisiciones, los pedidos, la contratación y el seguimiento.

117. La MONUSCO seguirá mejorando los servicios de Internet y ampliándolos a todos sus emplazamientos aprovechando los servicios de los proveedores de servicios de Internet locales y las nuevas soluciones tecnológicas. La seguridad de esos servicios la garantizarán los dispositivos y las políticas de seguridad de la información pertinentes. La Misión seguirá mejorando y ampliando el sistema unificado de comunicaciones en apoyo de la fuerza de trabajo móvil, en particular mediante la adquisición de equipo de red y el sistema de telefonía de protocolo de transmisión de voz por Internet.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

3.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2016/17: 100%; 2017/18: 90%; 2018/19: 90%)

3.1.2 Obligaciones presupuestarias de ejercicios anteriores canceladas como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2016/17: 5%; 2017/18: 5%; 2018/19: 5%)

3.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que están vacantes (2016/17: 12%; 2017/18: 15%) 2018/19: 16%)

3.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2016/17: 29%; 2017/18: 33%) 2018/19: 35%)

3.1.5 Promedio de días hábiles necesarios para contratar a un candidato de la lista, desde que se cierra el anuncio de la vacante hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2016/17: 83; 2017/18: 48; 2018/19: 48)

3.1.6 Promedio de días hábiles necesarios para contratar a candidatos para puestos específicos, desde que se cierra el anuncio de la vacante hasta la selección, para todas las selecciones de personal de contratación internacional (2016/17: 172; 2017/18: 130; 2018/19: 130)

3.1.7 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no se aplica; 2017/18: 100; 2018/19: 100)

3.1.8 Porcentaje de todos los incidentes relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2016/17: 98%; 2017/18: 85%; 2018/19: 85%)

3.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 70%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

3.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño (2016/17: 1.699; 2017/18: 1.800; 2018/19: 1.800)

3.1.11 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a cantidades previstas y puntualidad de las compras (2016/17: no se dispone de datos; 2017/18: no se dispone de datos; 2018/19: 20%)

3.1.12 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas que se atienen a las normas al 30 de junio, de conformidad con los memorandos de entendimiento (2016/17: 86%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

3.1.13 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones alimentarias en cuanto a entrega, calidad y gestión de las existencias (2016/17: 94%; 2017/18: 95%; 2018/19: 95%)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Aplicación de las estructuras de la Misión normalizadas

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de 23 recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuyo plazo vence antes de fin de año (31 de diciembre) y de 18 recomendaciones de la Junta de Auditores pendientes de ejercicios económicos anteriores, aceptadas por la administración

Operaciones aéreas

- Operación y mantenimiento de un total de 39 aeronaves (11 aviones y 28 helicópteros) y 3 servicios aéreos no tripulados
- Realización de un total de 23.824 horas de vuelo previstas (11.393 de proveedores comerciales y 12.431 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad de la aviación para 39 aeronaves y 11 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 1.153,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales para la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a 3.144 funcionarios civiles (673 de contratación internacional, 1.991 de contratación nacional, 87 titulares de plazas temporarias y 356 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para tramitación de reclamaciones, derechos y prestaciones, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Administración de cursos de capacitación en la Misión para 4.664 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 63 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 4.664 solicitudes de viaje en la zona de la Misión y 156 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 4.664 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 158 bases de la Misión en 22 emplazamientos
- Ejecución de 10 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluida la construcción y el mantenimiento de 250 km de carreteras, 10 cunetas y 5 puentes, 10 aeródromos y 66 helipuertos
- Utilización y mantenimiento de 916 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (39 plantas de tratamiento de aguas residuales en 15 emplazamientos y 59 plantas de tratamiento y depuración de agua en 20 emplazamientos)

- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidos de recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 10 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería, y servicios de comedores en 10 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 49,2 millones de litros de gasolina (26,7 millones para operaciones aéreas, 25.000 para transporte naval, 10,6 millones para transporte terrestre y 11,9 millones para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 22 emplazamientos

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro y apoyo de 5.846 radios de mano, 1.756 radios portátiles para vehículos y 364 radios de estación base
- Operación y mantenimiento de 40 emisoras de radio FM y 11 estudios de radio
- Operación y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 75 terminales de muy pequeña apertura, 36 centralitas telefónicas y 90 enlaces de microondas
- Suministro y prestación de apoyo a 4.340 dispositivos informáticos y 788 impresoras para una dotación media de 5.154 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.749 dispositivos informáticos para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Servicio técnico y mantenimiento de 65 redes de área local y 74 redes de área extendida en 65 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 100.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 500 mapas nuevos y actualizados y 15.000 impresiones en diferentes formatos

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de los centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (13 dispensarios y clínicas de nivel I) y prestación de apoyo a los centros médicos de propiedad de los contingentes (50 clínicas de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III) en 12 emplazamientos, y mantenimiento de los arreglos contractuales con 5 hospitales y dispensarios
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 9 centros médicos (2 de nivel II, 4 de nivel III y 3 de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la Misión y 3 fuera de esta

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y la obtención de proveedores para la adquisición de bienes y productos básicos por un valor estimado de 194,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 25.000 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 415.0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 17.444 efectivos militares y de policía (267 observadores militares, 277 oficiales de Estado Mayor, 15.534 efectivos de contingentes, 321 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.045 agentes de unidades de policía constituidas) y 45 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

- Inspección, verificación y presentación de informes sobre el equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística con respecto a 53 unidades militares y de policía constituidas en 100 puntos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 16.579 efectivos de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y derechos para una dotación media de 17.444 efectivos militares y de policía y 45 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 813 solicitudes de viaje dentro de la zona de la Misión y 5 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 15.885 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 1.619 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (782 vehículos ligeros de pasajeros, 293 vehículos de uso especial, 27 ambulancias, 32 vehículos blindados, 243 vehículos especializados de otro tipo y 242 remolques y enganches), 2.391 vehículos de propiedad de los contingentes, 11 talleres e instalaciones de reparación
- Prestación de un servicio diario de lanzadera 7 días a la semana para un promedio de 642 miembros del personal de las Naciones Unidas por día, desde su lugar de alojamiento hasta las oficinas en la República Democrática del Congo (todos los emplazamientos) además de un servicio diario de lanzadera 5 días a la semana para un promedio de 213 miembros del personal de las Naciones Unidas por día en Entebbe

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para 20.633 efectivos del personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y mentoría y recomendaciones sobre medidas correctivas
- Facilitación de la remisión de víctimas de explotación y abusos sexuales para que reciban asistencia médica, psicológica y letrada, en el lugar y el momento en que ocurra la conducta indebida.
- Realización de una campaña de concienciación comunitaria dirigida a la población en situación de riesgo a través de 20 actividades de sensibilización y la difusión de materiales de divulgación para 5.000 miembros de las comunidades en situación de riesgo mediante redes de denuncia de base comunitaria y centros de coordinación designados en zonas aisladas
- Vigilancia de que los 32 mecanismos de denuncia de base comunitaria establecidos en lugares donde la Misión tiene una fuerte presencia son plenamente operacionales y sus miembros tienen capacidad para sensibilizar a la población local sobre la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y las agresiones sexuales
- Evaluación de todos los casos denunciados de explotación y abusos sexuales y tramitación y documentación de las pruebas *prima facie* según proceda
- Puesta en práctica, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el país anfitrión y los países que aportan contingentes, de un mecanismo para el seguimiento de las víctimas que sobreviven actos de explotación y abusos sexuales en la República Democrática del Congo

VIH/SIDA

- Operación y mantenimiento de 5 servicios de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- Organización de 30 sesiones obligatorias de concienciación sobre el VIH/sida dirigidas a 300 funcionarios civiles de la Misión
- Realización de 120 programas de sensibilización a gran escala dirigidos a 12.000 efectivos militares y de policía

- Realización de 15 sesiones de repaso dirigidas a 920 efectivos militares; y 8 sesiones de capacitación entre pares impartidas en 8 emplazamientos de la Misión a 200 efectivos militares y agentes de policía
- Organización de 2 cursos prácticos sobre servicios de asesoramiento y análisis confidencial y voluntario para 40 asesores sobre VIH y 2 talleres de profilaxis después de la exposición para 40 encargados de supervisar la profilaxis posterior a la exposición
- Realización de una campaña de promoción sobre servicios de asesoramiento y análisis confidencial y voluntario cada trimestre en distintos emplazamientos de la Misión, mantenimiento de 5 instalaciones estáticas funcionales destinadas a servicios de asesoramiento y análisis confidencial y voluntario en la Misión; y realización de 30 misiones móviles de asesoramiento y análisis confidencial y voluntario en los batallones
- Realización de 1 estudio de evaluación para determinar los efectos de las actividades previstas en el mandato de las secciones y orientar su ulterior aplicación

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión
 - Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango
 - Realización de 400 encuestas sobre seguridad domiciliaria entre el personal (incluidas 75 en Entebbe) y evaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la Misión
 - Celebración de 700 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión
 - Orientación inicial en materia de seguridad, adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
 - Preparación y elaboración de 500 informes de investigación integral sobre accidentes de tráfico, robos y daños de bienes de la MONUSCO, allanamientos de morada, pérdidas y otros incidentes relacionados con el personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas
 - Adiestramiento de 50 oficiales de seguridad internacionales de las Naciones Unidas sobre armas de fuego y tácticas defensivas y de 100 guardias de seguridad nacionales sobre instrucciones y directrices de protección, tácticas defensivas y otras cuestiones conexas para asegurar la prestación continua de servicios de seguridad profesionales
 - Capacitación para 500 funcionarios de las Naciones Unidas sobre criterios de seguridad en entornos sobre el terreno.
 - Capacitación de 20 oficiales de seguridad de contratación internacional en relación con el programa de certificación de la seguridad
 - Capacitación de 10 oficiales de seguridad de contratación internacional respecto al uso de los botiquines de socorrismo
 - Preparación de 22 documentos de gestión de los riesgos de seguridad
 - Preparación de 18 comunicados de seguridad en los desplazamientos por la región
 - Actualización de la geolocalización de todas las instalaciones de las Naciones Unidas e incorporación de los datos en el sitio web de la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas
 - Preparación de las notas informativas sobre el país del Departamento de Seguridad
 - Tramitación de documentos de identidad para el personal civil y militar
 - Realización de inspecciones de equipaje y controles de seguridad de 10.000 pasajeros de las Naciones Unidas y 500 toneladas de carga por mes en las principales terminales de la MONUSCO
-

Factores externos: La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán; los proveedores, contratistas y suministradores entregarán los bienes, servicios y suministros con arreglo a los contratos correspondientes.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3 (Apoyo)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	4	5	2	12	7	2	21
Puestos propuestos 2018/19	–	1	4	5	2	12	7	2	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	–	–	1	6	2	9
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	(2)	(2)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	3	9	84	96	382	1	479
Puestos propuestos 2018/19	–	–	5	9	81	95	319	1	415
Cambio neto	–	–	2	–	(3)	(1)	(63)	–	(64)
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	6	4	3	14	11	2	27
Puestos propuestos 2018/19	–	1	5	5	3	14	16	2	32
Cambio neto	–	–	(1)	1	–	–	5	–	5
Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	22	38	107	168	275	68	511
Puestos propuestos 2018/19	–	1	21	33	100	155	271	67	493
Cambio neto	–	–	(1)	(5)	(7)	(13)	(4)	(1)	(18)
Gestión de la Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	14	35	111	161	846	171	1 178
Puestos propuestos 2018/19	–	1	15	32	111	159	754	170	1 083
Cambio neto	–	–	1	(3)	–	(2)	(92)	(1)	(95)
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	11	19	89	120	353	94	567
Puestos propuestos 2018/19	–	1	11	20	86	118	332	96	546
Cambio neto	–	–	–	1	(3)	(2)	(21)	2	(21)
Total, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2017/18	–	4	53	96	310	463	1 485	335	2 283

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Puestos propuestos 2018/19	–	4	52	90	300	446	1 373	335	2 154
Cambio neto	–	–	(1)	(6)	(10)	(17)	(112)	–	(129)
Total									
Puestos aprobados 2017/18	–	5	61	110	396	572	1 880	340	2 792
Puestos propuestos 2018/19	–	5	62	104	383	554	1 705	338	2 597
Cambio neto	–	–	1	(6)	(13)	(18)	(175)	(2)	(195)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Dependencia de VIH/SIDA

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

118. Se propone suprimir dos plazas de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas) tras un análisis funcional de las tareas prioritarias que tiene encomendadas y en consonancia con las recomendaciones del informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la MONUSCO.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (creación de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4) y supresión de 3 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 63 puestos (supresión de 62 puestos de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales en la Dependencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

119. Se propone crear un puesto de Jefe de la Dependencia de Investigaciones (P-5) y un puesto de Jefe Adjunto de la Dependencia de Investigaciones (P-4) en la Dependencia Especial de Investigaciones. La Dependencia garantiza que todos los incidentes relacionados con la seguridad y la protección del personal de la Misión o la pérdida o daño de valiosos recursos de las Naciones Unidas se investigan de manera oportuna; se esfuerza por prevenir y detectar faltas de conducta, despilfarro, abusos y mala gestión; y lleva a cabo investigaciones preliminares de determinación de los hechos para corroborar o refutar las denuncias de pérdidas o faltas de conducta u otras actividades prohibidas. La finalización oportuna de las investigaciones es un elemento clave para las medidas de seguimiento y requiere recursos adecuados en los distintos lugares de destino. Además, la Dependencia participa a menudo en las investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuando le remiten casos complejos que requieren la intervención de investigadores profesionales. La MONUSCO tuvo que hacer frente a un aumento de los casos de categoría 1 (fraude complejo de combustible, blanqueo de dinero, explotación y abusos sexuales, abuso de las prestaciones, falsa declaración, casos remitidos por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Investigación), así como un aumento de los casos sobre incidentes de pérdida de bienes de las Naciones Unidas denunciados por los administradores de los bienes. Durante el ejercicio 2016/17 se denunciaron más de 425 casos, lo que ha generado una carga considerable de trabajo que se ha acumulado. La dotación actual de la Dependencia Especial de Investigaciones no es suficiente para una misión del tamaño de la MONUSCO.

120. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 3 puestos de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y 9 puestos de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales). Tras un nuevo examen, se propone suprimir 40 puestos de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales), 9 puestos de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Auxiliar de Investigaciones (personal nacional de Servicios Generales) y 3 puestos de Auxiliar de Prevención de Incendios (personal nacional de Servicios Generales), pues se ha determinado que el personal restante puede prestar servicios de seguridad adecuados.

121. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) a la Dependencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Reajuste del organigrama de Apoyo a la Misión

122. La reestructuración del Apoyo a la Misión tiene en cuenta varias cuestiones que llevaron a modificar las funciones desempeñadas en las misiones, como la ejecución del programa de gestión de la cadena de suministro, la ampliación del apoyo de los centros de servicios compartidos, la aplicación de la estrategia ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el desarrollo e implementación de Umoja. El fundamento del apoyo a la Misión es el compromiso de asegurar que la prestación de servicios de apoyo sobre el terreno está integrada y orientada a los clientes.

123. El Director de Apoyo a la Misión es responsable de la eficacia en la gestión general de los recursos humanos, financieros y físicos asignados a la Misión. Además, contribuye a la aplicación del mandato de la Misión proporcionando el apoyo directivo, logístico, tecnológico y administrativo necesario para el cumplimiento del mandato. El Director de Apoyo a la Misión tendrá, además de una oficina inmediata para apoyar sus funciones, varias dependencias subordinadas. Estas dependencias, que realizarán actividades transversales de coordinación, control del desempeño, los riesgos y la calidad, son las siguientes: la Dependencia de Medio Ambiente; la Dependencia de Seguridad Aérea, la Dependencia de Respuesta a las Auditorías y la Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional. El Director de Apoyo a la Misión cuenta con la asistencia de tres pilares, a saber: gestión de operaciones y recursos; gestión de la prestación de servicios; y gestión de la cadena de suministro.

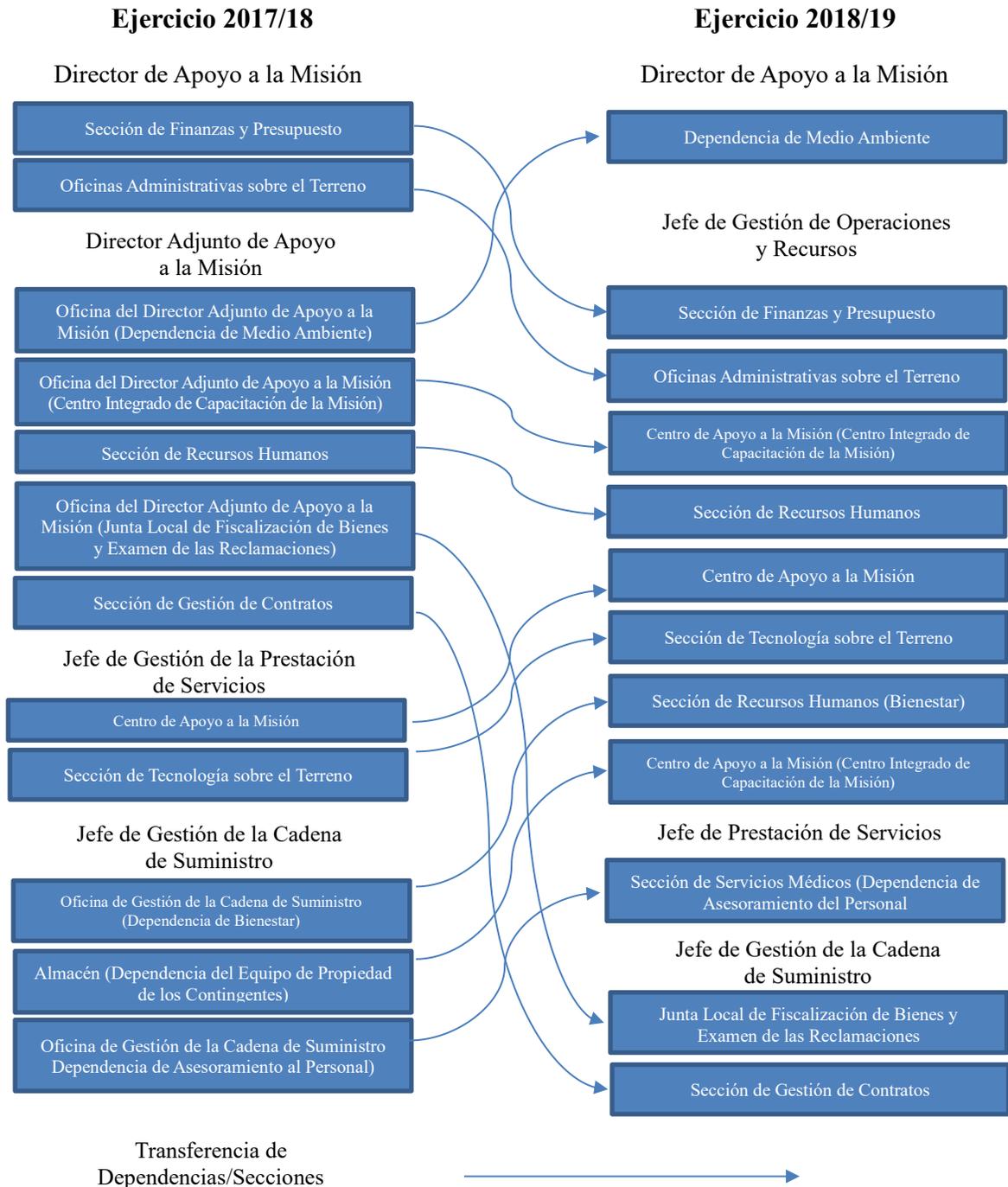
124. El pilar de Gestión de Operaciones y Recursos reunirá las funciones de apoyo estratégico e intersectorial a fin de asegurar la coherencia en la previsión, la supervisión del rendimiento, la planificación y la coordinación en relación con las actividades operacionales y de recursos. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos se encargará de supervisar, gestionar y dirigir la Sección de Recursos Humanos que supervisará la Dependencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Dependencia de Bienestar; la Sección de Finanzas y Presupuesto; la Sección de Tecnología sobre el Terreno; el Centro de Apoyo a la Misión, que supervisará el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes; y las Oficinas Administrativas sobre el Terreno.

125. El pilar de Gestión de la Prestación de Servicios se encargará de prestar servicios de apoyo logístico esenciales a todos los componentes de la Misión. El Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios será responsable de supervisar, gestionar y dirigir la Sección de Aviación; la Sección de Transportes; la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales; la Sección de Servicios Médicos, que supervisará la Dependencia de Asesoramiento al Personal; y la Sección de Servicios Vitales.

126. El pilar de Gestión de la Cadena de Suministro se encargará de la planificación y ejecución, la vigilancia y control, la orientación y coordinación de todos los

aspectos de la cadena de suministro con arreglo a procesos integrales. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro se encargará de supervisar, administrar y dirigir el Centro de Gestión de Compras; la Sección de Adquisiciones; la Sección de Almacenamiento Centralizado, que supervisará la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario y la Dependencia de Enajenación de Bienes; la Sección de Gestión de Contratos; la Junta Local de Fiscalización de Bienes y Examen de las Reclamaciones; y la Sección de Control de Desplazamientos.

Figura II
Cambios en el organigrama de Apoyo a la Misión



Oficina del Director de la División de Apoyo a la Misión

Oficina del Director

Personal internacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4) en la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro)

127. Se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) y un puesto de Oficial Administrativo (P-4) en la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos. Cuando el Director de Apoyo a la Misión y el Director Adjunto de Apoyo a la Misión estaban basados en Goma, el Oficial Administrativo Superior y el Oficial Administrativo realizaban diversas funciones administrativas en Kinshasa, incluida la representación del componente de apoyo a la Misión en las reuniones de los directores de la Misión, las reuniones del equipo de gestión operacional, las conversaciones con el equipo de las Naciones Unidas y los órganos gubernamentales. Esas funciones las desempeñan ahora las Oficinas Inmediatas del Director de Apoyo a la Misión y del Director Adjunto de Apoyo a la Misión tras su traslado a Kinshasa.

128. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) a la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro. A raíz de la reconfiguración de la Misión en el ejercicio 2015/16 y la creación de la Gestión de la Cadena de Suministro, los puestos de los servicios administrativos se transfirieron a la Gestión de la Cadena de Suministro. Sin embargo, las funciones del puesto de Auxiliar Administrativo se mantuvieron en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. Por consiguiente, se propone redistribuir ese puesto en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Dependencia de Medio Ambiente

Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

129. Se propone crear dos puestos de Auxiliar de Medio Ambiente (personal nacional de Servicios Generales) para apoyar la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental, un sistema de gestión que orienta la labor de las organizaciones en el control de su interacción con el medio ambiente y los efectos conexos a fin de minimizar los efectos negativos e incrementar los positivos con arreglo a un modelo de “planificar-hacer-verificar-actuar” centrado en la mejora continua mediante auditorías periódicas y exámenes de la gestión. La MONUSCO está poniendo a prueba esta iniciativa en nombre de otras misiones sobre el terreno. Una vez que se adopte, la Misión podrá mejorar el seguimiento e informar sobre su desempeño ambiental. Los Auxiliares de Medio Ambiente harán un seguimiento de la aplicación de las iniciativas ambientales en los emplazamientos sobre el terreno, reunirán datos sobre diferentes aspectos ambientales y prestarán apoyo a la Dependencia de Protección del Medio Ambiente en la difusión de información ambiental. El aumento de la capacidad para reunir datos sobre el terreno y difundir información ambiental mejorará la eficacia de la Misión en la aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental funcional.

Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3))

Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

130. Se propone crear 2 puestos de Oficial de Salud y Seguridad Ocupacional (1 P-4 y 1 P-3), 1 puesto de Oficial Adjunto de Salud y Seguridad Ocupacional (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 1 puesto de Auxiliar de Salud y Seguridad Ocupacional (personal nacional de Servicios Generales). Como parte de su compromiso de mantener el bienestar del personal, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el terreno está integrando oficialmente la gestión de la salud y seguridad ocupacional en las misiones sobre el terreno. Por consiguiente, la MONUSCO propone establecer una Dependencia de Salud y Seguridad Ocupacional que rinda cuentas a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. La Dependencia ayudará al Director de Apoyo a la Misión a mejorar la cultura de seguridad de la Misión; prevenir las prácticas y condiciones poco seguras; y reducir el riesgo de lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo. La Dependencia también tendrá una función de prevención y sensibilización para motivar al personal y los supervisores a participar activamente en el programa de salud y seguridad de la Misión mediante el desarrollo de campañas de sensibilización y actividades de capacitación y el establecimiento de procedimientos operativos pertinentes.

131. El Oficial de Salud y Seguridad Ocupacional (P-4) dirigirá la Dependencia y se ocupará de coordinar todas las actividades de la Misión en materia de salud y seguridad ocupacional. El Oficial de Salud y Seguridad Ocupacional (P-3) se encargará de las campañas de concienciación; velará por que el personal reciba formación en seguridad y salud ocupacional; y creará y mantendrá una cultura de prevención en materia de salud y seguridad en toda la Misión. El Oficial Adjunto de Salud y Seguridad Ocupacional (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y el Auxiliar de Salud y Seguridad Ocupacional (personal nacional de Servicios Generales) pondrán en marcha un sistema de gestión para reducir la incidencia de las lesiones y los problemas de salud relacionados con el trabajo; establecerán un sistema de derechos, responsabilidades y obligaciones en materia de salud y seguridad ocupacional; e integrarán las consideraciones relativas a la salud y la seguridad en los procesos de adopción de decisiones institucionales.

Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos (antigua Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)

Personal internacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión)

Reasignación del puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión a Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos

132. En consonancia con la armonización de las estructuras de apoyo a las misiones sobre el terreno, el puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión será reasignado como Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos. El pilar de Gestión de Operaciones y Recursos se centrará en las funciones de apoyo estratégico a la Misión y velará por la coherencia de la previsión y la supervisión del rendimiento, así como por la planificación y coordinación relacionadas con la gestión de los recursos. Se centrará en mejorar la calidad, rapidez y eficiencia de la prestación de servicios de apoyo administrativo.

133. Se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) y un puesto de Oficial Administrativo (P-4) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para establecer una Dependencia de Gestión de la Actuación Profesional y Presentación de Informes en la Oficina de Gestión de Operaciones y Recursos. La Dependencia se encargará de las tareas siguientes: a) elaborar un marco integral de gestión de la actuación profesional para todas las secciones de la División de Apoyo a la Misión con el fin de que esta pueda evaluar su prestación de servicios de forma periódica; fundamentar las decisiones para garantizar que la División está prestando servicios eficientes y eficaces en apoyo del mandato de la MONUSCO; y promover una cultura de prestación de servicios y orientación al cliente dentro de la Misión, lo

que permitirá mejorar continuamente los procesos; b) desarrollar y aplicar los medios electrónicos para apoyar el marco de gestión de la actuación profesional; establecer los requisitos de presentación de informes operacionales y de gestión; y permitir el seguimiento del desempeño en tiempo real; c) examinar y documentar los procedimientos de apoyo a los procesos institucionales de la División a fin de determinar dónde pueden lograrse mejoras en eficiencia; y d) elaborar descripciones de funciones y analizar las carencias de conocimientos y competencias como base para la estrategia de desarrollo de la capacidad de la Misión; y colaborar estrechamente con las secciones para establecer indicadores de gestión de la actuación profesional que permitirán a la División contribuir al mandato global de la MONUSCO, como se detalla en el marco de presupuestación basada en los resultados.

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría P-4)

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto (creación de 2 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

134. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales).

135. Se propone crear tres puestos de Oficial de Recursos Humanos (1 P-4 y dos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad de la Misión, el mandato dinámico y los problemas asociados con la continua reestructuración de la Misión, es esencial que la Sección de Recursos Humanos cuente con una plantilla adecuada para hacer frente a las singulares y complejas exigencias que surjan. El Oficial de Recursos Humanos (P-4) se dedicará a reorientar el objetivo de la gestión para hacer frente a nuevas tendencias como las secuelas de la aplicación de Umoja y la implementación de las nuevas condiciones de servicio; y se ocupará de la administración de justicia e interactuará con la asociación nacional del personal en un momento en el que se prevé que el personal recurrirá en mayor medida a los procedimientos de administración de justicia para presentar sus reclamaciones a medida que la Misión siga reduciendo su presencia y, por consiguiente, su fuerza de trabajo. El Oficial de Recursos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) participará en la auditoría de los registros de tiempo trabajado y asistencia incluidas las licencias de enfermedad, la gestión de la información y los registros, los servicios de información sobre recursos humanos, los indicadores de recursos humanos, las pensiones, las relaciones entre la administración y el personal, la administración de justicia, el seguro médico, la gestión de la actuación profesional y el proceso de incorporación y separación.

Dependencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales, redistribución de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales de la Sección de Seguridad y redistribución de 2 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro)

136. Se propone establecer 1 puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), redistribuir 1 puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Seguridad y redistribuir 2 puestos de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro para establecer oficialmente una

Dependencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Dependencia prestará apoyo administrativo (administración de los Voluntarios de las Naciones Unidas en consonancia con las condiciones de servicio y el memorando de entendimiento, incluidos los beneficios y prestaciones, contratos y prórrogas de contratos), apoyo financiero (preparación de la nómina de sueldos para los Voluntarios de las Naciones Unidas, preparación de prestaciones y reembolsos y seguimiento de pagos pendientes); y apoyo a los programas (planificación de puestos, seguimiento de las candidaturas presentadas, selección, contratación y desarrollo de los candidatos/voluntarios). El Auxiliar Administrativo (funcionario nacional de Servicios Generales) se encargará del apoyo administrativo y de gestión de los recursos humanos de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Misión.

Sección de Tecnología sobre el Terreno

Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 5 puestos (2 P-3, 2 P-2 y 1 del Servicio Móvil))

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntario de las Naciones Unidas)

137. En consonancia con el examen amplio de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Oficial de Telecomunicaciones (P-3), 2 puestos de Oficial Adjunto de Sistemas de Información Geoespacial (P-2), 1 puesto de Auxiliar de Información Geográfica (Servicio Móvil), 1 puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales). Tras un nuevo examen, se propone suprimir 1 puesto de Oficial de Telecomunicaciones (P-3) y 1 plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (Voluntario de las Naciones Unidas), ya que las funciones de los puestos las puede asumir el personal existente.

138. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Capacitación (personal nacional de Servicios Generales) al Centro Integrado de Capacitación de la Misión.

Centro de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4)

Personal nacional: disminución de 3 puestos (redistribución de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

139. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Oficial de Logística (P-4) y 3 puestos de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales). Tras un nuevo examen, se propone suprimir 2 plazas de Oficial de Logística (Voluntarios de las Naciones Unidas), ya que las funciones de los puestos las puede asumir el personal existente.

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

Personal nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Tecnología sobre el Terreno)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

140. Se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Capacitación (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Tecnología sobre el Terreno para apoyar la ampliación de las iniciativas de aprendizaje para el personal basado en Kinshasa, en particular el programa de perfeccionamiento del personal nacional dirigido a aumentar los conocimientos y las aptitudes de los funcionarios nacionales para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el trabajo.

141. Se propone crear una plaza de Oficial de Capacitación (Voluntarios de las Naciones Unidas) que se encargará de aplicar el programa de perfeccionamiento del personal nacional como parte esencial de la estrategia de capacitación de salida de la Misión. El Oficial de Capacitación diseñará actividades de capacitación adaptadas a las necesidades de secciones específicas en preparación de la salida final de la Misión y como medio de ofrecer certificación al personal nacional para que sea más competitivo en el mercado de trabajo nacional; seleccionará las instituciones nacionales y colaborará con ellas en todo el país en la aplicación del programa; y gestionará y supervisará la progresión en la adquisición de las aptitudes del personal que participe en el programa.

142. Se propone crear una plaza de Oficial de Capacitación (Voluntarios de las Naciones Unidas) que se encargará de formular, organizar, impartir y supervisar la capacitación y preparar informes sobre los programas de capacitación de la Misión con el fin de asegurar que se llevan a cabo todas las actividades previstas y priorizadas en la estrategia de capacitación de la Misión. El Oficial de Capacitación evaluará los programas de capacitación para determinar el impacto de la capacitación en el desempeño de los que la reciben.

Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales)

143. Se propone crear un puesto de Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes (personal nacional de Servicios Generales) para reforzar la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes en el oeste de la República Democrática del Congo, en consonancia con el examen estratégico y la reconfiguración de la Fuerza y la policía, que implica un fortalecimiento de su presencia en esa parte del país en preparación de las próximas elecciones. El Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes se encargará de la gestión del memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; realizará la inspección periódica del equipo de propiedad de los contingentes para fines de reembolso; será el coordinador entre la Dependencia y el Oficial de Logística de los Contingentes sobre cuestiones relacionadas con el memorando de entendimiento; y asesorará a otras secciones sobre lo que se debe a los contingentes en consonancia con su memorando de entendimiento.

Oficinas Administrativas sobre el Terreno

Personal internacional: disminución de 10 puestos (supresión de 8 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 5 del Servicio Móvil), redistribución de 1 puesto de categoría P-5 en la Sección de Servicios Vitales y de 1 puesto del Servicio Móvil en la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de servicios)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

144. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Oficial Administrativo (P-3), 5 puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y 4 puestos de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales). Tras un nuevo examen, se propone suprimir 2 puestos de Oficial Administrativo (P-4), ya que las funciones de los puestos las puede asumir el personal existente.

145. Se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) en la Sección de Servicios Vitales y un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios.

Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de las Oficinas Administrativas sobre el Terreno)

146. Se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) de las Oficinas Administrativas sobre el Terreno, que será el coordinador principal entre la MONUSCO y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Las funciones que corresponden al puesto incluyen la coordinación de las necesidades que surjan de todos los componentes de la Misión; examinar las solicitudes de conformidad con el acuerdo de financiación y los recursos disponibles; gestionar las relaciones contractuales con la UNOPS y la Sección de Gestión de Contratos; prestar apoyo en la preparación del memorando de entendimiento, el acuerdo financiero y otros instrumentos de participación con la UNOPS; participar en las negociaciones, reuniones y seguimiento con la UNOPS y otros interesados clave sobre cuestiones pertinentes; trabajar en estrecha colaboración con la UNOPS y la Sección de Gestión de Contratos para asegurar una buena ejecución de los proyectos, y hacer aportaciones a los planes de aplicación, análisis y modificaciones de costos, establecimiento de hitos y otros indicadores del desempeño; supervisar y aplicar medidas correctivas apropiadas en caso necesario; hacer un seguimiento de las recomendaciones de los auditores y tomar las medidas que corresponda; realizar estimaciones y evaluaciones periódicas de los servicios externalizados, y determinar las cuestiones o los posibles riesgos y aspectos susceptibles de mejora.

Sección de Transportes

Personal nacional: disminución de 9 puestos (supresión de 3 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

147. En consonancia con el examen amplio de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Auxiliar de Transporte (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Técnico de Vehículos (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Operador de Vehículos Pesados (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales). Tras un nuevo examen se propone suprimir 3 plazas de Oficial de Transporte (personal nacional del Cuadro Orgánico), ya que las funciones de los puestos las puede asumir el personal existente.

Sección de Aviación

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos (1 P-2 y 1 del Servicio Móvil))

Personal nacional: disminución de 5 puestos (supresión de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

148. En consonancia con el examen amplio de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas (P-2) y 6 puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Servicios Médicos

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el Almacén Centralizado)

149. Se propone suprimir 2 puestos de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales) debido al cierre de la oficina de Kisangani y redistribuir 1 plaza de Auxiliar Administrativo (Voluntarios de las Naciones Unidas) en el Almacén Centralizado.

Dependencia de Servicios de Asesoramiento

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

150. Se propone crear un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) para prestar apoyo administrativo, ya que esta capacidad no existe actualmente en la Dependencia.

Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-2)

Personal nacional: disminución de 75 puestos (supresión de 75 puestos (2 del personal nacional del Cuadro Orgánico y 73 del personal nacional de Servicios Generales))

151. En consonancia con el examen amplio de la dotación de personal realizado durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Oficial Administrativo Adjunto (P-2), 1 puesto de Ingeniero (personal nacional del Cuadro Orgánico), 14 puestos de Electricista (personal nacional de Servicios Generales), 10 puestos de Auxiliar de Administración de Locales (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Operario de Maquinaria Pesada, 6 puestos de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Auxiliar de Agua y Saneamiento (personal nacional de Servicios Generales), 10 puestos de Mecánico de Generadores (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Fontanero (personal nacional de Servicios Generales), 6 puestos de Albañil (personal nacional de Servicios Generales), 7 puestos de Carpintero (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Auxiliar de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Soldador (personal nacional de Servicios Generales), 3 puestos de Trabajador de la Construcción y de Mantenimiento (personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales). Tras un nuevo examen se propone suprimir 1 puesto de Ingeniero Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Oficial de Finanzas

y Presupuesto (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales), ya que las funciones de los puestos las puede desempeñar el personal existente.

Sección de Servicios Vitales

Personal internacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto de categoría P-3 y redistribución de 1 puesto de categoría P-5 de las Oficinas Administrativas sobre el Terreno)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

152. Se propone suprimir 1 puesto de Oficial de Suministros (P-3), 1 puesto de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Combustible (personal nacional de Servicios Generales), ya que las funciones de los puestos las puede desempeñar el personal existente.

153. Se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) de las Oficinas Administrativas sobre el Terreno. La Sección de Servicios Vitales, que es la única sección en la División de Apoyo a la Misión sin supervisión en la categoría P-5, gestiona las operaciones de raciones y combustible. Además, planifica y coordina las inspecciones y sirve de enlace con los contingentes para evaluar la calidad de las raciones y la puntualidad de la entrega; se encarga de proveer combustible diésel y de aviación, gasolina, aceite y lubricantes, agua potable y raciones alimentarias; y de proveer y distribuir suministros generales, como mobiliario, material de oficina, suministros de limpieza, accesorios y otros suministros diversos. En vista de los cometidos y funciones de la Sección se propone reforzar su capacidad de gestión. El Jefe de la Sección de Servicios Vitales será responsable de gestionar: a) los principales contratos llave en mano de suministro de combustible, raciones alimentarias y servicios generales; y b) los recursos humanos y financieros (114 miembros del personal y 120 millones de dólares). El Jefe de la Sección proporcionará liderazgo técnico y de gestión y se esforzará por mejorar la garantía de la calidad y la prevención del fraude.

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

Personal nacional: disminución de 5 puestos (supresión de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales, redistribución de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y redistribución de 2 puestos del personal nacional de Servicios Generales en la Dependencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

154. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales).

155. Se propone redistribuir 1 puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), 1 puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y 2 puestos de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) en la Dependencia de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Célula de Planificación de Compras

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría P-3)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

156. Se propone crear 1 puesto de Oficial de Planificación de Compras (P-3) y 3 puestos de Auxiliar de Planificación de Compras (2 del personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) para garantizar la plena aplicación de la gestión de la cadena de suministro. Durante la aplicación de la estrategia global de apoyo sobre el terreno, la Célula de Planificación de Compras se creó para llevar a cabo la planificación y previsión de las adquisiciones. En consonancia con la nueva estructura de apoyo a la Misión, la Célula incluirá también una Dependencia de Pedidos que desempeñará una función de apoyo en el proceso de compras en lo que respecta a su planificación, los pedidos y la evaluación de la ejecución de los contratos en nombre de las dependencias técnicas de la Gestión de la Prestación de Servicios. El Oficial de Planificación de Compras (P-3) se encargará de coordinar y supervisar todos los aspectos de la cadena de suministro de la MONUSCO a fin de asegurar un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales; supervisar los procesos de pedidos para la autonomía de las dependencias de contabilidad autónoma, de conformidad con el plan de compras; y preparar pedidos de compra y hacer el seguimiento con las dependencias técnicas sobre las especificaciones técnicas de los requisitos necesarios para garantizar que se satisfacen las necesidades de los clientes. Los Auxiliares de Planificación de Compras (2 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas) prestan apoyo en la preparación del plan anual de compras; preparan los pedidos de conformidad con el plan de compras de la MONUSCO; supervisan la situación de los pedidos y las adquisiciones; velan por que se registren debidamente los trámites de las adquisiciones; y mantienen las bases de datos y archivos pertinentes.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: sin cambio neto (supresión de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales del Almacén Central)

157. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil). Tras un nuevo examen, se propone suprimir 1 plaza de Auxiliar de Adquisiciones (personal nacional de Servicios Generales), ya que las funciones de los puestos las puede asumir el personal existente.

158. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) del Almacén Central.

Almacenamiento Centralizado

Personal nacional: disminución de 9 puestos (supresión de 8 puestos del personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto del personal nacional del Cuadro Orgánico en la Sección de Adquisiciones)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Servicios Médicos)

159. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 7 puestos de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales).

160. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar Administrativo (Voluntarios de las Naciones Unidas). Con la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el almacén médico opera dentro del Almacén Centralizado. Por consiguiente, se propone redistribuir esa plaza de la Sección de Servicios Médicos. Se propone redistribuir un puesto de Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Adquisiciones.

Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales)

161. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Gestión de Contratos

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del personal nacional de Servicios Generales)

162. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) y 1 puesto de Auxiliar de Suministros (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 7 puestos (supresión de 7 puestos del personal nacional de Servicios Generales)

163. En consonancia con el examen integral de la dotación de personal que se llevó a cabo durante el ejercicio 2017/18, se propone suprimir 1 puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 6 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Correo (personal nacional de Servicios Generales).

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	31 197,8	26 964,5	35 493,6	8 529,1	31,6
Contingentes militares	491 624,7	482 541,2	470 795,6	(11 745,6)	(2,4)
Policía de las Naciones Unidas	20 463,7	19 974,7	20 113,1	138,4	0,7
Unidades de policía constituidas	30 597,9	31 537,2	33 399,1	1 861,9	5,9
Subtotal	573 884,1	561 017,6	559 801,4	(1 216,2)	(0,2)
Personal civil					
Personal de contratación internacional	167 228,1	148 537,7	136 518,3	(12 019,4)	(8,1)
Personal de contratación nacional	111 278,2	98 039,0	92 903,7	(5 135,3)	(5,2)
Voluntarios de las Naciones Unidas	22 066,9	20 005,6	19 442,2	(563,4)	(2,8)
Personal temporario general	1 825,2	728,2	7 251,7	6 523,5	895,8
Personal proporcionado por los Gobiernos	3 429,0	2 863,1	2 863,1	–	–
Subtotal	305 827,4	270 173,6	258 979,0	(11 194,6)	(4,1)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	883,1	637,0	1 170,5	533,5	83,8
Viajes oficiales	10 076,5	4 736,1	5 451,3	715,2	15,1
Instalaciones e infraestructura	58 405,3	53 444,4 ^a	61 137,2	7 692,8	14,4
Transporte terrestre	17 357,3	16 812,2	17 858,24	1 046,0	6,2
Operaciones aéreas	172 867,4	143 246,8	154 210,3	10 963,5	7,7
Operaciones marítimas	196,9	28,8	27,4	(1,4)	(4,9)
Comunicaciones y tecnología de la información	42 086,4	35 981,6 ^b	36 506,8	525,2	1,5
Servicios médicos	2 280,6	2 266,4	2 073,7	(192,7)	(8,5)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	48 710,1	51 503,6 ^c	54 753,0	3 249,4	6,3
Proyectos de efecto rápido	1 868,1	2 000	1 500,0	(500,0)	(25,0)
Subtotal	354 731,7	310 656,9	334 688,4	24 031,5	7,7
Recursos necesarios en cifras brutas	1 234 443,2	1 141 848,1	1 153 468,8	11 620,7	1,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 839,5	28 850,5	27 429,0	(1 421,5)	(4,9)
Recursos necesarios en cifras netas	1 203 603,7	1 112 997,6	1 126 039,8	13 042,2	1,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 234 443,2	1 141 848,1	1 153 468,8	11 620,7	1,0

^a La consignación inicial aprobada en concepto de instalaciones e infraestructura ascendía a 52.495.600 dólares. La cifra incluye la suma de 948.800 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

^b Representa los fondos consignados de manera conjunta para comunicaciones y tecnología de la información para permitir la comparación con las estimaciones de gastos para 2018/19.

^c La consignación inicial aprobada para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascendía a 52.452.400 dólares. La cifra excluye la suma de 948.800 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

B. Contribuciones no presupuestadas

164. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	24 007,0
Total	24 007,0

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos e instalaciones proporcionados por el Gobierno, así como los derechos de aterrizaje en los aeropuertos y las tasas aeroportuarias y de embarque y desembarque.

C. Ganancias en eficiencia

165. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Combustible para generadores	328,0	Conexión con la red eléctrica local de los campamentos de la MONUSCO en Sake, Charlie, Himbi, la terminal del aeropuerto y la brigada de Kivu del Sur en Goma que se abastecían con generadores pesados las 24 horas. Con la mejora de la red de la empresa local de distribución de electricidad y la planta de energía hidroeléctrica de Virunga, la MONUSCO seguirá mejorando su sistema de energía eléctrica y conexión con la red de la ciudad. Esto dará lugar a economías en el consumo de combustible diésel y de piezas de repuesto para el mantenimiento de generadores y reducirá las emisiones de carbono, lo que está en consonancia con la iniciativa "Por un ecosistema de las Naciones Unidas".
Total	328,0	

D. Factores de vacantes

166. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	37,9	38,0	17,6
Contingentes militares	14,8	4,1	4,2
Policía de las Naciones Unidas	17,6	18,0	18,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
Unidades de policía constituidas	0,1	1,0	0,5
Personal civil			
Personal de contratación internacional	12,1	18,0	18,0 ^b
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	19,7	22,0	22,0 ^a
Personal nacional de Servicios Generales	6,8	10,5	10,5 ^a
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Contratación internacional	11,3	12,9	12,9
Contratación nacional	81,8	12,9	35,0
Plazas temporarias ^b			
Personal de contratación internacional	–	50,0	18,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	22,0
Personal nacional de Servicios Generales	–	–	10,5
Personal proporcionado por los Gobiernos	35,6	50,0	50,0

^a Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50% a los nuevos puestos.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

167. Las tasas de vacantes aplicadas para calcular los gastos de personal se basan en el despliegue efectivo de personal en el ejercicio económico 2016/17 y el primer semestre del ejercicio 2017/18, así como en el patrón de gastos de la Misión.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

168. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 144.148.600 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	64 680,1	5 893,6	70 573,7
Autonomía logística	69 749,0	3 825,9	73 574,9
Total	134 429,1	9 719,5	144 148,6

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	-------------------	----------------------------------	--------------------------------

A. Aplicables a la zona de la Misión

Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1 de abril de 2014	18 de febrero de 2014
---	-----	--------------------	-----------------------

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de abril de 2014	18 de febrero de 2014
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de abril de 2014	18 de febrero de 2014
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0-3,5		

F. Capacitación

169. Las necesidades estimadas de recursos en materia de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	9,9
Viaje oficial	
Viajes oficiales, capacitación	933,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	294,1
Total	1 237,3

170. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuesto 2018/19</i>
Capacitación interna	1 978	2 755	2 145	2 696	3 916	2 519	12 780	7 503	15 885
Capacitación externa ^a	77	93	51	14	31	12	8	8	14
Total	2 055	2 848	2 196	2 710	3 947	2 531	12 788	7 511	15 899

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Entebbe (Uganda) y fuera de la zona de la Misión.

171. Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2018/19 consisten en 196 cursos para 4.727 funcionarios participantes y seguirá centrándose en garantizar que la capacitación se utilice como instrumento para la ejecución del mandato; aumentar la realización de los cursos de capacitación obligatorios, que no cesan de aumentar, y desarrollar la capacidad del personal nacional vinculado con las medidas de la Misión para dejar de lado las iniciativas de construcción institucional a largo plazo. Se reforzará en mayor medida el nivel recomendado por la Junta de Auditores

respecto a los recursos destinados a capacitación para el personal militar y de policía, en particular en materia de protección infantil y violencia sexual relacionada con el conflicto. La Dependencia de Capacitación ayudará a las secciones sustantivas a impartir capacitación sobre la gestión y la solución de conflictos. Los funcionarios que se encarguen de funciones de Umoja recibirán capacitación en línea. A fin de mantener la eficacia en función de los costos, la Misión dará prioridad a la formación de formadores para aumentar su capacidad interna y velar por que se capacite a un mayor número de funcionarios mediante el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y los Expertos en Procesos Locales de Umoja. En el ejercicio 2018/19 se mantendrán las actividades de formación en el trabajo, preparación individual y mentoría, que han tenido éxito en el pasado, con asistencia externa adicional. Seguirá dándose prioridad a los cursos de certificación, como la certificación para el manejo de mercancías peligrosas y armas de fuego, y se espera que los participantes compartan sus conocimientos con otros funcionarios. Se seguirá promoviendo el aprendizaje y la mejora de los conocimientos en las oficinas sobre el terreno y en distintos lugares de destino mediante módulos de capacitación.

172. La Misión seguirá haciendo hincapié en la capacitación en el empleo como una manera eficaz en función de los costos de aumentar el número de funcionarios capacitados en cursos relacionados con el apoyo a la Misión, la reforma del sector de la seguridad, el proceso de paz, la protección de los civiles y la estabilización. Las actividades de capacitación ofrecidas al personal de la Misión en los Centros Mundiales de Servicios de las Naciones Unidas en Valencia, Brindisi y el Centro Regional de Apoyo de Entebbe (Uganda) y otros lugares abarcarán funciones de apoyo en materia de transporte, comunicaciones y tecnología de la información, ingeniería, recursos humanos, gestión de las adquisiciones, seguridad y atención médica, así como esferas sustantivas, como el desarme, la desmovilización y reintegración o repatriación y el reasentamiento, el apoyo electoral, el género, el estado de derecho, el sistema penitenciario, los asuntos civiles y los asuntos políticos. Además, la Misión tratará de externalizar las clases de idiomas en un esfuerzo por cumplir las directrices y velar por que se mantenga la calidad de esta importante capacitación vinculada al empleo. La capacitación de las distintas categorías de personal contribuirá a mejorar la prestación de servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los diversos componentes de la Misión.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

173. Las necesidades de recursos estimadas para actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Instalaciones e infraestructura	
Alquiler de locales	155,0
Construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento	300,0
Transporte terrestre	
Alquiler de vehículos	140,0
Combustible	
Comunicaciones	
Adquisición de radios móviles	450,0

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Servicios médicos	
Servicios médicos	100,0
Suministros médicos	100,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Raciones, otros gastos	500,0
Artículos no alimentarios	250,0
Servicios de transporte externos	200,0
Programas de reducción de la violencia comunitaria	5 884,0
Total	8 079,9

174. En el ejercicio 2017/18, el programa de desarme, desmovilización y reintegración o repatriación y reasentamiento de la Misión contribuirá a la protección de los civiles a través de un enfoque paralelo sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes y la separación de otros agentes violentos de sus respectivos grupos armados, como las bandas criminales y los grupos de autodefensa, mediante un enfoque de reducción de la violencia comunitaria.

175. La estrategia incluirá actividades existentes dedicadas a retirar a los combatientes y sus armas del escenario de violencia en apoyo del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, complementado con proyectos de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria que fomenten la cohesión social y fortalezcan el contrato social con las comunidades vulnerables y victimizadas por altos niveles de violencia armada.

176. Los proyectos de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria contribuirán a una mayor estabilidad y seguridad mediante la movilización de las comunidades y las autoridades locales para que junto con las instituciones de seguridad entablen un diálogo sobre las amenazas a la seguridad que suelen afrontar y determinen conjuntamente enfoques para hallar soluciones sostenibles impulsadas por la comunidad y apoyadas por el Estado en el marco de la mitigación de los factores de riesgo y la reducción de las variables que favorecen el recurso potencial a la violencia y al delito.

177. Durante el ejercicio 2018/19, las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración o repatriación para alentar la rendición, el desarme y la desmovilización voluntarios de los combatientes incluirán campañas específicas de información multimedia, divulgación y sensibilización y cooperación con operaciones militares contra grupos armados. La MONUSCO tiene previsto facilitar la desmovilización de 1.000 excombatientes congoleños y otros agentes armados (en particular niños vinculados a grupos armados) y la repatriación de 700 combatientes extranjeros y personas a su cargo.

178. La elaboración y aplicación de 40 proyectos de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria facilitarán al mismo tiempo la separación de los responsables de los grupos armados y su reintegración en sus comunidades de origen, y fortalecerá la capacidad de la comunidad local para construir un entorno en el que estén protegidos de la violencia armada.

H. Servicios de detección y remoción de minas

179. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	2 833,8

180. En el ejercicio 2018/19, la Misión seguirá prestando servicios de seguridad para la eliminación de los riesgos de artefactos explosivos resultantes de las operaciones militares en curso para neutralizar a los grupos armados, a través de: a) las actividades de reconocimiento, remoción y eliminación de artefactos explosivos para reforzar la protección de los civiles; y b) la evaluación y la destrucción de municiones inservibles.

I. Otras actividades programáticas

181. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Estado de derecho e instituciones de seguridad	400,0
Proyectos de estabilización comunitaria	1 429,5
Programa de control de las armas de uso civil	1 000,0
Total	2 829,5

182. Los recursos propuestos para las actividades programáticas en el ejercicio 2018/19 apoyarán la ejecución del mandato en ámbitos fundamentales. Un programa tratará de reforzar la seguridad en las prisiones, en consonancia con la nueva orientación del apoyo de la Misión al sistema penitenciario para la protección de los civiles, mediante la mejora de las condiciones de reclusión en dos prisiones de alto riesgo y la capacitación de 100 funcionarios de prisiones (242.000 dólares). Un programa apoyará la aplicación del Programa Conjunto de Apoyo a la Justicia por el Gobierno de la República Democrática del Congo, el PNUD y la MONUSCO. Se centrará en el fortalecimiento de la cadena de justicia penal en cinco zonas seleccionadas de la parte oriental del país y el apoyo al Consejo Superior de la Magistratura para mejorar la administración de justicia mediante visitas de inspección a instituciones de justicia (158.000 dólares). Un programa tratará de reforzar la protección de los civiles mediante la alerta temprana, la prevención de conflictos y el aumento de la gobernanza participativa mediante la mejora de la capacidad de los comités de seguridad locales (1.429.500 dólares). Otro programa tratará de mejorar la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras mediante una mejor evaluación de la amenaza en todo el país y la asistencia a las instituciones nacionales

de seguridad mediante la educación sobre los riesgos en las comunidades afectadas por el conflicto (1.000.000 dólares).

J. Proyectos de efecto rápido

183. Las necesidades de recursos propuestas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto efectivo)	1 868,1	79
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto aprobado)	2 000,0	70
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto propuesto)	1 500,0	60

184. Las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2018/19 se basan en un examen de las necesidades de las provincias orientales donde la Misión opera principalmente, así como de la región de Kasai, donde los episodios de violencia requirieron el despliegue de contingentes de la Fuerza y la ampliación de las operaciones dirigidas por la oficina de la MONUSCO en Kananga y la suboficina de Mbuji-Mayi. La continuación de los proyectos de efecto rápido seguirá siendo fundamental para continuar las medidas encaminadas a aumentar la aceptación de la presencia de la Misión entre la población congoleesa, la ejecución de su mandato y el proceso de paz. Además, la ejecución de proyectos de efecto rápido seguirá siendo un instrumento eficaz para fomentar la confianza compartido entre la población congoleesa y la MONUSCO mediante la concepción y ejecución conjuntas de proyectos que atiendan las necesidades inmediatas de las comunidades en zonas en que la MONUSCO ha establecido una presencia centrada en proteger a los civiles y promover iniciativas de estado de derecho. Entre los beneficiarios se cuentan grupos vulnerables en zonas expuestas a violaciones de los derechos humanos y al aumento de la dinámica del conflicto, incluido el riesgo de conflictos étnicos y de violencia sexual relacionada con el conflicto. Los proyectos de efecto rápido han tenido efectos positivos a nivel comunitario y han aumentado la confianza establecida entre la población y las autoridades.

185. En el ejercicio 2018/19, los proyectos de efecto rápido incluirán la apertura de carreteras y puentes importantes para facilitar la circulación de la población y sus actividades económicas y agrícolas; la construcción o rehabilitación de centros de salud de importancia fundamental, edificios escolares, centros de formación profesional y puntos de abastecimiento de agua; el suministro de luz en las comunidades rurales mediante la instalación de paneles solares o mediante la reparación de pequeños equipos de producción de energía; la rehabilitación de cárceles, edificios judiciales y edificios de la policía nacional y la administración.

III. Análisis de las diferencias²

186. La terminología estándar aplicada en la presente sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	8.529,1	31,6%

• **Gestión: cambios en la tasa de vacantes**

187. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es una menor tasa de vacantes propuesta, del 17,6% en el ejercicio 2018/19 frente a la tasa de vacantes aprobada del 38,0% en el ejercicio 2017/18. La disminución de la tasa de vacantes se debe a la inclusión de Oficiales de Estado Mayor en esta partida. Los Oficiales de Estado Mayor, que en el ejercicio 2017/18 se presupuestaron en la partida de contingentes militares, se han presupuestado en la partida de observadores militares en el ejercicio 2018/19 ya que tienen los mismos derechos a prestaciones que los observadores militares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(11.745,6)	(2,4%)

• **Gestión: mayores insumos y productos**

188. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la falta de créditos para dietas por misión y viajes de Oficiales de Estado Mayor, ya que los derechos a prestaciones relacionados con los Oficiales de Estado Mayor se presupuestan ahora en la partida de observadores militares, en lugar de la partida de contingentes militares; b) la reducción del crédito para gastos de flete, ya que se espera que en el ejercicio 2018/19 se despliegue, repatríe o rote menos equipo de propiedad de los contingentes; c) la reducción de las necesidades para viajes de los contingentes, debido al costo medio estimado de 1.148 dólares por viaje de ida y vuelta, en comparación con el costo medio estimado de 1.448 dólares por viaje de ida y vuelta en el ejercicio 2017/18; y d) la reducción de las necesidades para equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado, debido a una menor disponibilidad operacional en el ejercicio 2018/19 en comparación con el ejercicio 2017/18 y la repatriación de un batallón de infantería y una unidad de inteligencia de señales en el ejercicio 2017/18.

189. La reducción general de las necesidades se compensa en parte con: a) mayores necesidades de raciones, debido principalmente a una consignación de 10 millones de dólares para tasas de movilización en el nuevo contrato de raciones; b) mayores necesidades para equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística debido a la mejora de los resultados en comparación con las normas establecidas en el memorando de entendimiento; y c) menores deducciones en el ejercicio 2018/19 para equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible respecto al reembolso de los gastos de los contingentes en comparación con el ejercicio 2017/18.

² Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	138,4	0,7%

• **Factores externos: cambio de los precios de mercado**

190. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento estimado del costo medio de 2.375 dólares por viaje de ida y vuelta, en comparación con un costo medio estimado de 2.175 dólares por viaje de ida y vuelta en el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	1.861,9	5,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

191. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) el despliegue de otros 13 vehículos blindados de transporte de tropas para aumentar la movilidad y lograr un control antidisturbios efectivo; y b) menores deducciones en el ejercicio 2018/19 para equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible respecto al reembolso de las unidades de policía constituidas, de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, en comparación con el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(12.019,4)	(8,1%)

• **Gestión: supresión de puestos**

192. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la supresión propuesta de 56 puestos de contratación internacional, la creación de 24 puestos de contratación internacional, la nacionalización de 7 puestos de contratación internacional y la conversión de 15 puestos de contratación internacional en puestos de personal temporario general, lo que da lugar a una reducción neta de 54 puestos; y b) cambios en los costos promedio de los sueldos mensuales estimados aplicados al ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(5.135,3)	(5,2%)

• **Gestión: supresión de puestos**

193. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la supresión propuesta de 240 puestos de contratación nacional (7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 233 de personal nacional de Servicios Generales), la creación de 26 puestos de contratación nacional (13 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 13 de personal nacional de Servicios Generales), la nacionalización de 7 puestos (4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales) y la conversión de 83 puestos de personal nacional de Servicios Generales en personal temporario general, dando como resultado neto la supresión de 290 puestos (300 puestos de personal nacional de Servicios Generales compensada con la creación neta de 10 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico). La disminución general de las necesidades se compensa en parte con un aumento de los costos promedio de los sueldos mensuales estimados aplicado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(563,4)	(2,8%)

• **Parámetros de gastos: cambio de las prestaciones de subsistencia**

194. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es una reducción de la prestación promedio de subsistencia y por hijos a cargo, de 2.660 dólares mensuales aplicada en el ejercicio 2017/18 a 2.414 dólares mensuales en el ejercicio 2018/19 en la República Democrática del Congo y de 2.559 dólares mensuales en el ejercicio 2017/18 a 2.306 dólares mensuales en el ejercicio 2018/19 en Uganda. La disminución general de las necesidades se compensa en parte con un aumento del costo de las visitas al país de origen, de 2.300 dólares aplicado en el ejercicio 2017/18 a 3.696 dólares en el ejercicio 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	6.523,5	895,8%

• **Gestión: conversión de puestos a personal temporario general**

195. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la conversión de 98 puestos de personal de contratación internacional y nacional a personal temporario general en la Sección de Desarme, Desmovilización, y Reintegración.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	533,5	83,8%

• **Gestión: menores insumos y productos**

196. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es el crédito adicional para cinco expertos, un Coordinador Superior/Jefe de Equipo y cuatro expertos en el embargo de armas, que proporcionarán los conocimientos especializados necesarios para vigilar el embargo de armas de conformidad con la resolución [2348 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, analizar el tráfico ilícito de armas y proporcionar información suficiente para actuar en zonas de tensión y en las que la Misión tiene operaciones en curso, a saber, Bunia, Beni, Goma y Bukavu. Los expertos reunirán información sobre violaciones del embargo de armas, como las transferencias de armas y municiones ilícitas en la República Democrática del Congo, con especial atención a las transferencias realizadas por grupos armados.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	715,2	15,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

197. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la aplicación del nuevo concepto de protección mediante proyección, que requiere más viajes de los equipos móviles.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	7.692,8	14,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

198. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la sustitución de instalaciones prefabricadas envejecidas; b) la

adquisición de 11 kits de despliegue permanente de fuerzas de combate a fin de asegurar una mayor movilidad de la Fuerza; c) la sustitución de tiendas de campaña desgastadas y envejecidas para apoyar despliegues militares rápidos de conformidad con el concepto de operaciones de protección mediante proyección; y d) la sustitución de unidades sanitarias prefabricadas envejecidas. En los dos últimos ejercicios económicos no se sustituyeron unidades debido a la ausencia de un contrato marco; e) un mayor consumo de electricidad, ya que cada año se conectan más instalaciones de la Misión a la red de suministro eléctrico de una ciudad, en particular en el ejercicio 2018/19, en Goma, Uvira y Bunia; f) la ampliación de la contratación externa de servicios de limpieza y conserjería de cuatro lugares en el ejercicio 2017/18 a diez lugares en el ejercicio 2018/19; y g) la adquisición de más suministros de fortificación de campaña, como tela metálica, postes angulares de hierro, alambrada de concertina y chapas onduladas de hierro galvanizado para apoyar las operaciones militares móviles.

199. El aumento de las necesidades para proyectos de construcción se debe principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de la política ambiental, que requiere mejoras en el desarrollo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y la modernización de los sistemas eléctricos en diversos lugares para reducir las emisiones de carbono; b) la ampliación de la pista del aeropuerto de Beni-Mavivi (incluidas las pistas de estacionamiento y de carreteo) para facilitar las operaciones militares, teniendo en cuenta el deterioro de la situación de la seguridad en la región; c) el asfaltado de carreteras, patios y pasarelas en la base de apoyo de Entebbe para permitir la circulación segura y cómoda de vehículos y peatones; y d) el mantenimiento de kits de despliegue permanente de fuerzas de combate.

200. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades para: a) combustible debido al menor consumo, ya que más instalaciones de la Misión están conectadas a la red de suministro eléctrico de una ciudad, y menores tasas de operación y mantenimiento, ya que ha disminuido el número de puntos de distribución de combustible; y b) servicios de seguridad tras el cierre o reducción de una serie de oficinas, a saber, en Kampala, Kamina, Kigali y Kisangani.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	1.046,0	6,2%

• **Factores externos: cambio de los precios del combustible**

201. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) un aumento del consumo diario de combustible; b) un aumento del suministro de combustible a la policía nacional congoleña; c) un aumento del costo del combustible por litro de 0,81 dólares por litro aplicado en el ejercicio 2017/18 a 0,85 dólares por litro en el ejercicio 2018/19 para el diésel y de 0,78 dólares por litro aplicado en el ejercicio 2017/18 a 0,83 dólares por litro en el ejercicio 2018/19 para la gasolina; y d) un aumento de las necesidades de piezas de repuesto debido principalmente a que el 78% del parque automotor está integrado por vehículos que han superado su vida económica y requieren grandes reparaciones. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con una reducción de las adquisiciones tras la compra por una sola vez de equipo de taller de reparación de vehículos en el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	10.963,5	7,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

202. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) cambios en la composición de la flota de helicópteros para adaptar su composición a necesidades operacionales militares, que dieron lugar a la adición de cuatro helicópteros MI-24 de protección/defensa y un helicóptero pesado MI-26 y la supresión de tres helicópteros Rooivalk de protección/ataque y dos helicópteros medianos MI-8MT; b) un aumento del consumo de combustible debido a la adición de dos aviones de carga pesada para apoyar el aumento de las necesidades de movilidad de la Fuerza, un avión de carga pesada IL-76 con un consumo de combustible de 9.800 litros por hora de vuelo y un helicóptero pesado de carga MI-26 con un consumo de combustible de 2.600 litros por hora de vuelo; c) un aumento del costo presupuestado del combustible de 0,77 dólares por litro aplicado en el ejercicio 2017/18 a 0,83 dólares por litro en el ejercicio 2018/19; d) el nuevo contrato para el sistema aéreo no tripulado; y e) la contratación externa de servicios de aeropuerto, tales como servicios de emergencia para accidentes y salvamento, meteorología y eliminación de desechos de objetos extraños.

203. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con la reconfiguración de la flota de aviones para adaptar su composición a las necesidades operacionales militares, que dieron lugar a una reducción del número de aviones de 14 en el ejercicio 2017/18 a 11 en el ejercicio 2018/19 mediante la sustitución de tres aviones de pasajeros B-1900 por un avión de pasajeros DHC-8 y la supresión de un avión de carga L-382.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	525,2	1,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

204. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) la necesidad de lograr la capacidad necesaria para gestionar la conectividad de las aplicaciones institucionales y prepararse para las aplicaciones en la nube; b) el aumento de la conectividad de videoconferencia; y c) la necesidad de utilizar proveedores comerciales en los lugares donde no se puede utilizar latencia baja. El aumento general de las necesidades se compensa en gran medida con: a) la reducción de las adquisiciones a raíz de la compra por una sola vez de un sistema de voz por Internet para sustituir el sistema obsoleto de centralita automática privada de línea terrestre en el ejercicio 2017/18; b) la reducción del número de dispositivos informáticos para usuarios y clientes de 6.539 a 6.089; c) la prestación de servicios internos de videoconferencia en Entebbe en el ejercicio 2018/19 en lugar de, como se hacía anteriormente, mediante un asociado en la ejecución; y d) la disminución de las necesidades para servicios de información pública, ya que los objetivos de información pública y divulgación pueden alcanzarse con un menor número de revistas, folletos, carteles y otros materiales de promoción.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(192,7)	(8,5%)

• **Gestión: iguales insumos y productos**

205. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción de las necesidades para fármacos y sangre sobre la base de la experiencia histórica y

el examen de la dotación de personal que debía incluirse, el uso en ejercicios anteriores y el uso previsto de las existencias.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3.249,4	6,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

206. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son los siguientes: a) el aumento de las necesidades relativas a los fletes destinados a la prestación de apoyo logístico para aplicar el concepto de operaciones militares de protección mediante proyección, que requiere un alto grado de movilidad de la Fuerza y equipos integrados de intervención para responder a las amenazas a los civiles; b) el aumento de las necesidades de subvenciones debido a la adición de un programa sobre la gestión de las armas pequeñas para las fuerzas de seguridad a fin de asegurar 7.000 armas en las zonas de conflicto y la ampliación del programa de reducción de la violencia comunitaria en nuevas zonas, a saber, Tanganica y los Kasais. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con menores necesidades en concepto de actividades de capacitación debido al aumento de la capacitación interna.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	(500,0)	(25,0%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

207. El factor principal que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción del monto asignado a cada proyecto y la disminución del número de proyectos, ya que la Misión procura dar prioridad a proyectos que obtengan resultados mensurables y puedan aplicarse durante el ejercicio presupuestario.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

208. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.153.468.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 96.122.400 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/301, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15)

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20)

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

El marco de presupuestación basada en los resultados se ha revisado y refleja adecuadamente los progresos realizados por la Misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y su uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión

La MONUSCO ha seguido mejorando la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo mediante la contratación de personal nacional para las funciones que corresponda y ha incluido esas medidas en las propuestas presupuestarias. La Misión llevó a cabo un examen amplio de la dotación de personal civil en noviembre de 2016, cuyas conclusiones y recomendaciones se incluyeron en las propuestas presupuestarias subsiguientes

La Misión ha seguido adoptando las siguientes medidas para aumentar la eficiencia y la eficacia en la contratación: a) trabajar con los directivos contratantes para examinar las necesidades y prioridades de su fuerza de trabajo; b) supervisar y auditar internamente de manera más estricta las actividades de contratación; c) trabajar con los departamentos contratantes para terminar de evaluar las candidaturas en el plazo previsto; d) aumentar la colaboración con el Centro Regional de Servicios de Entebbe sobre la incorporación de los seleccionados; e) brindar asesoramiento y apoyo a los directivos contratantes sobre cómo interpretar las políticas de recursos humanos para orientar la adopción de decisiones relativas a la contratación; y f) proporcionar capacitación individual a los directivos contratantes sobre los procesos de evaluación para la contratación

La Asesora Superior de Género depende directamente del Representante Especial del Secretario General. Esta relación jerárquica ha facilitado la institucionalización

de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24)

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)

de una cultura de rendición de cuentas para ser receptivos a las cuestiones de género. La Asesora Superior de Género, al depender directamente del Representante Especial, puede posicionar las consideraciones de género en las etapas iniciales de las políticas de la Misión y la puesta en marcha de las operaciones. Mediante la creación de capacidad de vanguardia y el apoyo directo del Representante Especial y los dirigentes de la Misión, las secciones y oficinas de todos los componentes están elaborando y utilizando marcadores de igualdad de género y tarjetas de calificación para asegurar que las iniciativas de la Misión se han diseñado y aplicado teniendo en cuenta las cuestiones de género. Los dirigentes de la Misión reconocen que esto es fundamental para aumentar la rendición de cuentas por los resultados y la eficacia de las cuestiones de género en todos los ámbitos, medir los progresos en la incorporación de la perspectiva de género y presentar informes al respecto

En la actualidad, las mujeres representan el 28% de personal internacional de la Misión, el 3% de la Fuerza y 12,8% de la Policía de las Naciones Unidas. Los dirigentes de la Misión son conscientes de que la MONUSCO debe predicar con el ejemplo. La Misión ha emitido recientemente una directiva sobre paridad de género que establece metas de contratación y modalidades de aplicación en consonancia con la estrategia de paridad de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se está realizando una encuesta electrónica para medir las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres uniformadas. El objetivo es determinar y abordar posibles mejoras a fin de persuadir a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a desplegar un mayor número de mujeres

Gestión de desechos:

La MONUSCO ha establecido procedimientos para la gestión de desechos. Los desechos de la Misión se clasifican según sus características físicas y químicas y se les aplica el tratamiento correspondiente mediante la reutilización, reciclado o eliminación

La Misión tiene capacidad para incinerar todos los desechos médicos. La Misión también tiene cuatro incineradores industriales destinados a la quema de desechos altamente tóxicos con un mínimo de riesgos ambientales y para la salud, conforme a las normas internacionales de emisiones. Además, la Misión tiene

28 incineradores tipo Smart Ash para desechos médicos que funcionan plenamente

En 2015, la MONUSCO inició un programa de reciclaje de desechos que comenzó en Goma. En la actualidad, los desechos orgánicos biodegradables de Goma se convierten en abono y los desechos no biodegradables se reciclan, con excepción del vidrio. Esta iniciativa se está ampliando a Kinshasa a partir del ejercicio 2017/18. El programa de reciclado tiene un impacto ambiental positivo más amplio dentro de la comunidad, apoya a los jóvenes en situación de riesgo y los excombatientes al ofrecer oportunidades de empleo y desarrollo de aptitudes, capacita a personas en reciclado y mejora las técnicas agrícolas al alentar prácticas de agricultura orgánica eficaces en función de los costos y asequibles mediante el uso de abono producido a partir de desechos orgánicos biodegradables para aumentar la fertilidad de los suelos

La Misión elaboró un procedimiento para seleccionar y gestionar los desechos no peligrosos en lugares donde no es posible el reciclaje. El objetivo es garantizar que los desechos se eliminen con el mínimo riesgo para las comunidades y los ecosistemas

La Misión tiene un procedimiento operativo estándar separado para la recogida, el almacenamiento y la eliminación de desechos peligrosos. Este procedimiento tiene en cuenta las convenciones internacionales sobre la recogida, el almacenamiento, el transporte y la eliminación de desechos peligrosos. La Misión seleccionó dos contratistas para la eliminación de material electrónico y otros materiales peligrosos. Se hacen exámenes periódicos para verificar que los contratistas han seguido aplicando las mejores prácticas ambientales en el manejo de los desechos peligrosos

Agua y aguas residuales:

La MONUSCO ha logrado un mejor tratamiento de aguas residuales en el 81% de los emplazamientos de la Misión. Se ha ultimado un plan para mejorar la infraestructura relativa a las aguas residuales en los lugares restantes junto con la contratación de contratistas y la Misión tiene previsto lograr un 100% de la gestión de las aguas residuales para junio de 2018

Aunque no hay escasez de agua en la República Democrática del Congo, la Misión está reuniendo datos sobre el consumo de agua y utilizando medidores de caudal

	<p><i>Sistemas de generación de energía:</i></p> <p>La MONUSCO depende de generadores diésel para la generación de energía. En la actualidad, la Misión está conectada a la red eléctrica en Entebbe, Kinshasa y partes de Goma y de Bukavu. En esos lugares, se utilizan generadores diésel como respaldo cuando la red es inestable o inexistente. A fin de reducir aún más la dependencia de la Misión de generadores diésel, se ultimó un plan para conectar todos los demás lugares que tienen acceso a la red eléctrica. Las conexiones a esos lugares no solo reducirán la dependencia de la Misión de generadores diésel, sino que también darán como resultado ahorro de costos y menores emisiones de dióxido de carbono de la Misión</p>
<p>Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)</p>	<p>La Sección de Servicios Médicos ha suscrito un contrato con un centro profesional y certificado de capacitación médica para que imparta formación habitualmente al personal médico de la Misión. En mayo de 2017 se impartió capacitación sobre apoyo vital básico al personal de la Sección de Servicios Médicos</p>
<p>Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34)</p>	<p>La Misión ha registrado los días en que el sistema aéreo no tripulado no estaba disponible y comunicó el incumplimiento del contrato a fin de determinar el monto de la indemnización por daños y perjuicios que se prevé recuperar del proveedor. La recuperación está pendiente</p>
<p>Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35)</p>	<p>La Misión ha seguido trabajando para mejorar la seguridad de la información y las comunicaciones mediante: a) la aplicación de políticas efectivas de personal de seguridad; b) la evaluación periódica del riesgo; c) el establecimiento de una estructura de gestión de la seguridad y la asignación clara de las funciones y responsabilidades; d) el despliegue y la implementación de módulos de sistemas de protección contra intrusiones para los dispositivos de los puestos de control que permitan realizar labores de vigilancia y gestión de manera centralizada; y e) la utilización de tecnología de cifrado de datos. Esto incluye la adquisición de almacenamiento seguro en la Instalación de Tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas</p>
<p>Recuerda el párrafo 39 de su resolución 69/307 y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/742), reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la</p>	<p>El llamado a presentación de propuestas para un sistema aéreo no tripulado nuevo y más eficaz se hizo a fines de 2016, se publicó el aviso de la adjudicación al proveedor seleccionado el 25 de septiembre de 2017 y está prevista una demostración de la capacidad para febrero de 2018,</p>

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que perseverare en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)

con lo que se espera que el posicionamiento se realice para el segundo trimestre de 2018. El nuevo contrato estipula claramente los logros previstos, los indicadores de progreso e información sobre los productos, según proceda. Las enseñanzas extraídas de la utilización del sistema aéreo no tripulado anterior se tuvieron en cuenta en el nuevo llamado a presentación de propuestas

La MONUSCO sigue planificando y ejecutando proyectos de ingeniería, proyectos horizontales y verticales de ingeniería militar, que incluyen carreteras, puentes y aeródromos, proyectos ambientales y proyectos de construcción y mantenimiento de bases de operaciones de la compañía o bases de operaciones temporales y proyectos de mantenimiento para atender las necesidades operacionales de la MONUSCO. Las principales actividades que se llevan a cabo para planificar, gestionar y supervisar los proyectos son las siguientes: a) definición y priorización de los proyectos; b) preparación de estudios de viabilidad, planes de análisis y gestión del riesgo, calendarios y estimaciones de cantidades y costos para el mantenimiento y la mejora de obras de infraestructura e ingeniería ambiental, previendo en la mayor medida posible la utilización de recursos disponibles a nivel local; c) presentación puntual de la planificación de las adquisiciones con necesidades específicas; d) preparación de la planificación, los objetivos y el calendario anuales de los proyectos horizontales y verticales de ingeniería militar; y e) formación de un mecanismo conjunto civil y militar de seguimiento y evaluación de los proyectos de infraestructura

Se ha creado una Dependencia de Planificación de las Adquisiciones y Tramitación Centralizada a fin de garantizar un examen y escrutinio completos del plan de adquisiciones para eliminar todos los artículos innecesarios sobre la base del inventario de la Misión, los excedentes globales de otras misiones y las reservas estratégicas de las Naciones Unidas antes de hacer los pedidos. La Dependencia dirige la creación de nuevas solicitudes en Umoja de bienes y servicios que no figuran en el catálogo maestro. La creación centralizada de los pedidos de compra y las adquisiciones de bajo valor permite que la Dependencia de Recepción e Inspección reciba rápidamente los bienes para una

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45)

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82)

operación eficiente y rápida del almacén y la gestión del inventario de todos los artículos adquiridos por la Misión. La adopción de Umoja para la gestión de las relaciones con los proveedores permite una visibilidad y seguimiento completos del proceso de planificación, obtención, almacenamiento y distribución de la cadena de suministro

La MONUSCO ha establecido contratos a nivel local (abiertos) para suministrar los principales tipos de materiales de construcción locales en nueve lugares de destino sobre el terreno, a saber, Kisangani, Kalemie, Lubumbashi, Bukavu, Beni, Bunia, Dungu, Kananga y Uvira. Los materiales están disponibles previa solicitud "cuando sea necesario" y los suministra el proveedor sobre el terreno. Esto ha resultado eficaz en función de los costos para la Misión

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la MONUSCO, sobre las medidas para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(Resolución 71/301)

Toma nota de las elecciones presidenciales previstas y solicita al Secretario General que preste asistencia técnica y apoyo logístico para el proceso electoral de conformidad con el mandato de la Misión, y que informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 9)

La MONUSCO apoyó la inscripción de votantes mediante apoyo logístico y técnico. El calendario electoral publicado por la Comisión Electoral Nacional Independiente el 5 de noviembre de 2017 prevé la celebración de elecciones presidenciales el 23 de diciembre de 2018. A raíz de la solicitud oficial para que la MONUSCO prestara apoyo técnico y logístico para completar la actualización del registro de votantes y para las elecciones, la Misión examinó y evaluó cuidadosamente las hipótesis de planificación y el 30 de noviembre de 2017 presentó un plan de apoyo logístico detallado. Se ha acordado un apoyo detallado para la organización de elecciones sobre la base de las tareas descritas en el calendario electoral y una clara división del trabajo entre la Comisión Electoral Nacional Independiente, el PNUD y la MONUSCO

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31)

La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría [mencionadas arriba], junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116)

Como observación general relativa a la gestión de las operaciones aéreas, la Comisión Consultiva considera que las causas subyacentes de las observaciones y las deficiencias señaladas en los párrafos que figuran a continuación están relacionadas entre sí y requieren un esfuerzo coordinado de las oficinas pertinentes de la Sede y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), así como de cada una de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 118)

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La MONUSCO sigue supervisando la utilización de su presupuesto. De conformidad con la política establecida, la MONUSCO solicitó una justificación completa antes de aprobar las redistribuciones. La Misión supervisa cuidadosamente su presupuesto y, antes de hacer redistribuciones entre categorías, trata de reasignar fondos entre centros de costos

Se han examinado los puestos vacantes durante dos años o más y se ha propuesto su retención o supresión en función de las necesidades operacionales en el contexto del presupuesto para el ejercicio 2018/19

La Misión ha adoptado medidas para lograr economías con un efecto mínimo en su capacidad operacional mediante la reconfiguración de su flota, en particular mediante la optimización del calendario de vuelos regulares y la supresión de dos helicópteros ya no se necesitan debido a la reconfiguración de la Misión. La Misión seguirá buscando oportunidades para lograr economías y ganancias en eficiencia y atender al mismo tiempo sus necesidades operacionales

En diciembre de 2017 se publicó una directiva para aclarar las funciones y responsabilidades de la sección de transporte aéreo y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas en Brindisi. Las funciones y responsabilidades son planificar operaciones aéreas seguras y económicas y mejorar la eficiencia operacional y la planificación de los vuelos estratégicos, formular recomendaciones a fin de reducir la duplicación de esfuerzos para mejorar la utilización de los activos aéreos y encontrar posibles ahorros, preparar el programa anual de formación de especialistas en aviación; hacer un seguimiento de las aeronaves de las Naciones Unidas en operaciones de vuelos contratados de largo y corto recorrido, ejercer un control estratégico clave del transporte aéreo de pasajeros y carga, prestar asistencia en operaciones de búsqueda y salvamento, coordinar todo el apoyo aéreo estratégico y vuelos fuera de la zona de la Misión, coordinar y apoyar la aplicación amplia y la utilización eficaz del programa informático Aviation Information Management Suite, prestar apoyo técnico y gestionar el sistema global de seguimiento por satélite y planificar

La Comisión Consultiva considera que esta evaluación exhaustiva ya debería haberse realizado, en vista de la necesidad de mejorar la supervisión y gestión de las operaciones aéreas y de las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores, en particular con respecto a la función de la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que acelere la finalización de su evaluación de las funciones y las responsabilidades de las oficinas que se ocupan de la gestión y la supervisión de las operaciones aéreas para las misiones de mantenimiento de la paz y presente información exhaustiva sobre la cuestión en su próximo informe sinóptico (párr. 131)

La Comisión Consultiva espera con interés que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se ofrezcan más detalles sobre la implantación del sistema electrónico de gestión del combustible y sus consecuencias (párr. 147)

La Comisión Consultiva destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157)

La Comisión Consultiva espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de la misión para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico

y encargar los activos aéreos necesarios para ejecutar los desplazamientos estratégicos de los contingentes

La Secretaría hizo una evaluación amplia para aclarar las funciones y las responsabilidades de la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos. La evaluación se completó durante la iniciativa del Secretario General, junto con la revisión de un manual de aviación. Una vez se aprueben los documentos de gobernanza, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el componente aéreo del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos podrán modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones

La aplicación del sistema electrónico de gestión del combustible de la Misión ha permitido analizar el uso del consumo de combustible y detectar presuntos casos de fraude debidos a un consumo irregular de combustible. El sistema también es un instrumento eficaz para el seguimiento de las existencias de combustible en todos los emplazamientos de la MONUSCO. Se analizan las transacciones de combustible superiores a 15.000 dólares por mes y se investiga detalladamente todo consumo anómalo

En esta propuesta presupuestaria figuran detalles de los proyectos multianuales, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares

Es posible que la MONUSCO no pueda aplicar plenamente el plan de transición debido a las difíciles condiciones del terreno y las carreteras en la República Democrática del Congo, por lo que optará por aplicarlo parcialmente en emplazamientos como Entebbe, donde sí es viable y sostenible. Con la aplicación de las tasas revisadas para el ejercicio 2018/19, se reducirá la flota

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160)

de vehículos con tracción en las cuatro ruedas y de autobuses. La Misión también está tratando de normalizar el parque automotor mediante el uso de vehículos pesados con tracción en las cuatro ruedas en toda la zona de la Misión, que son más adecuados para el terreno. Esto dará más flexibilidad a la circulación de vehículos entre las oficinas, en particular cuando se averíen y reduzcan las existencias de piezas de repuesto

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(A/71/836/Add.11 y resolución 71/301 de la Asamblea General)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva no considera que esté justificado que los alquileres aumenten tanto de un año para otro y confía en que el Secretario General se esfuerce arduamente por negociar unas condiciones favorables para el alquiler de locales y la renovación de los contratos. La Comisión también confía en que el Secretario General informe pormenorizadamente acerca de los gastos en concepto de alquiler de locales y el resultado de sus esfuerzos de optimización de los gastos en futuros informes sobre la ejecución del presupuesto y solicitudes presupuestarias. (párr. 48)

A fin lograr la mejor relación entre calidad y precio en los contratos de alquiler, la MONUSCO ha tomado medidas para prorrogar los contratos existentes y concertar nuevos contratos de arrendamiento durante un período contractual más largo, de hasta 10 a 15 años, a fin de obtener alquileres mensuales fijos con cláusulas de los contratos que permitan rescindir el contrato en cualquier momento con un preaviso de 30 días. Esta práctica ya ha tenido un efecto positivo, ya que el arrendador está obligado por las condiciones contractuales y no puede aumentar el precio a voluntad. Además, la Misión examina y analiza constantemente sus arrendamientos comerciales con el fin de consolidar las instalaciones existentes y reducir su huella. Como resultado, la Misión ha iniciado el plan de consolidación que ya ha seleccionado tres alquileres comerciales en Kisangani, Entebbe y Kigali que se cerrarán con efecto inmediato. La Misión seguirá examinando el cierre de más locales en diversos emplazamientos. Sin embargo, la reubicación de algunas partes del componente militar a Kinshasa se traducirá en nuevos contratos de alquiler comercial de alto valor

Si bien señala que la tasa de cumplimiento de la Misión es mejor que la de otras misiones, la Comisión Consultiva considera que la Misión debería seguir tratando de mejorar su tasa de cumplimiento de la política de compra con 16 días de antelación (párr. 54)

La Misión está analizando las razones del incumplimiento y proseguirá sus esfuerzos para mejorar aún más el cumplimiento de la política de compra con 16 días de antelación

Habiendo examinado los viajes incluidos en la propuesta presupuestaria para 2017/18, la Comisión Consultiva considera que se deben hacer más esfuerzos para reducir los viajes tanto en número como en duración, en particular en lo que respecta a los viajes fuera de la Misión y los relacionados con la capacitación. La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que introduzca medidas adicionales para optimizar los viajes y velar por que

La Misión está aplicando controles internos adicionales sobre el cumplimiento del apartado 3.2 de la sección 3 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/3](#) sobre viajes oficiales para que, antes de autorizar cualquier viaje oficial, la consideración primordial sea que el contacto directo entre las personas sea indispensable para la ejecución del mandato, y en caso contrario, se empleen métodos alternativos. En consecuencia, los directores de programas tienen que certificar que se han

los recursos para ellos se utilicen de forma prudente, y que informe sobre esas gestiones en su próxima propuesta presupuestaria (párr. 55)

La Comisión Consultiva considera que es necesario aclarar los criterios con que se conceden privilegios de itinerancia y se efectúan los gastos conexos, y espera con interés recibir el resultado del examen de la política sobre los dispositivos móviles de comunicación (párr. 62)

La Comisión Consultiva señala que los honorarios que la UNOPS cobra a la MONUSCO por la prestación de servicios lingüísticos y de gestión de contratistas particulares superan los límites establecidos en el [mencionado] memorando de entendimiento sobre los servicios de actividades relativas a las minas. La Comisión considera que es necesario aclarar la estimación de los honorarios de gestión, incluida la estructura, la cuantía y los límites de los honorarios aplicables a diferentes tipos de servicios, y confía en que el Secretario General proporcione más información al respecto en el informe sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio en curso y en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 68)

La Comisión Consultiva toma nota de las iniciativas ambientales previstas por la MONUSCO y alienta a la Misión a que siga esforzándose para reducir su huella ambiental general, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#). La Comisión confía en que en futuros informes sobre el presupuesto se incluya más información detallada sobre la ejecución de las iniciativas ambientales (párr. 69)

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución [70/274](#), relativa a la financiación de la MONUSCO, había solicitado al Secretario General que en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones le presentara una propuesta sobre las opciones respecto de los arreglos administrativos para la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios de Entebbe con miras a lograr eficiencia y evitar la duplicación y la superposición de esfuerzos. La Comisión observa que el documento del presupuesto no responde a esa solicitud. [...] La Comisión espera que el Secretario General incluya en la siguiente solicitud presupuestaria la información solicitada por la Asamblea (párr. 72)

examinado cuidadosamente alternativas como videoconferencias, audioconferencias u otras prácticas institucionales a distancia, como las reuniones en línea, y se ha determinado que no eran eficaces, por lo que es necesario viajar

Se está elaborando una instrucción administrativa de la MONUSCO relativa a una “política revisada sobre la asignación de teléfonos inteligentes oficiales (excepcional), tarjetas SIM oficiales y códigos de identificación personal para el personal de la MONUSCO”. Se prevé aplicar la nueva política una vez se apruebe la política revisada sobre dispositivos móviles de comunicaciones a fines de febrero de 2018

La prestación de servicios lingüísticos y de gestión de contratistas particulares se rige por los acuerdos contractuales entre la UNOPS y la MONUSCO. El acuerdo contractual se rige a su vez por el memorando de entendimiento global entre las Naciones Unidas y la UNOPS, que establece unos honorarios de gestión del 8%. Los honorarios de gestión se aplican al costo neto del proyecto, que abarca el apoyo y los servicios prestados por la UNOPS (es decir, los costos del equipo del proyecto) y costos directos de gestión local, así como gastos administrativos generales, por ejemplo, gastos bancarios

En el proyecto de presupuesto para 2018/19 se incluye información más detallada sobre la ejecución de las iniciativas ambientales

No hay duplicación o superposición de actividades entre la Base de Apoyo de Entebbe y el Centro Regional de Servicios. El apoyo proporcionado por la Base de Apoyo de Entebbe comprende el control de la circulación de carga y pasajeros, incluida la rotación de efectivos y equipo de propiedad de los contingentes; las operaciones aéreas; la gestión de la flota y el transporte terrestres; las actividades de administración de bienes, incluida la gestión integrada de almacenes; los servicios de seguridad; las funciones de ingeniería, incluida la gestión de instalaciones; los servicios médicos, incluidos los servicios de depósito de cadáveres y la repatriación de restos mortales; la tecnología de la información y las comunicaciones, que incluye teléfonos de emergencia para los arrendatarios de la base; y los servicios de

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

inmigración y visados para los empleados del personal que viven en Entebbe y sus familias. Algunos de los servicios de apoyo se prestan en función de la huella de cada arrendatario, calculada según su ocupación de espacio de oficinas (como servicios públicos, combustible para generadores, servicios de limpieza y jardinería, mantenimiento y seguridad), mientras que otros se cobran en función del uso que haga el arrendatario (transporte, tecnología de la información y las comunicaciones, servicios médicos y recepción, inspección y transporte de envíos)

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

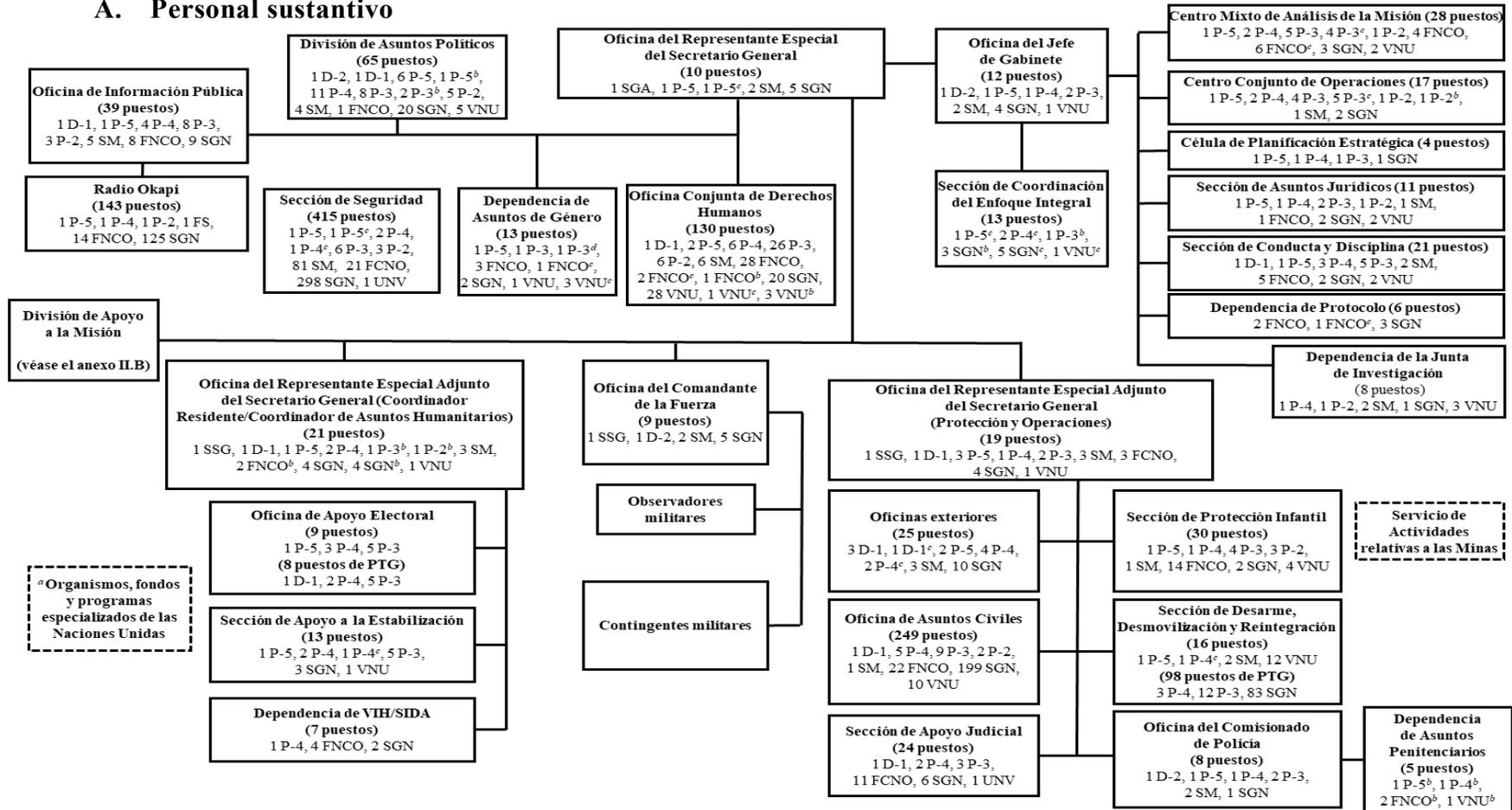
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Personal sustantivo



Siglas: ASG, Subsecretario General; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general; SGA: Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

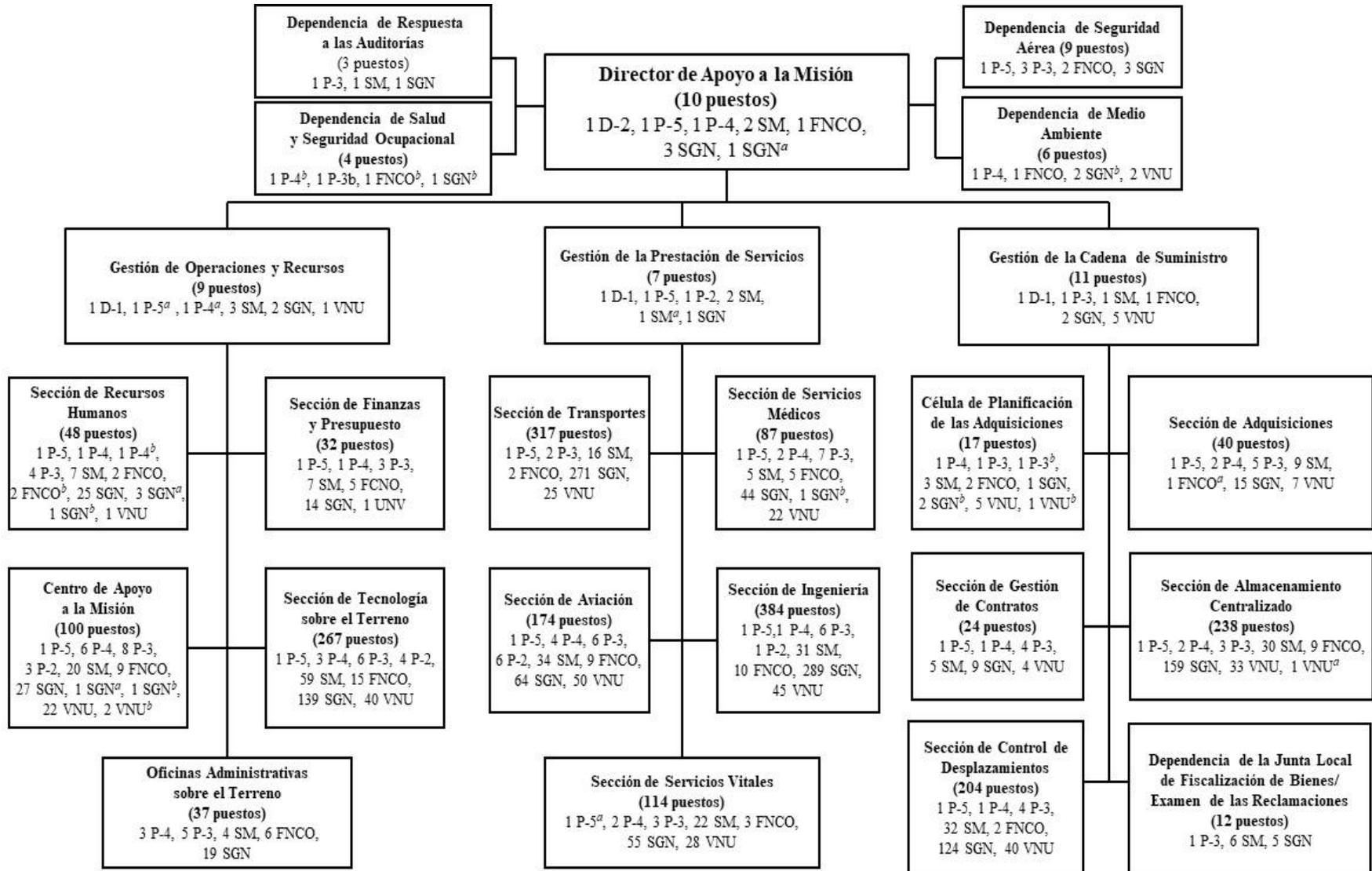
^a Incluye el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

^b Redistribuido o reasignado.

^c Nuevo (creado).

^d Reclasificado.

B. Personal de apoyo

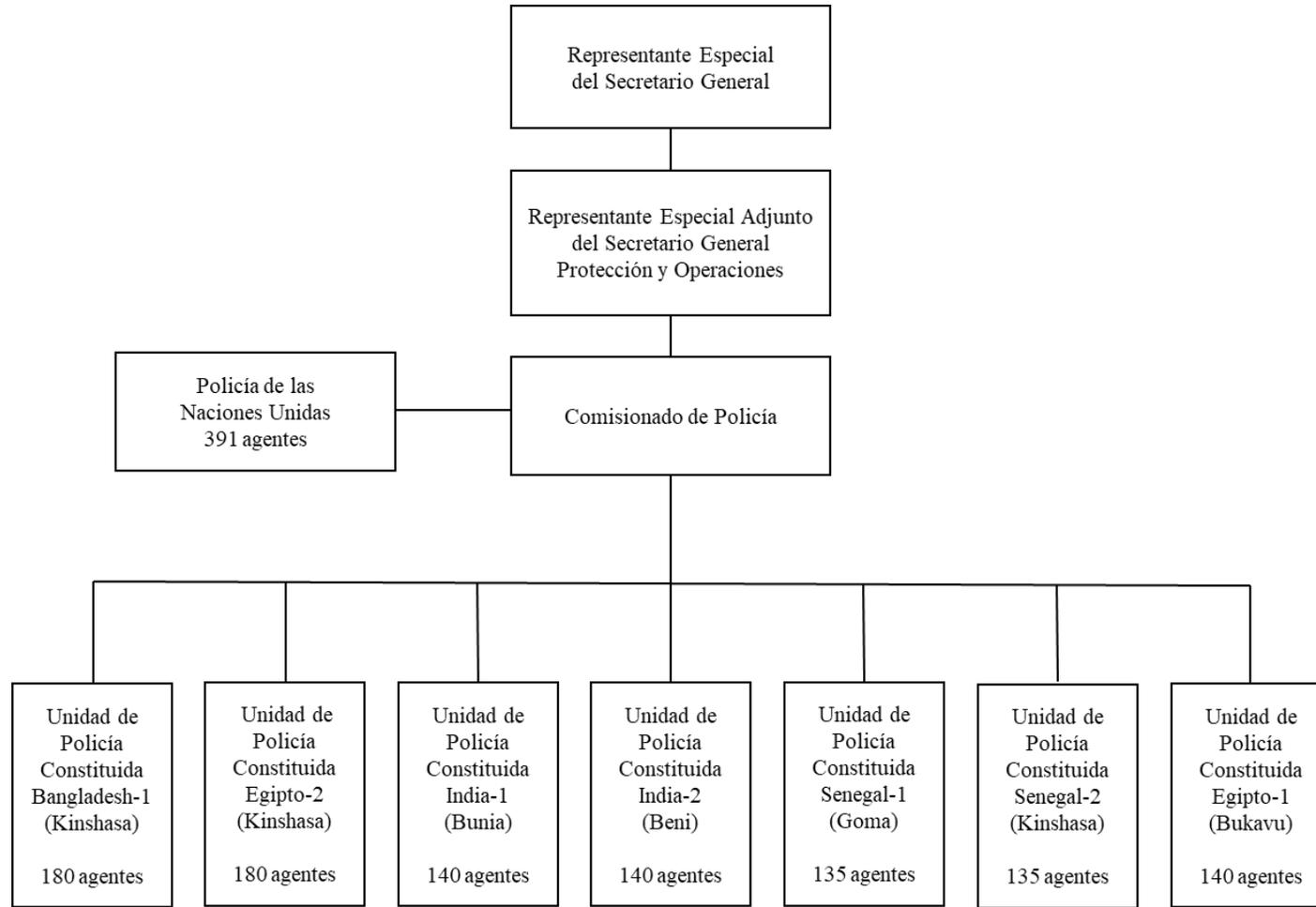


Siglas: FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM: Servicio Móvil; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

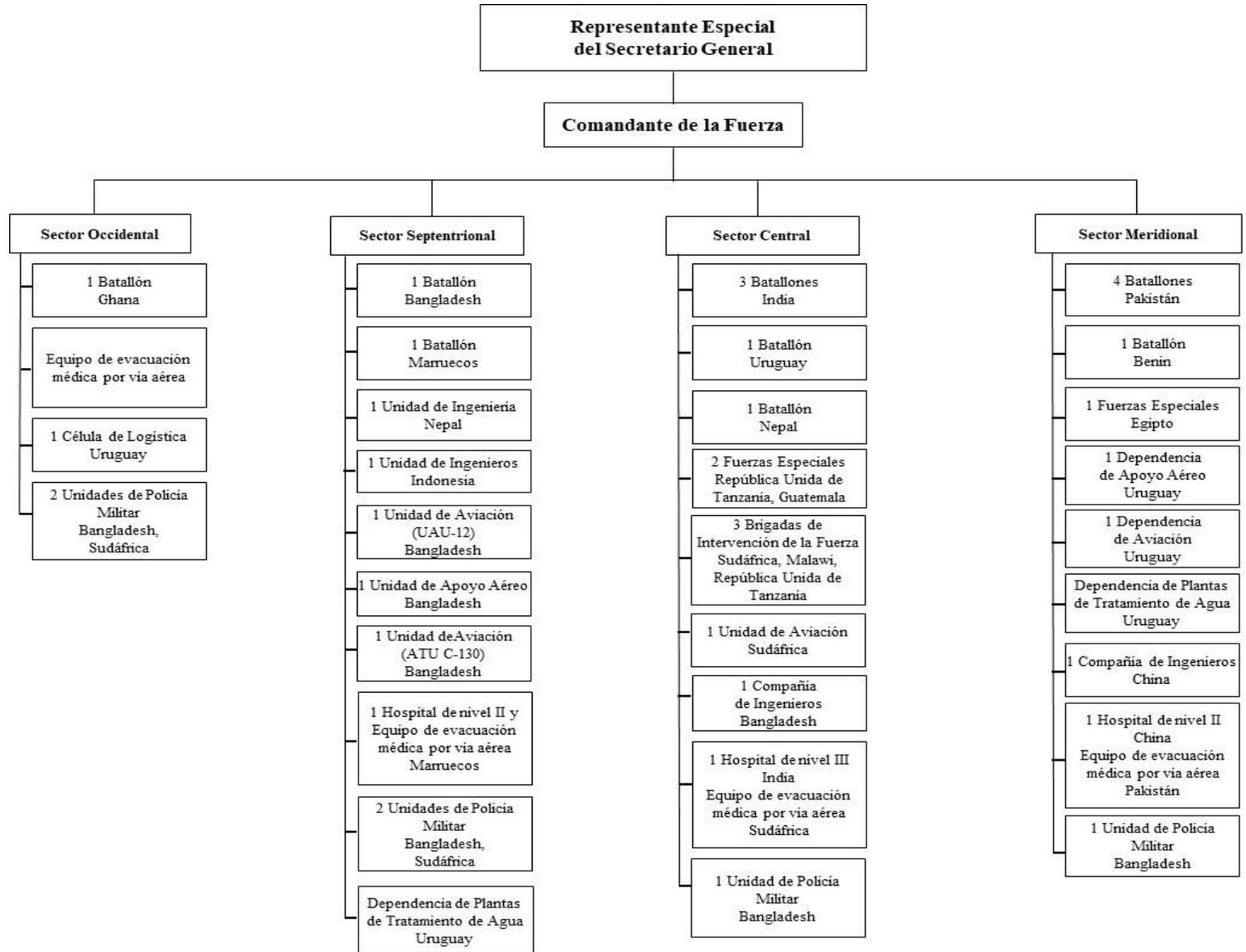
^a Redistribuido o reasignado.

^b Nuevo (creado).

D. Policía de las Naciones Unidas



E. Contingentes y observadores militares



Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
1. Gobernanza y desarrollo institucional	1.1 Se refuerzan el marco institucional y las estructuras de participación ciudadana de la República Democrática del Congo para asegurar la promoción de los derechos humanos y el desarrollo en el país Total para el resultado 1 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 10,4 millones de dólares por año	1.1.1 El Gobierno tiene capacidad para poner en práctica reformas, leyes y políticas	PNUD, UNJHRO, UNICEF, UNFPA, ONU-Mujeres, OIT
		1.1.2 El gabinete, los funcionarios electos, las entidades fiscalizadoras superiores y las estructuras de participación ciudadana están en condiciones de supervisar las políticas y la gestión de los asuntos públicos	PNUD
		1.1.3 Mejoran el acceso a la justicia, la promoción de los derechos humanos y la protección de los civiles y los bienes	PNUD, UNJHRO, UNICEF
		1.1.4 Mejora la capacidad estadística nacional	UNFPA, UNICEF, PNUD, PMA, FAO, OMS, UNESCO, OIT
		1.1.5 Las provincias tienen las capacidades humana, de organización y de infraestructura necesarias	PNUD, UNJHRO, MONUSCO
		1.1.6 Se refuerzan los mecanismos de políticas públicas para promover la equidad de género	ONU-Mujeres, PNUD
		1.1.7 Se refuerzan los mecanismos de gestión de las migraciones en el ámbito regional	OIM
2. Crecimiento a favor de los pobres y creación de empleo	2.1 Las instituciones públicas aplican con éxito políticas y programas que logran acelerar la creación de empleo y aumentar los ingresos Total para el resultado 2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 9,7 millones de dólares por año	2.1.1 Las comunidades e instituciones están en condiciones de mejorar la productividad sostenible en el sector rural	PMA, OIT, ONUDI, UNOPS, FIDA, PNUD
		2.1.2 Las comunidades e instituciones reciben apoyo para crear cadenas de valor sostenibles	PMA, OIT, ONUDI, UNOPS, FIDA, PNUD
		2.1.3 Las pequeñas y medianas empresas se benefician de programas que promueven la inversión	FAO, OIT, ONUDI, UNOPS, PNUD

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		2.1.4 Mejora de la capacidad de las instituciones públicas para promover el empleo decente a nivel nacional y local	PNUD, FAO, OIT, ONUDI, UNESCO
		2.1.5 Aumentan las oportunidades de empleo y capacitación, en particular para los jóvenes, las mujeres y los grupos vulnerables	PNUD, FAO, OIT
		2.1.6 Aumenta la capacidad de las instituciones públicas para elaborar y aplicar instrumentos de planificación sostenible del suelo	OIT, OIM, PMA, ACNUR, ONU-Hábitat, UNOPS
		2.1.7 La población, y en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a instrumentos para desarrollar la capacidad de emprendimiento y la financiación	FNUDC, PNUD, UNESCO, ONUDI, OIT, UNOPS, PMA, FAO
3. Mejora el acceso a servicios sociales básicos y se refuerza el capital humano	3.1 La población, y en particular los grupos vulnerables, recibe una oferta mejor y más amplia de servicios sociales básicos	3.1.1 La población, y en particular los grupos vulnerables, se beneficia de servicios de salud mejorados, especialmente en los ámbitos de la salud materno-infantil y la nutrición	UNICEF, UNFPA, PMA, OMS, UNOPS
	Total para el resultado 3 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 221,6 millones de dólares por año	3.1.2 La población, y en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a una educación y una formación profesional igualitarias y de calidad	UNICEF, UNESCO, OIT, PMA, UNOPS, UNFPA, OMS
		3.1.3 La población, y en particular los grupos vulnerables, tiene acceso a agua potable y servicios de saneamiento mejorados	UNICEF, PNUMA, OMS, ACNUR, UNOPS, FAO, PMA
		3.1.4 Se reduce la vulnerabilidad de la población congoleña gracias a servicios adecuados de protección social	UNICEF, OIT, PNUD, PMA, OMS, MONUSCO, ACNUR, UNFPA
		3.1.5 Se fortalecen las capacidades institucionales de protección social	UNICEF, OIT, PNUD, PMA, OMS, MONUSCO, ACNUR, UNFPA
4. Desarrollo del capital humano y lucha contra el VIH/SIDA	4.1 Mejora y aumenta la respuesta nacional a la epidemia del VIH/SIDA	4.1.1 Las instituciones públicas, privadas, comunitarias y religiosas han ampliado sus programas de lucha contra el VIH/SIDA	ONUSIDA
	Total para el resultado 4 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la	4.1.2 Aumenta la capacidad institucional nacional y descentralizada para planificar,	ONUSIDA

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
	MONUSCO): 3,5 millones de dólares por año	coordinar y supervisar programas multisectoriales de lucha contra el VIH/SIDA	
5. Cambio climático y gestión duradera de los recursos naturales	5.1 El Gobierno mejora su gestión de los recursos naturales Total para el resultado 5 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 8,5 millones de dólares por año	5.1.1 Se formulan estrategias y políticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos 5.1.2 Se crean instrumentos participativos de gestión forestal a todos los niveles de la sociedad 5.1.3 Se establece un sistema de gestión del riesgo de desastres 5.1.4 Se establecen instrumentos para la planificación territorial y de usos del suelo 5.1.5 La población indígena y local participa en la gestión sostenible de las zonas protegidas 5.1.6 La población tiene acceso a servicios energéticos modernos y a energía limpia 5.1.7 Las emisiones de la República Democrática del Congo se cuantifican, notifican y verifican 5.1.8 Se reduce el número de habitantes en riesgo de verse afectados por la contaminación derivada de la minería	PNUD, FAO, PNUMA, ONUDI, ONU-Hábitat FAO, PNUMA, PNUD, PMA PNUD, FAO, PMA, UNOPS, PNUMA, ONU-Hábitat ONU-Hábitat PNUD, UNESCO PNUD, PNUMA PNUD, FAO, PNUMA, PMA PNUD
6. Estabilización y consolidación de la paz	6.1 Todas las regiones de la República Democrática del Congo experimentan avances considerables en la protección de los civiles, el respeto de los derechos humanos y la reducción de los conflictos y las tensiones Total para el resultado 6 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 40,5 millones de dólares por año	6.1.1 Se aplica una estrategia conjunta de reforma del sector de la seguridad 6.1.2 La población de la zona oriental de la República Democrática del Congo tiene acceso a servicios públicos 6.1.3 Existen mecanismos para proteger a la población afectada por el conflicto 6.1.4 Se establecen mecanismos para prevenir las violaciones de los derechos del niño y responder a ellas	MONUSCO, PNUD, UNJHRO MONUSCO, PNUD, UNICEF, PMA, UNFPA, ONU-Hábitat, UNOPS MONUSCO, UNJHRO MONUSCO, UNJHRO, UNICEF

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		6.1.5 Se establecen mecanismos para prevenir la violencia sexual y prestar asistencia a las víctimas	MONUSCO, UNJHRO, UNFPA, UNICEF
		6.1.6 Existen programas de apoyo para las comunidades de acogida de desplazados internos, refugiados, repatriados y personas desmovilizadas	ACNUR, PNUD, UNICEF, PMA, UNESCO, OMS, FAO, MONUSCO, OIT, ONU-Hábitat
		6.1.7 Se formulan y aplican estrategias y mecanismos de prevención y resolución de conflictos	MONUSCO, ONU-Hábitat, PNUD, FAO, ACNUR, UNICEF

Siglas: ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; FNUDC, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMS, Organización Mundial de la Salud; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNJHRO, Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

